

**EL POSCONFLICTO EN COLOMBIA DESDE LA MIRADA DE LOS JOVENES
CARTAGUEÑOS**

**ANGELICA MARIA OSPINA DURAN
ZULEIDY SABOGAL GALLEG0
LUZ ANGELICA VEGA AVILES**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
CARTAGO
2017**

**EL POSCONFLICTO EN COLOMBIA DESDE LA MIRADA DE LOS JOVENES
CARTAGUEÑOS**

ANGELICA MARIA OSPINA DURAN

ZULEIDY SABOGAL GALLEGO

LUZ ANGELICA VEGA AVILES

Para optar por el título de Trabajadoras Sociales

DIRECTORA DE TRABAJO DE GRADO

T.S NATALI YESENIA OSORIO VELASQUEZ

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE HUMANIDADES

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

CARTAGO

2017

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I. CONSIDERACIONES GENERALES	6
CAPITULO II. MARCO DE REFERENCIA TEÓRICO CONCEPTUAL	16
CAPITULO III. MARCO CONTEXTUAL	26
CAPÍTULO IV. MARCO HISTÓRICO	38
4.1 Los orígenes y causas del Conflicto Armado Interno	39
4.2 Persistencia del conflicto	41
4.3 Impactos del conflicto armado en la población	43
4.4 Procesos de paz 1981 – 2016	46
CAPITULO V. ¿QUÉ OPINAN LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO SOBRE EL PROCESO DE PAZ CON LAS FARC?	51
5.1 Concepto de proceso de paz	54
5.2 Opiniones sobre el proceso de paz con las FARC	55
5.3 Opiniones sobre los actores del proceso de paz	61
5.4 Influencia de los medios de comunicación	64
CAPÍTULO VI. DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN (DDR): ALGUNOS RETOS DEL POSCONFLICTO EN COLOMBIA	73
6.1 Generalidades del DDR en Colombia	74

6.2 Valoraciones de los jóvenes sobre el DDR	78
6.3 Impactos y desafíos del DDR para los excombatientes, el Estado y la sociedad	85
CAPITULO VII. ¿QUÉ CONOCEN LOS JÓVENES SOBRE LA JUSTICIA TRANSICIONAL?	98
7.1 Concepto de Justicia Transicional	101
7.2 Verdad, justicia y reparación como elementos de la Justicia Transicional	107
7.2.1 Verdad	107
7.2.2 Justicia	111
7.2.3 Reparación	114
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	120
BIBLIOGRAFÍA	124
GLOSARIO	135
ANEXOS	141

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de codificación	14
Tabla 2. Demografía (jóvenes Cartago)	32
Tabla 3. Listado de grupos y organizaciones juveniles inscritos en la Plataforma Municipal de Juventud.	33
Tabla 4. Víctimas del conflicto armado registradas en Cartago, Valle del Cauca	34
Tabla 5. Víctimas del conflicto armado según sexo y hecho victimizante. Número de casos 2011-2014	35
Tabla 6. Víctimas de conflicto armado - Población desplazada Cartago (1996-2016).	36
Tabla 7. Víctimas de desplazamiento reconocidas Sentencia C280 y Auto 119 de 2013	36
Tabla 8. Modalidades de victimización en Colombia	45
Tabla 9. Procesos de paz en Colombia por periodos presidenciales (1982-2016).	46

ÍNDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1. Resumen marco teórico conceptual	16
Gráfica 2. Opiniones de los jóvenes sobre el Proceso de paz	51
Gráfica 3. Valoraciones de los jóvenes sobre el DDR	74
Gráfica 4. Impactos del DDR en la sociedad y en los excombatientes	86
Gráfica 5. Concepciones de los jóvenes sobre la Justicia Transicional	98

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Presencia de grupos guerrilleros en Colombia (FARC y ELN).	27
Mapa 2. Distribución de grupos guerrilleros en el Valle del cauca	29
Mapa 3. Ubicación geográfica de Cartago	30

AGRADECIMIENTOS

Dedico este trabajo que representa la constancia y dedicación puesta a lo largo de la formación académica en Trabajo Social, a las personas más importantes de mi vida, quienes con su apoyo incondicional han contribuido en este logro, a mis padres que me han dado la fortaleza para mis sueños y metas, a mis amigos que me han acompañado incondicionalmente en este proceso de formación, a todos ellos gracias por acompañarme.

Angélica Ospina Durán

AGRADECIMIENTOS

Han sido muchas las personas que de una manera u otra han contribuido a este proceso profesional, han estado a mi lado acompañándome, brindándome su apoyo, amistad y valiosos consejos; algunas de esas personas continúan a mi lado, otras estarán por siempre en mis recuerdos y en mi corazón...

Reconozco que la dedicación, el tiempo y el trabajo invertido, son aspectos fundamentales para conseguir los logros que me he propuesto, de la misma manera que ha sido importante contar con el apoyo y la colaboración de quienes han aportado a cumplir esta meta, por eso de todo corazón agradezco a:

Mi familia, especialmente a mi madre Luz Marina Gallego, por enseñarme ser una persona responsable, disciplinada y perseverante; a mi hermana Daniela Sabogal, por su apoyo incondicional, por acompañarme en los buenos momentos, pero sobre todo por estar a mi lado en los momentos difíciles que viví durante estos años, gracias Nana, sin ti nada de esto hubiera sido posible.

Mis profesores, de manera especial a David Erazo, Mauricio Arrechea y a Nilson Fajardo, cada uno aportó algo valioso a este trabajo y a mi carrera como tal, de ustedes me llevo lo mejor, no solo aprendizajes para mi desarrollo profesional, sino también para la vida.

Nuestra supervisora, Natali Yesenia Osorio, por su comprensión, apoyo y por llenarnos de ánimo cada semana, gracias profe por orientarnos y por motivarnos para sacar adelante este trabajo.

Mis compañeras de grupo, Angélica Vega y Angélica Ospina, por caminar a mi lado, porque estuvimos juntas a pesar de las dificultades y vencimos los obstáculos que en ciertos momentos hicieron que el camino se volviera más difícil.

A cada uno de los jóvenes que nos colaboraron en el trabajo de campo, gracias por su tiempo, pero fundamentalmente por compartir su conocimiento, sus ideas y opiniones, fueron la base de nuestro trabajo.

Y finalmente, a quienes siempre han estado a mi lado animándome para no desfallecer ante las adversidades, a Andrés Gómez y Edier Flórez, gracias por hacer parte de este trabajo, por ampliar mis perspectivas y especialmente, por apoyarme en todo momento, por escucharme y darme una voz de aliento cuando más lo necesité.

Zuleidy Sabogal Gallego

AGRADECIMIENTOS

En este trabajo se encuentra representado el inicio de un largo camino profesional, que comenzó hace cinco años como un sueño, un sueño de convertirme en Trabajadora Social; este sueño solo fue posible gracias al apoyo incondicional de mis dos familias, es decir, de quienes me dieron la vida, me vieron crecer, me vieron caer y luego levantarme y nunca dudaron en brindarme su amor, sabiduría y ejemplo e hicieron de mí una mejor persona, a mi segunda familia que se convirtió en un gran apoyo, y que siempre estuvo allí dispuesta brindarme su colaboración en cada uno de los momentos de mi formación profesional.

También a el motor de mi vida, a mi tesoro y mi mayor alegría quien en muchas ocasiones fue mi compañera de lecturas, de traspasos, y de reflexiones acerca del complejo mundo de ser mamá y estudiante universitaria a la vez, a esa pequeña personita que me ha regalado los más hermosos momentos de la vida, y que aun siendo tan pequeña, me ha dado las más grandes enseñanzas.

Agradezco también de manera especial a mi pareja que siempre estuvo allí, demostrándome su apoyo incondicional, confianza y paciencia, a este hombre que sin importar las circunstancias siempre tuvo una voz de aliento para decir no te rindas, tu puedes, tu eres capaz y lo vas a lograr, y por ultimo sin ser menos importante quiero agradecer a mi familia extensa que aunque no han vivido de cerca este proceso, siempre han expresado su apoyo y confianza; a todos mil gracias, esto es un triunfo de todos, inmensamente agradecida.

Angélica Vega

INTRODUCCIÓN

El conflicto armado interno en Colombia lleva décadas desarrollándose en diferentes regiones, en algunas de ellas se ha dado mayor incidencia de hechos violentos, en comparación de otras regiones que presentan diferentes problemáticas sociales no vinculadas de forma directa al conflicto armado.

De acuerdo al Centro Nacional de Memoria Histórica (2013a), el conflicto armado ha presentado diversas modalidades de operaciones militares y delictivas con crecientes niveles de degradación, tanto para las víctimas directas, como para las indirectas, en diferentes aspectos de su vida.

Esta situación ha traído consigo una crisis humanitaria que se puede diferenciar en trece modalidades: desplazamiento de población, despojo de tierras, secuestro, extorción, reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes, tortura, homicidio en persona protegida, asesinatos selectivos y masacre, amenazas, delitos contra la libertad y la integridad sexual, desaparición forzada, minas antipersonas, munición sin explotar y artefactos explosivos no convencionales, ataques y pérdidas de bienes civiles, atentados contra bienes públicos (Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas [CHCV], 2015, pág. 71).

El desarrollo de esta crisis humanitaria en el país se ha vivido a lo largo de dos periodos de violencia, el primero, inició en el año 1946 hasta 1964 y el segundo se dio desde 1964 hasta hoy (CHCV, 2015). El primer periodo (1946-1964) se caracterizó por tres momentos distintos, el primer momento se da a partir de 1946 en el cual se desató la violencia sectaria tras el cambio de hegemonía política; un segundo momento tiene que ver con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, que combinó la confrontación sectaria con el bandidismo social y político y un último momento que tiene que ver con la denominada “*violencia tardía*” del bandolerismo de los años sesenta (CHCV, 2015).

El periodo de 1964 hasta hoy presenta dos momentos, el primero tiene que ver con gestación en toda América Latina de grupos guerrilleros con ideas revolucionarias de cambios sociales. Un segundo momento, tiene que ver el descenso de las tasas de homicidio y el resquebrajamiento de los grupos guerrilleros de “primera generación”, que más tarde tendrían un avance en los años ochenta con la recomposición de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)¹, Ejército de Liberación Nacional (ELN)², Ejército Popular de Liberación (EPL)³ a lo que se le denomina como guerrillas de “segunda generación”, al igual que la expansión del tráfico de drogas y el nacimiento de los grupos paramilitares. (CHCV, 2015).

Este conflicto interno en el país, según Wills (2011) ha dejado hasta el momento más de doscientas veinte mil personas sin vida y de acuerdo a la Red Nacional de Información (2014), cinco millones setecientos mil desplazados, más de mil setecientas mujeres y más de seiscientos hombres que han sufrido violencia sexual, más de veinticinco mil desaparecidos forzosamente, más de veintisiete mil secuestrados, más de diez mil personas que han muerto o han quedado mutilados por pisar una mina antipersona.

En los mapas del conflicto elaborados por la Fundación Paz y Reconciliación (2015), se encontró que otra de las características del conflicto armado interno que se ha vivido de forma directa e indirecta en diferentes lugares del país, radica en que los grupos armados guerrilleros se encuentran en lugares geográficamente estratégicos, los cuales se convierten en corredores propicios para negocios ilícitos, pero también para refugiarse y adquirir un mayor control sobre ciertos territorios.

Por otro lado, existen lugares donde las FARC no han hecho presencia, un ejemplo claro de esto es la zona del Norte del Valle del Cauca, en especial el municipio de Cartago, pues según el Ministerio de Trabajo y el Programa de las

¹ A partir de este momento se utilizará la sigla FARC, siempre que se haga referencia a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC.

² A partir de este momento se utilizará la sigla ELN, siempre que se haga referencia al Ejército de Liberación Nacional.

³ A partir de este momento se utilizará la sigla EPL, siempre que se haga referencia al Ejército Popular de Liberación.

Naciones Unidas para el Desarrollo (2013), aunque históricamente ha sido una zona afectada por la violencia, los protagonistas de ésta han sido los grupos narcotraficantes, y recientemente las denominadas bandas criminales y grupos relacionados con el negocio de las drogas ilícitas; lo que indica que el municipio no ha vivido en ninguna de sus formas la confrontación armada directa entre el Estado colombiano y las FARC.

En este sentido, cabe mencionar que en la actualidad se están llevando a cabo las negociaciones para el fin del conflicto con las FARC, de esta manera se espera que ambas partes lleguen a un acuerdo sobre los puntos que se están negociando y así poder llegar posteriormente a una etapa de posconflicto, lo que implicará múltiples y diversos cambios para la sociedad colombiana; no obstante, hay que tener claro que el conflicto armado interno en el país no se termina de esta manera, ya que aún existen otras guerrillas como el ELN y el EPL, además de las diferentes bandas criminales que se han desplegado por todo el país.

Con relación a la etapa de posconflicto, en el país se irán desarrollando diversas políticas públicas para la atención a las personas víctimas y victimarias. En el marco de esta etapa, la población civil tendrá un papel fundamental, pues se requiere compromiso de todos los ciudadanos para lograr una verdadera reconciliación y construir un camino hacia la paz.

Si la responsabilidad de la sociedad en general sobre el posconflicto es grande, la de los jóvenes es aún mayor, para ellos hay un gran reto, pues no solo son quienes vivirán en pleno esta etapa, sino que además deben poder entender la magnitud de esta, y para que esto sea posible deberán comprender cómo se ha desarrollado el conflicto armado y cuales han sido las causas de las diferentes manifestaciones de violencia en el país; en estos temas debe existir claridad, para evitar confusiones que se suelen presentar, como el hecho de asociar *acciones violentas* con *actos terroristas*.

El interés por llevar a cabo este estudio se centró en obtener un conjunto de respuestas sobre cómo están pensando los jóvenes las diferentes situaciones relacionadas con el conflicto armado interno y la postura que ellos asumirán al

enfrentarse a la nueva etapa de posconflicto que vivirá el país, así mismo, aporta a la academia elementos de análisis y comprensión para llevar a cabo programas y/o proyectos relacionados con la elaboración de políticas públicas que aporten a la construcción de paz.

Rescatar la voz de los jóvenes permitirá construir herramientas que posibiliten comprender la complejidad de la situación por la que atraviesa el país, y así brindar elementos que aporten a la preparación de la población colombiana frente a los cambios que se avecinan y contribuir a la creación de estrategias pedagógicas para la comprensión de todo lo que implica el posconflicto en una sociedad tan diversa.

El documento está organizado en 7 capítulos; el primer capítulo corresponde a las consideraciones generales, en él se sintetizan el estado del arte, agrupado por autores en tres grandes temas, Proceso de paz, proceso de Desarme, Desmovilización, Reintegración (DDR) y Justicia Transicional; también recoge de manera detallada la metodología implementada para la recolección de la información requerida para el abordaje del tema del estudio: método de investigación, profundidad, enfoque, tipo de muestreo y las técnicas de recolección de información utilizadas.

En el segundo capítulo, se presenta el marco de referencia teórico, este agrupa las teorías y los conceptos que permitieron analizar, comprender e interpretar el proceso de paz, el posconflicto y lo que estos implican, a partir de la voz de los jóvenes.

Seguidamente, el tercer capítulo expone el marco contextual, en él se presenta de forma general la geografía del conflicto armado en Colombia, así como en el departamento del Valle del Cauca y por último las características geográficas del municipio de Cartago y sus particularidades en el desarrollo del conflicto armado.

El cuarto capítulo corresponde al marco histórico presenta información general sobre el origen y desarrollo del conflicto armado en Colombia, al igual que los

intentos que se han hecho por salir del mismo en los diferentes periodos presidenciales.

Los siguientes tres capítulos recogen los resultados y análisis de la información. Capítulo cinco: *¿Qué opinan los jóvenes del municipio de Cartago sobre el proceso de paz con las FARC?*, se encuentra el análisis de las opiniones de los jóvenes sobre el proceso de paz, lo que piensan de los actores que están negociando y la influencia que han tenido los medios de comunicación en las opiniones y decisiones de los jóvenes frente a este tema.

El sexto capítulo: *Desarme, desmovilización y reintegración (DDR): retos del posconflicto en Colombia*, recoge los resultados sobre las valoraciones que los jóvenes del municipio de Cartago han construido sobre el desarme, desmovilización y reintegración, así como los impactos que estos generan en la sociedad civil en general y envida de los excombatientes.

El Séptimo capítulo: *¿Qué conocen los jóvenes sobre la Justicia Transicional?* Muestra la información relacionada con las concepciones de los jóvenes sobre la Justicia Transicional en Colombia, así como sus opiniones sobre los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de graves violaciones de Derechos Humanos y crímenes bajo el Derecho Internacional.

Para finalizar, se presentan las conclusiones a las que se llegó en el proceso investigativo y las recomendaciones generales para posteriores estudios.

CAPITULO I. CONSIDERACIONES GENERALES

Para esta investigación, se hizo necesaria una revisión acerca de los diferentes estudios que se han llevado a cabo sobre el posconflicto y aquellos temas directamente relacionados con éste, en estos se encontraron básicamente trabajos e investigaciones de corte cualitativo; estos estudios abarcan diferentes perspectivas sociales y políticas, las cuales brindan una descripción y comprensión detallada de lo que ha sido el conflicto armado interno en Colombia y el proceso que se ha llevado a cabo para la terminación del mismo.

Los diferentes estudios consultados y que aportaron a ampliar y comprender mejor las dimensiones desde donde se ha trabajado el tema del posconflicto, se encuentran agrupados por las categorías desarrolladas en los objetivos específicos que orientan la investigación: Proceso de paz, proceso de Desarme, Desmovilización, Reintegración (DDR) y Justicia Transicional.

En cuanto a los estudios relacionados con la categoría ***Proceso de paz***, se encontró que en el mundo se han presentado diferentes conflictos armados desde el año 1960, esta información se presenta con cifras estadísticas que dan cuenta de los procesos que han llevado varios países en la búsqueda de la terminación del conflicto. Por otro lado, algunos autores hacen referencia a los aspectos generales que contempla el actual proceso de paz que adelanta el Gobierno de Colombia con la guerrilla de las FARC, sobre el fin del conflicto armado para la construcción de una paz estable y duradera, a través de la firma del acuerdo final entre las dos partes, buscando que se cumplan los derechos de las víctimas y en mayor medida la protección y la no repetición de los hechos violentos. (Escola de Cultura de Pau, 2006a; Oficina del Alto comisionado para la paz, 2014a; Fisas, 2010a; Fisas, 2010b; Gutiérrez, 2012; Olave, 2014).

Otro aspecto importante en el posconflicto es el proceso de **Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR)**, frente al cual se muestra un análisis de cada uno de estos elementos, donde se sugiere como debe aplicarse este proceso en cada país, teniendo en cuenta las características del contexto y la forma en que se ha desarrollado el conflicto. De acuerdo a las investigaciones encontradas algunos autores realizan análisis comparativo de los casos de algunos países que han vivido conflicto armado interno, en estos se evidencian sus respectivos objetivos, errores frecuentes y las formas adecuadas de su implementación. (Escola de Cultura de Pau, 2007; Escola de Cultura de Pau ,2009; Escola de Cultura de Pau, 2011; Instituto para la Formación en Operaciones de Paz [POTI], 2009; Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2013b; Observatorio de procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración [ODDR], 2010; Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos [IEGAP], 2013).

En cuanto a la **Justicia Transicional**, se halló como elemento común la incidencia y el papel fundamental que juegan las organizaciones internacionales y los actores de la sociedad civil global para la adopción y el cumplimiento de los instrumentos jurídicos internacionales, el marco legal e institucional de las medidas existentes de Justicia Transicional en un contexto de alta polarización como el caso colombiano.

También se pone en consideración las particularidades de cada proceso, las características, alcances y límites de la justicia para aquellos países que se encuentran en proceso de transición, como también los mecanismos de reparación, verdad y garantías de no repetición y las instituciones que protegen y garantizan los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. (Ardila, 2009; Fundación para el Debido Proceso [DPLF], 2010; Abuchaibe, 2010; Valdivieso, 2012; Observatorio de construcción de paz, 2013; Defensoría del Pueblo, 2014; Naciones Unidas, 1998).

Después del análisis de los documentos mencionados anteriormente, se evidencia que éstos hacen referencia al conflicto armado de forma general y enfatizan en las zonas de mayor presencia guerrillera, en este sentido, el presente estudio es relevante porque permite mostrar desde la voz de un sector de jóvenes del municipio de Cartago, las opiniones, ideas, concepciones y significados que han construido sobre el Posconflicto en Colombia, teniendo en cuenta que el municipio de Cartago es una zona que no ha tenido presencia de este grupo guerrillero, ni ha vivido de forma directa el conflicto armado entre el Estado y las FARC.

Como se mencionó antes, Cartago no ha tenido presencia de las FARC, pero sí han predominado grupos narcotraficantes y paramilitares, esto se debe a que el territorio cuenta con una puerta de entrada y salida que lo conecta con diferentes departamentos, lo que lo ha convertido en un conocido corredor estratégico y punto importante para acciones delictivas provenientes del narcotráfico; como lo menciona el Ministerio de Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013).

En Cartago y zonas de influencia hace presencia grupos armados al margen de la ley como paramilitares, así como el narcotráfico y la elevada inseguridad. El Municipio se ha convertido en paso obligado del tráfico de drogas, lo que desencadena entre otras cosas delincuencia organizada. (pág. 69).

Se puede decir, que este estudio es significativo para los jóvenes como grupo poblacional específico, pues son las juventudes quienes vivirán los efectos derivados del posconflicto a pesar de ser una población que no vivió el auge del conflicto armado; deberán enfrentar una nueva etapa que es posible que no la comprendan en su totalidad, a diferencia de muchos adultos, que presenciaron y vivieron la crisis del país a lo largo de varias décadas.

Por otro lado, se considera que, desde lo académico, el análisis de las perspectivas de los jóvenes sobre el posconflicto da cuenta de la construcción de significados en torno al papel de la sociedad civil y del Estado, como también la

interpretación de los elementos constitutivos del Estado Social de Derecho. Lo anterior permite desarrollar un objeto de estudio pertinente al contexto colombiano actual, con relación a los diálogos de paz desarrollados en la Habana y sus implicaciones en la comunidad local y nacional.

Esta investigación, puede hacer aportes importantes a la construcción de conocimiento en relación con la postura política de los jóvenes sobre el conflicto y del posconflicto en el país, pues la información que se encuentra en la actualidad es poca, a pesar de la importancia que estos temas revisten para la sociedad y en general para la comunidad académica, a través de diferentes disciplinas.

Desde Trabajo Social, se considera importante esta investigación, ya que la profesión está directamente comprometida con el estudio de asuntos que se desprenden de las consecuencias del conflicto armado y los desafíos que implica un posconflicto parcial, lo que sirve para construir herramientas que desde la academia permitan comprender la complejidad de la situación por la que atraviesa el país, aportar a la construcción de estrategias pedagógicas para la comprensión de todo lo que implica el posconflicto para la sociedad, además de reconocer el valioso papel que pueden llegar a desempeñar los jóvenes en el desarrollo de estrategias que sirvan para la preparación de los colombianos para el periodo de cambios que se aproximan.

Además, la profesión de Trabajo Social gira en torno a discusiones sobre su carácter ético político y la forma de intervenir en esta nueva etapa de posconflicto, en la construcción de estrategias para la creación, fortalecimiento de políticas públicas relacionadas con el posconflicto y la construcción de paz desde la voz de los jóvenes que están directamente implicados en este proceso, con el compromiso de construir un mejor presente para sí mismos y aportar a un mejor futuro para las nuevas generaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta investigación se desarrolló alrededor de la siguiente pregunta: *¿Cuáles son las perspectivas sobre el posconflicto en Colombia que tienen los jóvenes del municipio de Cartago?* De esta manera, la investigación fue abordada como una recopilación de los conocimientos y expectativas de los jóvenes, por medio del siguiente objetivo general y sus respectivos objetivos específicos:

Objetivo general

Conocer las perspectivas sobre el posconflicto en Colombia que tienen los jóvenes del municipio de Cartago (V).

Objetivos específicos

- Describir las opiniones acerca del proceso de paz en la Habana que han construido los jóvenes.
- Identificar las valoraciones sobre los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) que tienen los jóvenes del municipio de Cartago.
- Caracterizar las percepciones sobre la Justicia Transicional que tienen los jóvenes en el escenario futuro del posconflicto.

Este estudio se realizó bajo el método cualitativo, el cual permitió conocer las valoraciones, expectativas, opiniones y percepciones que han construido los jóvenes de Cartago en su cotidianidad con relación al posconflicto en Colombia, rescatando de este modo la subjetividad e intersubjetividad de esta población, pues la investigación cualitativa busca:

La comprensión e interpretación de la realidad humana y social, con un interés práctico, es decir, con el propósito de ubicar y orientar la acción humana y su realidad subjetiva, dentro de su propio marco de referencia y en su contexto histórico cultural (...) buscando examinar la realidad tal como otros la

experimentan, a partir de la interpretación de sus propios significados, sentimientos, creencias y valores. (Martínez, 2011, pág. 12).

Se considera que el tiempo del estudio es sincrónico, ya que se relaciona con *“las teorías actuales, modelos y tendencias para comprender hoy, cuál es su visión y problemática actual”*. (Cifuentes, 2011, pág. 141). Esto adquiere sentido si se tiene en cuenta que el proceso de posconflicto es un tema de la actualidad que se presenta como una situación compleja que implica diferentes cambios y transformaciones que afectan a la sociedad.

En cuanto a la profundidad, se hizo pertinente desarrollarla de forma comprensiva, que según Millán, Osorio (2010); pretende *“vislumbrar e interpretar el fenómeno desde sus diferentes componentes, además de acercarse a la realidad desde la perspectiva de los actores sociales”* (pág. 18), en tanto el interés fue estudiar las perspectivas de los jóvenes a partir de sus opiniones, significados, ideas, valoraciones y expectativas sobre el posible escenario de posconflicto dentro del contexto cartagüeño.

Teniendo en cuenta lo anterior, y partiendo de la importancia de continuar en una misma línea, se hizo necesario el uso del enfoque hermenéutico que busca *“descubrir los significados de las distintas expresiones humanas, como las palabras, los textos, los gestos, pero conservando su singularidad”*. (Martínez, 2011, pág. 12), pues se le dio relevancia a la comprensión de los hechos sociales desde el mundo intersubjetivo que han construido los jóvenes, además de interpretar y develar los elementos argumentativos que desde su contexto particular han creado de acuerdo a los cambios e interacciones que viven a diario.

Para responder a los objetivos de la presente investigación, inicialmente se propuso como técnica central el *grupo focal*, teniendo en cuenta que su objetivo *“es hacer que surjan actitudes, sentimientos, creencias, experiencias y reacciones*

en los participantes; además permiten obtener una multiplicidad de miradas y procesos emocionales dentro del contexto del grupo” (Escobar y Bonilla, 2009, pág. 52).

Se pensó que esta técnica permitiría recoger información acerca de lo que conocen, piensan y opinan los jóvenes sobre el posconflicto y los elementos que hacen parte de él o están relacionados con su proceso, respondiendo de esta manera a los objetivos que guiaron el estudio. El número de grupos focales a realizar, se organizó de la siguiente manera: un grupo de mujeres universitarias, un grupo de hombres universitarios, un grupo de jóvenes políticamente activos, un grupo de jóvenes políticamente no activos y un grupo de jóvenes laboralmente activos, esto tenía sentido en tanto permitiría realizar comparaciones entre el punto de vista de los jóvenes de acuerdo a su nivel educativo, su participación política y sus actividades productivas.

No obstante, durante el proceso de trabajo de campo se presentaron algunos inconvenientes relacionados con el tiempo y la disponibilidad de la población objeto de estudio, razón por la cual se realizaron dos de los cinco grupos focales propuestos; éstos fueron el grupo de mujeres universitarias y el de jóvenes laboralmente activos.

Teniendo en cuenta lo anterior, fue necesario recurrir a otra técnica de recolección de información, *la entrevista semiestructurada*, ya que ésta posibilita *“un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos”*. (Díaz, Torruco, Martínez & Varela, 2013, pág. 163).

La entrevista permitió profundizar en algunos temas tratados en los grupos focales, incluso en los que no fueron planeados, pero que fueron abordados por los jóvenes en medio de la conversación, con esto se discutieron elementos importantes para responder a los objetivos de la investigación y se pudieron realizar comparaciones entre las diferentes opiniones construidas por los jóvenes.

Se realizaron 12 entrevistas semiestructuradas, de las cuales seis se hicieron a universitarios que se encuentran en diferentes niveles de sus carreras profesionales y siete jóvenes laboralmente activos.

Es así como para el desarrollo de la presente investigación, se tuvieron como criterios de inclusión dos aspectos relevantes: Jóvenes entre los 14 y 28 años y que fueran nativos del municipio de Cartago. Se determinó esta edad ya que el rango de edad asignado en Colombia a este grupo poblacional de acuerdo al Estatuto de Ciudadanía Juvenil. En él se entiende al joven como, *“Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía”*. (Ley Estatutaria 1622, 2013, pág. 5).

También se tuvo en cuenta, un muestreo de caso tipo con la condición que los jóvenes fueran nativos del municipio de Cartago, es decir, que hayan vivido toda su vida en éste, para así dar cuenta de la dinámica del contexto en el municipio, teniendo en cuenta que este ha sido afectado por la violencia producto del narcotráfico y no por la confrontación armada entre el Estado y las FARC.

Es importante mencionar que la investigación se realizó en un momento de coyuntura donde se estaba dando el diálogo de paz entre el Estado y las FARC, la recolección de la información se desarrolló entre la firma del acuerdo de paz y la

refrendación de este, situación que permeó de manera importante la opinión de los jóvenes.

La codificación de las entrevistas y los grupos focales se realizó después de la transcripción de cada uno a través de matrices; éstas inicialmente permitieron generar categorías generales y significados, posteriormente emergieron los temas y las relaciones entre conceptos.

La construcción de estas matrices fue de gran importancia, ya que el agrupar los datos de esta manera, fue posible identificar la información que se utilizaría en el trabajo y cuál sería la información que, al no ser relevante, debería ser descartada, de esta manera se facilitó la interpretación y el análisis de la información recogida.

Tabla 1. Matriz de codificación

MATRIZ DE CODIFICACIÓN	
CATEGORÍAS DEDUCTIVAS	CATEGORÍAS INDUCTIVAS
Conflicto armado	Causas del conflicto armado Consecuencias del conflicto Formas de operación de la guerrilla Temporalidad del conflicto Opinión sobre el conflicto armado en Colombia
Proceso de paz	Concepto de proceso de paz Procesos de paz en otros países Otros procesos de paz en Colombia Comentarios populares sobre el proceso de paz Aspectos positivos del proceso de paz Aspectos negativos del proceso de paz Medios de defunción Opiniones frente a los actores en el proceso de paz Expectativas frente al proceso de paz
Desarme	Opiniones frente al desarme Incertidumbre frente al desarme Impactos del desarme
Desmovilización	Impactos de la desmovilización Opinión frente a la desmovilización Opiniones sobre el papel del Estado en la desmovilización

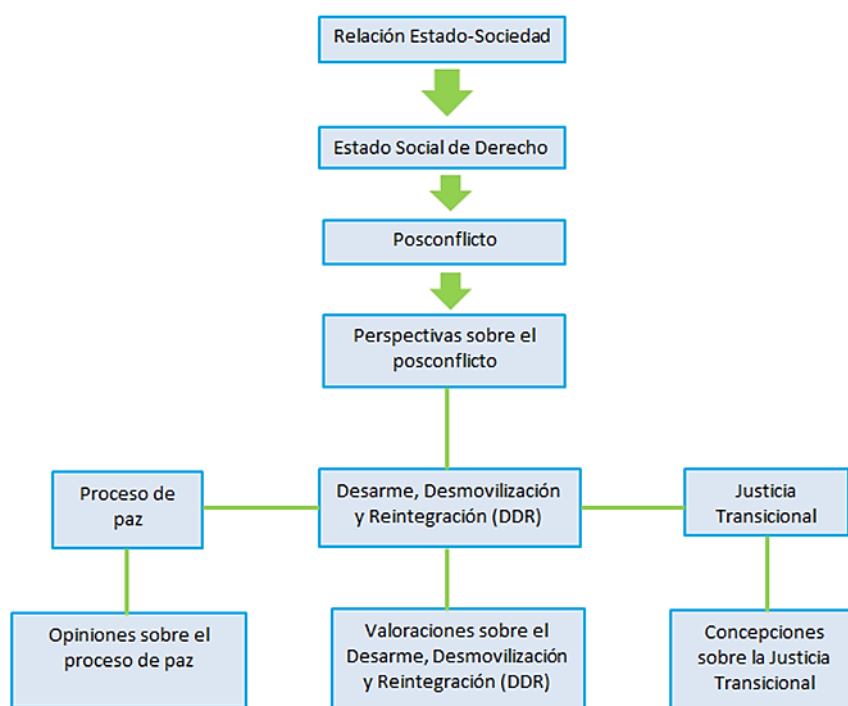
Reintegración	Impactos de la reintegración estigma de la sociedad receptora Opiniones sobre la reintegración
Justicia Transicional	Concepto de Justicia Transicional Noción de Justicia Transicional Opinión frente a la Justicia Transicional
Verdad	Concepciones frente a la verdad Opinión frente a la confesión pública de los crímenes
Perdón	Opinión sobre el perdón Opinión frente a la petición pública de perdón
Reparación	Opiniones frente a la reparación La verdad como reparación
Victimas	Sentimiento frente a la víctima Concepción de víctima
Medios de comunicación	El papel de los medios de comunicación Opinión frente a los medios de comunicación
Construcción de paz	Actores en la construcción de paz Opinión frente a la construcción de paz
Posconflicto	Incertidumbre frente al posconflicto

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de las entrevistas y los grupos focales.

CAPITULO II. MARCO DE REFERENCIA TEÓRICO CONCEPTUAL

Este capítulo plantea elementos teórico-conceptuales que permitieron comprender e interpretar las miradas de los jóvenes sobre el periodo de tiempo que viene como resultado de la terminación de un conflicto armado. A continuación, se grafica el contenido del marco teórico-conceptual de la presente investigación.

Gráfica 1. Resumen marco teórico conceptual



Fuente: Elaboración propia.

En primera instancia, es necesario decir que la relación Estado - Sociedad está mediada por dos grupos de actores, estatales y sociales; dentro de los actores estatales se pueden identificar *“las diferentes organizaciones o instituciones involucradas, prácticas institucionales que los actores estatales desarrollan y relaciones que se generan en su interior”* (Hevia de la Jara, 2009, pág. 49). En este punto es necesario comprender que los actores estatales están guiados por

la *autonomía*, la cual hace referencia a su independencia o libertad para tomar decisiones y actuar; y la *capacidad de poder* que está relacionada con la capacidad para crear aquellos instrumentos que permitan controlar un país o nación, pero también para otorgar beneficios y garantizar los derechos de los habitantes.

Los actores sociales, pueden definirse como “una red de relaciones entre sujetos que se reproducen de manera relativamente autónoma frente al Estado y al mercado”. (Isunza, 2001, pág. 114), ya que los sujetos son autónomos frente a las decisiones u opiniones que se toman con relación a instituciones como el Estado y la economía, de esta manera se pueden ubicar diversos grupos, asociaciones, organizaciones, fundaciones, movimientos sociales, ya sean étnicos, de jóvenes¹ o mujeres; pero también, aquellas personas que no están vinculadas a ningún tipo de grupo y que no se sienten representados o identificados con el Estado o lo que este les ofrece.

En esta medida, son los actores sociales, quienes eligen a los actores estatales, por una serie de necesidades, relacionadas con la creación de normas y leyes, el cumplimiento de derechos y deberes que regulen la vida en sociedad, y así mismo permita el crecimiento y desarrollo armónico de la misma.

Esa posibilidad que tiene la sociedad civil de elegir a los actores estatales por los que desea ser representado, se puede dar dentro de un Estado democrático, en este caso se habla de un Estado Social de Derecho, que es entendido como un:

Estado de tipo democrático, que se caracteriza por el reconocimiento de derechos de índole individualista y de orden colectivista (económicos, sociales, culturales), con una idea de propiedad privada, pero sumada a la existencia de su función social, con una importante labor interventora del Estado en todos los niveles. (Amariles y Pineda, 2014, pág. 9).

¹ Ver: “Los jóvenes como actores sociales y políticos en la sociedad global”. Pensamiento Iberoamericano, nº 3, pp. 139-164.

Uno de los aspectos que le permite al Estado Social de Derecho cumplir con sus obligaciones, es la propiedad sobre el territorio y los recursos de un país. Sin embargo, cuando los actores estatales ceden estas propiedades a entes privados (nacionales o extranjeros), ya sea por intereses económicos, políticos u otros, se pueden generar inconformidades entre las diferentes partes de la sociedad, lo cual puede desencadenar en conflictos de diferente magnitud.

Muchos de estos conflictos no tienen trascendencia, pues se quedan en un nivel micro², mientras que hay otros que sí van más allá y generan tensiones al Estado y a la sociedad en general, tanto así que se puede llegar a necesitar la mediación internacional para llegar a acuerdos y encontrar una solución. Entre estos conflictos, se encuentran los conflictos armados, entendidos como:

Todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diferente índole, tales como fuerzas militares regulares o irregulares, guerrillas, grupos armados de oposición, grupos paramilitares, o comunidades étnicas o religiosas que, utilizando armas u otras medidas de destrucción, provocan más de 100 víctimas en un año. (Escola de Cultura de Pau, 2006b, párr. 1).

Este tipo de conflictos pueden tener varias opciones de terminación, dependiendo de los intereses que hayan de por medio. Por tanto, es importante tener en cuenta las ideologías de los actores enfrentados, aspectos sociales, culturales y económicos y, por supuesto las causas que permitieran que se desarrollara y tuviera permanencia en el tiempo.

Retomando las ideas de Fisas (2010a), se puede decir que la finalización de un conflicto armado se da, ya sea por la derrota de una de las partes, por una desmovilización voluntaria o porque a través de la negociación se llega a un acuerdo para solucionar sus diferencias. Cuando se habla del fin de un conflicto

² Al hablar de conflictos que se quedan en lo micro, hacemos referencia a aquellos conflictos que por alguna diferencia o desacuerdo se dan entre personas o grupos y pueden ser resueltos fácilmente entre estos actores.

por vías negociadas, este proceso por sí solo no determina la solución del conflicto, a este le siguen una serie de etapas para desarrollar lo pactado entre las partes enfrentadas y se inicia una fase de posconflicto, entendido como:

El periodo de tiempo que procede a la terminación del conflicto armado, en sentido parcial (para el combatiente que estando en curso la confrontación ya no participa de ella) y en sentido total (cuando hay una terminación total de la confrontación armado, ya sea por la derrota de una de las partes o por un acuerdo de paz), determinado por las circunstancias mismas del conflicto, el origen, cultura e idiosincrasia de los sujetos intervinientes y en el cual se trazarán las metas de reconstrucción y rehabilitación, que se ejecutarán en planes estratégicos de emergencia a corto plazo y desarrollo a largo plazo, con el fin de detener la proliferación de conflictos y de atender en forma adecuada e integral a las víctimas generadas por la confrontación. (Garzón, Parra & Pineda, 2003, pág. 31).

Este concepto logra agrupar elementos importantes de carácter político, económico y social que permiten entender el conflicto y su solución desde diferentes puntos de vista, es decir, tiene en cuenta el origen, la cultura e idiosincrasia de los actores implicados en él, a partir de este se construyen estrategias de solución, y prevención ante nuevos conflictos y, de esta forma garantizar la no repetición de los hechos, además de la atención integral tanto de las víctimas como de los victimarios.

El posconflicto también puede ser entendido como un proceso de transformación social integral, donde es fundamental la creación de una cultura de paz y convivencia, así como la recuperación de las condiciones institucionales y materiales para hacerla factible y llevadera en el largo plazo, además, es imprescindible que desde el inicio de la puesta en marcha de los acuerdos negociados entre las partes antes enfrentadas, se concientice a los ciudadanos y sectores sociales, para que comprendan que los resultados de dichos acuerdos se podrán ver en un largo plazo, normalmente se requieren décadas, en tanto no solo son requerimientos económicos, sino que se necesita de un cambio de actitud y el compromiso de la sociedad en general.

De esta manera, se considera pertinente hablar sobre los sujetos encargados de preparar a la sociedad para la terminación del conflicto a través de un acuerdo de paz, pues se debe tener en cuenta que aunque la negociación y la firma de acuerdos se da entre los actores que se han enfrentado, la sociedad en general debe prepararse para recibir a una cantidad de personas que han pasado gran parte de su vida, si no es toda, entre armas y confrontaciones bélicas, por esta razón debe haber voluntad y un compromiso entre todas las partes, para construir una sociedad de paz y sana convivencia. Sin embargo, ante temas tan complejos como la terminación de un conflicto y el tiempo que le sigue a este, los puntos de vista de las personas suelen estar ampliamente divididos.

Al hablar de perspectivas o puntos de vista de las personas se sobreentiende a qué se hace referencia, aunque definirlos como tal no sea tan sencillo, sobre todo porque desde las Ciencias Sociales cuando se habla de este tema, no suelen haber definiciones específicas, son términos más ampliamente utilizados en arquitectura, geometría y en narrativa.

Por ejemplo, en arquitectura se dice que *“la perspectiva representa la realidad como se la percibe naturalmente, es decir, en tres dimensiones”*. (Milicich, 2011, pág. 1); en geometría, *“la perspectiva es el arte de representar en una superficie los objetos, en la forma y disposición con que aparecen a la vista”*. (De Gortari, 2006, pág. 378); en el estudio de la teoría narrativa, hacen alusión a la perspectiva diciendo que *“importa no solo qué tanto se narre sino desde qué punto de vista”*. (Pimentel, 2005, pág. 95), y finalmente, la Real Academia Española (2014a), define perspectiva como *“un punto de vista desde el cual se considera o se analiza un asunto”*.

Como se puede ver, aunque el concepto sea utilizado en diferentes áreas, en todas se refiere prácticamente a lo mismo, miradas o puntos de vista desde donde

se puede observar o entender algo, por lo tanto, se puede decir que, teniendo en cuenta el tema central de esta investigación, las perspectivas están relacionadas con la construcción de opiniones de las personas con relación a diversos aspectos, incluyendo el contexto donde se desenvuelven y su historia particular.

Teniendo en cuenta lo anterior, las perspectivas sobre el posconflicto, pueden ser definidas como todas aquellas opiniones, valoraciones y expectativas que expongan las personas acerca de los procesos previos y posteriores a la firma de un acuerdo de paz; resaltando que la manera de percibir y apreciar las situaciones relacionadas con estos temas, están asociadas a la manera en que vivenciaron el conflicto armado y, los sentimientos o emociones que les despiertan estos hechos.

Desde un inicio se reconoce que los puntos de vista sobre el posconflicto independientemente del contexto, pueden ser bastante amplios, aunque como ha ocurrido en la mayoría de naciones que han resuelto sus diferencias a través de una negociación, las opiniones se dividan entre quienes están de acuerdo con el proceso y quienes lo rechazan, todo esto teniendo en cuenta que para estar a favor o en contra, las personas tienen razones subjetivas, apegadas a su opinión y a su sentir.

Como se mencionó antes, una de las maneras de ponerle fin a un conflicto armado, es a través de una negociación entre las partes, a la cual le antecede un proceso de paz, que puede entenderse como *“un esfuerzo para lograr un acuerdo que ponga fin a la violencia, así como para implementarlo, mediante negociaciones que pueden requerir la mediación de terceros”*. (Fisas, 2010, pág. 5).

Con esta definición inicial se destaca la idea de que un *“proceso”* no es un momento puntual, sino un conjunto de etapas que se prolongan en el tiempo, en las que intervienen las partes afectadas, en un esfuerzo colectivo para en un

momento determinado alcanzar acuerdos que permitan acabar con la situación anterior, dominada por la violencia y el enfrentamiento armado.

Para dar paso, mediante el diálogo y el consenso a pactos o acuerdos que pongan fin a la violencia física, y mediante la implementación de los acuerdos, iniciar una nueva etapa de progreso y desarrollo que permita superar igualmente las violencias estructurales que propiciaron el surgimiento del conflicto. (Fisas, 2010, pág. 4).

En un proceso de paz se tienen en cuenta las opiniones de las partes interesadas, las personas que se han enfrentado, aquellos que hacen el papel de mediadores, y los que han sido víctimas del conflicto armado, en cualquiera de sus formas. Al respecto Centurión (2008), menciona que:

Para la filosofía, la opinión es una proposición donde no se tiene la confianza total sobre la verdad del conocimiento. Esto supone que la opinión admite la posibilidad de error ya que no hay evidencia plena. En este sentido, la opinión se considera como una afirmación con menor evidencia de la verdad que una certeza. (pág. 22).

Las opiniones que se tengan acerca de la terminación de los conflictos por vías de negociación son múltiples y diversas, sobre todo para aquellos quienes no han vivido, ni presenciado las hostilidades; estas opiniones sobre el proceso de paz, pueden entenderse como los pensamientos o sentires que tienen determinados sujetos dependiendo de su historia personal, pero también del conocimiento que poseen sobre el tema.

Una parte elemental de los procesos de paz, es poner fin a un conflicto armado con el propósito de dar paso a la construcción de una paz estable y duradera. Para el logro de los objetivos propuestos en dichos procesos, se deben llevar a cabo una serie de etapas, entre las que inicialmente se encuentran el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración (DDR)³.

³ A partir de ahora se utilizará la sigla DDR siempre que se haga referencia a los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración.

Los procesos de DDR, según la Fundación Ideas para la paz [FIP] (2014, pág. 7), *“pueden llevarse a cabo antes, durante o después de las negociaciones de paz, por lo que es inconveniente hablar de un momento adecuado para su diseño e implementación”*, es decir que, aunque generalmente estos procesos se den después de terminadas las negociaciones, no existe un modelo obligatorio que señale un momento exacto para su implementación.

La Organización de las Naciones Unidas [ONU], (2006), citado por el IEGAP, (2013), define el DDR como el proceso de *“remoción de armas de las manos de los combatientes, el retiro de los combatientes de estructuras militares, y la asistencia a estos para reintegrarse social y económicamente en la sociedad mediante formas de vida civiles”*. También lo describe como *“un proceso complejo con dimensiones políticas, militares, de seguridad, humanitarias y socioeconómicas”*. (pág. 12).

Es común que en una sociedad que se ha visto afectada por largos periodos de confrontaciones bélicas a causa del conflicto armado, las personas no estén de acuerdo con la reintegración de los sujetos que han pertenecido a grupos insurgentes, por tal motivo, la preparación de la sociedad que va a recibir a estas personas, es un proceso complejo, que requiere del compromiso, tanto del Estado, como de la sociedad civil, representada en ciudadanos y comunidades, quienes van formando una serie de valoraciones sobre los procesos de DDR.

De acuerdo a lo anterior se entenderá por valoraciones, según Lazarus (1999), citado por Pérez y Redondo (2006), *“la relevancia que posee lo que está sucediendo en relación a los objetivos, las metas, los valores, los compromisos o las creencias que esa persona tiene”* (pág. 7), también se pueden definir como las apreciaciones o estimaciones que las personas van construyendo sobre dichos

procesos, al ser valoraciones personales pueden ser positivas o negativas, y demuestran el grado de aprobación o rechazo frente al tema del DDR.

Estos procesos de DDR hacen parte de una de las fases para la terminación de las hostilidades y el periodo de posconflicto, donde se hace necesaria la implementación de medidas judiciales, que permitan reparar de cierta manera los efectos que el conflicto armado ha tenido en la población civil. Algunas de estas medidas son conocidas con el nombre de Justicia Transicional. La Justicia Transicional hace referencia al:

Conjunto de medidas judiciales y políticas que diversos países han utilizado como reparación por las violaciones masivas de derechos humanos. Entre ellas figuran las acciones penales, las comisiones de la verdad, los programas de reparación y diversas reformas institucionales. La justicia transicional no es una forma especial de justicia, sino una justicia adaptada a sociedades que se transforman a sí mismas después de un período de violación generalizada de los derechos humanos. Centro Internacional para la Justicia Transicional (2009, párr. 1).

Estas medidas judiciales y políticas deben abarcar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de las violaciones de los derechos humanos; son implementadas por las autoridades estatales y se aplican a aquellas personas que han hecho parte del grupo armado insurgente.

Se debe aclarar que es durante el proceso de negociación que entre las partes intervinientes, se establece quienes son los responsables cobijados por este tipo de justicia, las instancias de juzgamiento, el tipo de penas, las personas u organizaciones que harán parte de las comisiones de la verdad, además de los recursos con los que se va a financiar el proceso y las entidades que se deban crear para desarrollar los proyectos y programas necesarios para la consecución de los objetivos trazados en los acuerdos.

Esta situación tiene una respuesta en la sociedad, frente a esto hay diferentes puntos de vista, a favor y en contra, hay ciertas maneras de entender lo que conlleva la implementación de la Justicia Transicional y así mismo una actitud frente a ella, todo esto, en el desarrollo de este trabajo, será entendido como percepciones⁴ sobre la Justicia Transicional.

Como se ha podido evidenciar a lo largo de estos planteamientos, las acciones que conllevan al desarrollo de un periodo de posconflicto, hacen parte de un proceso complejo y dispendioso, pues aunque durante el transcurso de las negociaciones se vayan determinando las responsabilidades y los compromisos de las partes implicadas, la sociedad civil en general, tiene un papel fundamental en la construcción la paz estable y duradera de la que tanto se habla en estos procesos, todo esto en relación a la forma en que la sociedad debe prepararse para convivir con víctimas y victimarios, y la manera en que se asuman los acuerdos a los que se llegue entre las partes negociadoras.

⁴ Las percepciones no nos proporcionan nuestros conceptos, sino que nuestras percepciones nos son dadas de acuerdo con nuestras maneras intrínsecas e innatas de percibir el mundo. Tomado de: Revista de Estudios Sociales, Nº 18, Agosto de 2004, 89-96.

CAPITULO III. MARCO CONTEXTUAL

De acuerdo con investigaciones sociológicas, históricas y antropológicas, el conflicto armado interno en Colombia tiene relaciones con el espacio geográfico, el desarrollo económico rural y la ausencia del Estado en algunas zonas del país.

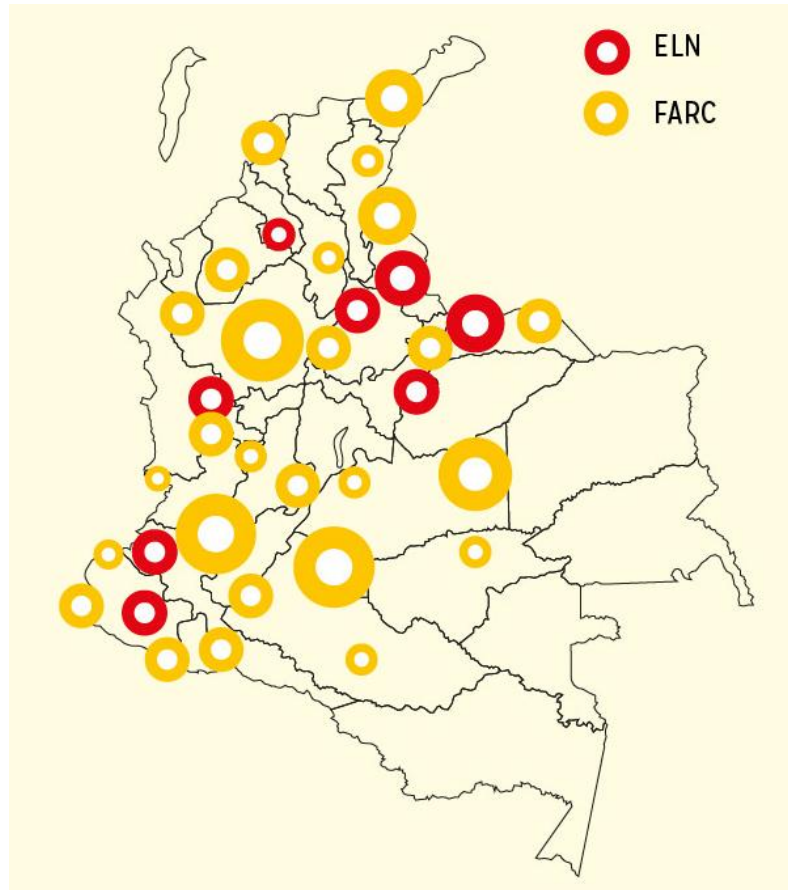
Colombia es un país con una gran diversidad y ella se plasma claramente en su geografía. La República de Colombia se localiza al noroeste del continente de América del Sur, al norte limita con la República de Panamá y el mar Caribe, por el Oriente con las Repúblicas de Venezuela y Brasil, por el sur con las Repúblicas de Perú y Ecuador, y por el occidente con el océano Pacífico; su territorio tiene 1.141.748 km² de superficie continental, sumadas las aguas marinas y submarinas, 928.660 km², la extensión es de 2.070.408 km². (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015, párr. 1-2).

El país está dividido en 32 departamentos y un distrito capital (Bogotá), además de contar con seis grandes regiones: Andina, Caribe, Pacífica, Orinoquía, Amazonía e Insular. De acuerdo con los planteamientos de Salas (2015), algunas de estas regiones se han convertido en corredores estratégicos para la producción de cultivos ilícitos los cuales están ubicados en:

Algunas áreas llamadas especiales, como lo son: las fuentes cartográficas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, el área sembrada de cultivos de coca, los resguardos indígenas, las áreas de las comunidades afrodescendientes, las áreas en donde se está solicitando la consolidación de las zonas de reserva campesina y, finalmente, los municipios que concentran el mayor despojo histórico de predios según el Ministerio de Agricultura (pág. 2).

Los grupos guerrilleros, no han hecho presencia en todo el territorio colombiano, debido a los intereses particulares de cada grupo y su dinámica interna, ellos se han asentado en unas zonas específicas, afectando más a unas regiones que a otras, como lo muestra el siguiente mapa.

Mapa 1. Presencia de grupos guerrilleros en Colombia (FARC y ELN).



Fuente: Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC, 2012).

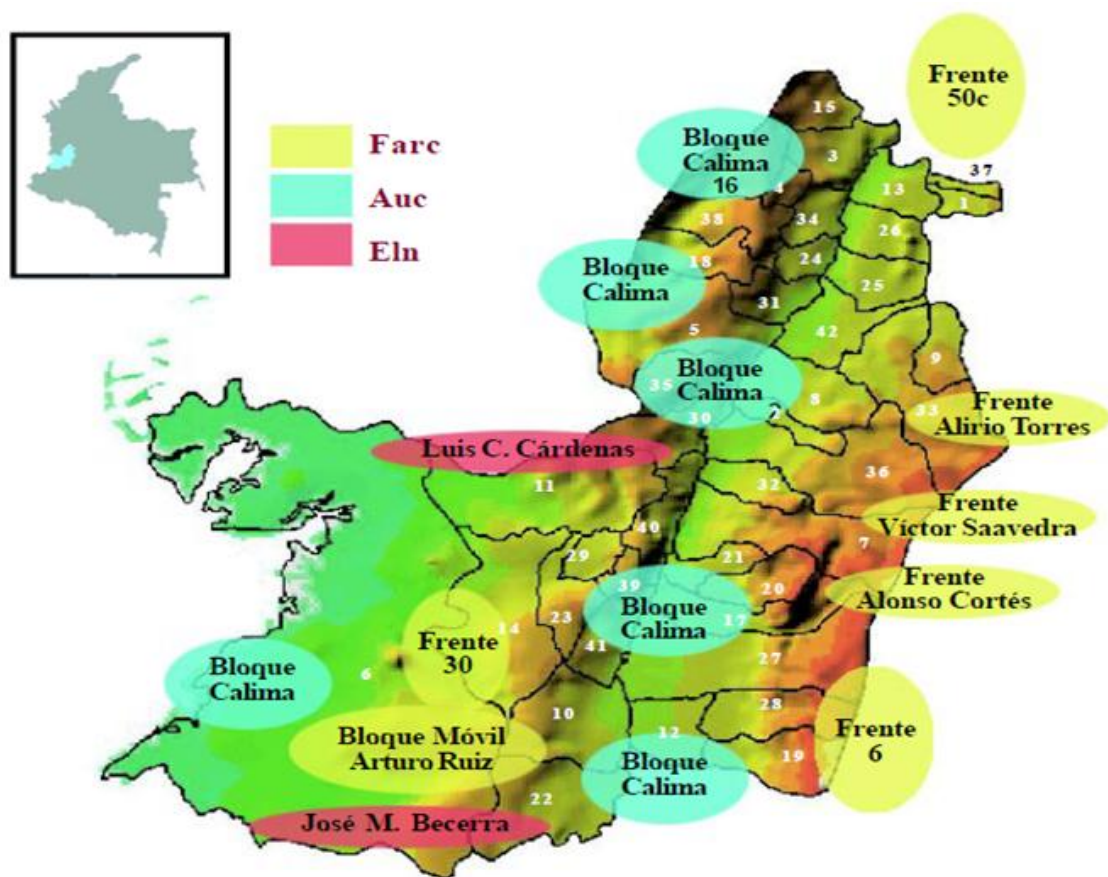
Uno de los departamentos que se ha visto gravemente afectado por el conflicto armado en Colombia ha sido el departamento del Valle del Cauca. Ubicado en el suroccidente del país, limita al norte con los departamentos de Risaralda y Chocó, al sur con el Cauca, al oriente con Quindío y Tolima, y al occidente con el Océano Pacífico, tiene una extensión de 21.195 km² y una población de 4.161.425 habitantes, de las cuales de 2.119.908 viven en Cali, la capital, es decir el 50% del total de la población del departamento (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2016, pág. 1).

El departamento se encuentra dividido en cinco subregiones; el norte está conformado por los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Cartago, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Toro, Ulloa, Versailles y Zarzal. De la subregión del Centro hacen parte 13 municipios, Andalucía, Buga, Bugalagrande, Darién, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Restrepo, Riofrío, San Pedro, Trujillo, Tuluá y Yotoco; el Occidente está integrado por Buenaventura; Caicedonia y Sevilla conforman el Oriente; y del Sur hacen parte Candelaria, Cali, Dagua, Florida, Jamundí, La Cumbre, Palmira, Pradera, Yumbo y Vijes (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2003, pág. 2).

Las características geográficas y naturales de este departamento resultan determinantes para entender el conflicto interno colombiano que se ha desplazado por diferentes zonas del país, como es el caso del grupo de las FARC, que se concentran en municipios como: Ulloa, Sevilla, Tuluá, Buga, el Cerrito, Ginebra, Palmira, Florida, Pradera, Buenaventura, Cali, Jamundí, Dagua; abarcando de esta manera las subregiones del Valle, sin embargo, en el municipio de Cartago, este grupo no ha hecho presencia (ACNUR, 2016).

En el siguiente mapa se pueden observar tanto las zonas donde se han ubicado las FARC en el departamento vallecaucano, así como los frentes que se concentran en cada una.

Mapa 2. Distribución de grupos guerrilleros en el Valle del cauca⁵

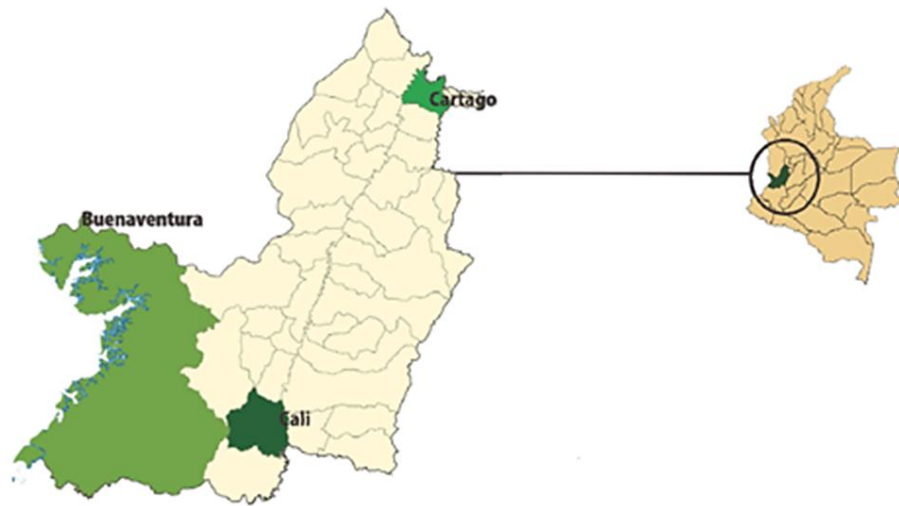


Fuente: Observatorio Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2003).

Teniendo en cuenta la importancia que el contexto tiene para la presente investigación, es necesario presentar las características del municipio de Cartago; el cual está ubicado en el norte del Valle del cauca, limita al norte, con la ciudad de Pereira, por el sur con el municipio de Obando, por el oriente con los municipios de Ulloa, Alcalá, Quimbaya, por el occidente con los municipios de Ansermanuevo y Toro (Alcaldía Municipal de Cartago, 2000).

⁵ 1 Alcalá, 2 Andalucía, 3 Ansermanuevo, 4 Argelia, 5 Bolívar, 6 Buenaventura, 7 Buga, 8 Bugalagrande, 9 Caicedonia, 10 Cali, 11 Calima (El Darién), 12 Candelaria, 13 Cartago, 14 Dagua, 15 El Águila, 16 El Cairo, 17 El Cerrito, 18 El Dovio, 19 Florida, 20 Ginebra, 21 Guacarí, 22 Jamundí, 23 La Cumbre, 24 La Unión, 25 La Victoria, 26 Obando, 27 Palmira, 28 Pradera, 29 Restrepo, 30 Riofrío, 31 Roldanillo, 32 San Pedro, 33 Sevilla, 34 Toro, 35 Trujillo, 36 Tuluá, 37 Ulloa, 38 Versailles, 39 Vijos, 40 Yotoco, 41 Yumbo, 42 Zarzal.

Mapa 3. Ubicación geográfica de Cartago



Fuente: Corporación Humanas Colombia (2015).

De acuerdo con el censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] (2005), el municipio de Cartago, es la cuarta ciudad con mayor población de la región en la cual la cantidad aproximada de jóvenes es de 73.440, según la suma de los rangos por edad (15-19, 20-24, 25-59), que presenta el gráfico. Es necesario aclarar que el rango de edad que se tuvo en cuenta para el presente estudio fue de los 14 a 28 años de edad.

Tabla 2. Demografía (jóvenes Cartago).

CENSO 2005	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje %
Total Cartago	57.532	64.209	121.741	100%
Urbana	56.045	63.018	119.063	98%
Rural	1.487	1.191	2.678	2%
EDADES	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje %
0-4	5.217	5.108	10.325	8%
5-9	5.675	5.244	10.919	9%
10-14	5.984	5.832	11.816	10%
15-19	5.600	5.701	11.301	9%
20-24	4.490	5.003	9.493	8%
25-59	23.905	28.741	52.646	43%
60-75	666.1	8580	15.241	13%

Fuente: DANE (2005).

A partir de la anterior tabla se puede decir, que la mayor parte de la población cartagüeña se encuentra en la zona urbana con un porcentaje de 98% y una mínima parte en la zona rural con un 2% de la población. Por otro lado, la población juvenil de Cartago es alta, con respecto al número total de habitantes, correspondiente a 121.741, lo cual hace que el estudio tenga mayor pertinencia en el contexto, ya que esta es la población objeto de estudio.

En Cartago existen actualmente algunos grupos y asociaciones juveniles que trabajan con base en diferentes objetivos, algunos de ellos con iniciativas políticas claramente definidas, mientras que otros, se ocupan de temas culturales, sociales, ambientales, deportivos y educativos. (Ver tabla 3).

Tabla 3. Listado de grupos y organizaciones juveniles inscritos en la Plataforma Municipal de Juventud.

NO.	ENTIDAD	DIRECTOR O REPRESENTANTE LEGAL
1	Asociación Juvenil Cartago "AJUC"	Jhon Alexander Rendón
2	Colectivo "Sembrando Resistencia"	Giovanny Martínez Henao
3	Fundación "Mundo Joven"	César David Grajales Suárez
4	"Fuerza Joven Cartago"	Andrés Felipe Castaño B.
5	Bicicross Deporte Olímpico	Rafael Restrepo Gómez
6	Fundación "Voluntariados El Sembrador"	Carlos Emerson Hurtado G
7	Red Joven	César Pérez
8	Fundación "Programa San Valentín Une Familias Red Líder"	Carlos Alberto Santa Parra
9	Fundación Mi Valle Sonríe"	Julieth Sánchez Pérez
10	Fundación Grupo Amigos Casa Social "CHRG"	Diana Constanza Barco Quintero
11	Juventudes "MIRA"	Angie Bibiana Serrano Poveda
12	Juventudes "MIRA" Redes Valle del Cauca	Wilmer Alexis Barrera Muñoz
13	Polo Joven	Rubén Darío Aguirre
14	Fundación "Sueños de Libertad"	Patricia Velásquez
15	"Logística Juvenil"	Johan Sebastián Morales
16	Grupo Juvenil de Infancia y Adolescencia	Nolberto Ocampo Vélez
17	Organización Nacional de Jóvenes y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado "ONJAVIC"	Anderson Bustamante Cortés
18	Grupo de Apoyo Comunitario "GRACO"	Luisa Fernanda Isaac Hurtado
19	Fundación Nueva Alianza Cartago	Juan De Dios Delgado Chaparro
20	Constructores de Paz en Tiempos de Colegio CPTC	Dorian María Vélez Z
21	Actividad Lúdico Cultural, Artística y Musical Banda de Marcha	Camilo Ernesto Martínez Lizalda

22	Polo de Rosa Colectivo LGTBI	William Arango
23	Generación Imparable	Vanesa González Correa
24	Fundación Nuevos Sueños Afro Colombianos "FUNSA"	Yojan Mosquera Jordan
25	Comando de Juventudes	Diego Arango Giraldo
26	Institución Educativa Técnica Empresarial Manuel Quintero Penilla	Carlos Alberto Cardona

Fuente: Plataforma Municipal de Juventud (2016).

Continuando con el tema del conflicto armado, en las entidades adscritas a la Unidad de Atención y Reparación del municipio de Cartago, se han atendido 5.061 personas que se consideran víctimas del conflicto, procedentes de diferentes zonas del país; de estas, 4.839 han sido legalmente reconocidas y las 222 restantes son víctimas por sentencia, lo que indica que la cantidad de personas que se encuentran bajo un proceso de atención es mínimo, en comparación al número total de víctimas registradas, según la Red Nacional de información y Unidad de víctimas (2016).

Tabla 4. Víctimas del conflicto armado registradas en Cartago, Valle del Cauca

VÍCTIMAS REGISTRADAS			
5.061			
Víctimas conflicto armado		Victimas sentencia	
4.839		222	
Victimas sujetos de atención	Víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activas para la atención	Victimas sujetos de atención	Víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activas para la atención
3.571	1.268	195	27

Fuente: Red Nacional de información (2016).

Según las cifras estadísticas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y el Registro Nacional de Información, entre los años 2011 y

2014 se han dado algunos hechos victimizantes en el municipio como lo muestra la tabla 4.

Tabla 5. Víctimas del conflicto armado según sexo y hecho victimizante. Número de casos 2011-2014

HECHO	2011		2012		2013		2014	
	M	H	M	H	M	H	M	H
Homicidio	3	4	2	2	3	3	-	-
Perdida de bienes o inmuebles	-	-	1	-	1	2	1	-
Desaparición forzada	-	-	-	-	-	-	-	-
Secuestro	-	-	-	1	-	-	-	-
Tortura	-	-	-	-	-	-	-	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	-	-	-	-	-	-	-	-
Vinculación de niños, niñas y adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Acto terrorista/atentado/combates/hostigamiento	-	-	2	1	-	3	-	-
Amenaza	9	11	9	6	20	17	6	6
Minas antipersona/munición sin explotar/artefacto explosivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Desplazamiento forzado	35	39	26	14	68	53	-	46

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Registro Nacional de Información (2015).

La anterior tabla muestra que Cartago no registra cifras en muchos de los hechos victimizantes del conflicto, lo que indica que no ha sido una zona que haya tenido que vivir en plenitud la violencia producto del conflicto armado interno del país. Sin embargo, Cartago ha sido un municipio receptor de desplazados, del año 2000 al 2016 recibió gran cantidad de personas oriundas de diferentes zonas del país. Como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 6. Víctimas de conflicto armado⁶ - Población desplazada Cartago (1996-2016).

VIGENCIA	PERSONAS EXPULSADAS	PERSONAS RECIBIDAS	PERSONAS DECLARADAS
2000	30	157	45
2001	49	165	77
2002	46	663	402
2003	35	452	353
2004	78	511	336
2005	69	381	358
2006	132	315	197
2007	164	323	304
2008	200	309	224
2009	89	167	141
2010	68	209	210
2011	79	217	276
2012	48	197	326
2013	144	230	555
2014	117	217	448
2015	81	110	301
2016	17	36	55

Fuente: Red Nacional de Información (2017).

A pesar que son muchas las personas que se acercan a interponer denuncias por desplazamiento forzado en las oficinas de atención del municipio, la cantidad de víctimas reconocidas por la Sentencia C280 y Auto 119 de 2013 es menor a la cantidad de denunciantes, como lo muestra la siguiente tabla:

⁶ De acuerdo a la Red Nacional de Información, son las Víctimas que manifestaron en su declaración, ser victimizadas por hechos en el marco del conflicto armado en Colombia.

Tabla 7. Víctimas de desplazamiento reconocidas Sentencia C280 y Auto 119 de 2013.

VIGENCIA	PERSONAS EXPULSADAS	PERSONAS RECIBIDAS	PERSONAS DECLARADAS
2000	0	0	0
2001	0	0	0
2002	0	0	0
2003	3	0	0
2004	0	4	0
2005	0	0	0
2006	3	0	0
2007	3	6	0
2008	6	15	0
2009	10	5	0
2010	37	51	29
2011	54	37	43
2012	51	42	31
2013	104	22	42
2014	62	41	41
2015	54	31	45
2016	11	15	18

Fuente: Red Nacional de Información (2017).

Del total de personas registradas a nivel nacional hasta diciembre de 2016, casi 1,6 millones tienen entre 18 y 28 años, por tanto, según la UARIV, el porcentaje de jóvenes víctimas del conflicto armado es del 20%.

CAPÍTULO IV. MARCO HISTÓRICO

El Conflicto Armado Interno Colombiano tiene una historia de más de cinco décadas, aunque no existe un consenso acerca de su origen y las causas que lo provocaron, los expertos en temas de conflicto y violencia, coinciden en que un factor desencadenante de los enfrentamientos entre el Estado y los grupos armados ilegales es el factor agrario, especialmente por la desigualdad en la propiedad de la tierra según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013a).

La dinámica del conflicto se ha transformado con el paso del tiempo, debido a que los grupos armados no lograron su objetivo inicial, lo que los ha llevado a cambiar sus formas de actuar y los motivos para continuar la disputa, aun así se puede decir que en el caso colombiano, el conflicto se puede definir como *“un conflicto político, social y armado, con fundamentos y consecuencias de tipo estructural y multitemático que sugieren un panorama de altísima complejidad y diversidad de intereses en juego”* (Amigos de un nuevo proceso de paz, 2012, párr. 1).

Algo que está claro es que es un conflicto complejo, pues como lo explica Giraldo (2015), en su ensayo *“Política y guerra sin compasión”*, cuenta con importantes actores, el Estado (fracturado entre instituciones y entre sus niveles central, regional y local), grupos guerrilleros y bandas paramilitares; además de la dispersión territorial y la gran fragmentación de los propios grupos enfrentados.

Teniendo clara la complejidad de este conflicto y sin pretender que lo aquí expuesto sea visto como una explicación total al mismo, se considera importante abordar algunos temas para una mejor comprensión del tema. Por tal motivo en este apartado se hará un breve repaso por cuatro temas importantes, estos son: los orígenes y causas del Conflicto Armado Interno, las razones que han contribuido a la persistencia del mismo, los impactos de este en la población, así

como los diferentes procesos de paz que se han llevado a cabo en el país con la intención de poner fin al conflicto armado interno del país.

4.1 Los orígenes y causas del Conflicto Armado Interno

Al observar las diferentes fuentes bibliográficas sobre los orígenes del Conflicto Armado Interno en Colombia, se puede inferir que no hay un punto de convergencia entre los autores, en cuanto a una fecha específica en la que inicia el conflicto, de igual forma, se puede evidenciar que se plantean diversas razones por las cuales se ha desencadenado el conflicto, las cuales serán presentadas más adelante. Lo que sí es notorio es que desde los inicios del conflicto los jóvenes han sido protagonistas de los diferentes grupos que se han alzado en armas.

Con relación a los jóvenes como actores importantes del conflicto armado, es necesario resaltar la influencia que para ese momento estaban teniendo los movimientos sociales y algunas guerrillas en América latina. Los ideales de las luchas que estos grupos estaban llevando, no estaban muy alejados de la realidad que estaban viviendo los colombianos. Al respecto, el CNMH menciona lo siguiente,

Casi paralelamente a la fundación de las farc en 1965, surgieron el Ejército de Liberación Nacional eln (en 1962) y el Ejército Popular de Liberación, epl (en 1967), cuyas historias se remiten al encuentro entre los jóvenes habitantes de las ciudades formados y radicalizados según los lineamientos de las revoluciones cubana y china, y los herederos de las antiguas guerrillas gaitanistas del Magdalena medio, el alto Sinú y el valle del río San Jorge (la mayoría campesinos), unos y otros descontentos con las restricciones de participación política en el Frente Nacional. En el caso de los jóvenes urbanos radicalizados, influyó el fervor revolucionario que despertó la revolución cubana y la irrupción en el contexto internacional de los jóvenes como sujetos políticos. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013^a, pág. 123).

Frente a esto, es importante tener en cuenta que precisamente a partir de las ideas de lucha que estaban desarrollando estos grupos de jóvenes, estudiantes

organizados y sindicalistas en esa época, es que posteriormente se desencadenan varias décadas de conflicto, no porque ellos se organizaran para luchar por sus derechos, sino, porque como se verá más adelante, había fuertes diferencias y gran cantidad de intereses de por medio.

En cuanto al origen del conflicto, se encuentran dos posturas claramente definidas: la primera ubica el comienzo del conflicto en el periodo de la Violencia, mientras que la segunda argumenta que el conflicto actual y el periodo de la Violencia poseen diferencias tan profundas, que deben identificarse y explicarse por separado.

Autores como Fajardo, Giraldo, Wills y Molano, citados por CHCV (2015), señalan que el origen del conflicto armado colombiano actual tiene sus raíces en los años veinte del siglo pasado, ellos hacen esta relación basados en que tanto los conflictos de aquella época como el actual, tienen una misma raíz: *la lucha por la propiedad de la tierra*. La explicación a esta lucha consiste en que desde el siglo pasado el desarrollo agrario ha tenido dos polos opuestos, por un lado, quienes defienden la pequeña propiedad (aquí se encuentran los campesinos), y por el otro quienes luchan por la gran propiedad (aquí están actores estatales y personas con gran poder).

Entre los autores que argumentan que el conflicto actual es totalmente diferente al del siglo pasado, se encuentran Giraldo, Torrijos, Pécaut y Gutiérrez, citados por CHCV (2015), ellos mencionan que, si bien existieron continuidades, también se dieron profundos cambios en los actores, en los contextos y en las dinámicas, lo cual debe llevar a entender de manera diferente el período de la Violencia del conflicto armado posterior.

Tanto Giraldo como Torrijos (2015), indican que las raíces del conflicto armado actual se ubican en el comienzo del Frente Nacional, época en la que además los jefes de las FARC y el ELN deciden desafiar al Estado. Por su parte, Pécaut y Gutiérrez (2015), señalan que se debe diferenciar entre la *época de la Violencia* (donde la disputa liberal y conservadora desencadenó en una lucha local en las zonas rurales, la cual provocó una serie de crímenes, relacionados con el aspecto político, pero también con los abusos a los campesinos) y la *época de la violencia insurgente y contrainsurgente* (que a diferencia de los conflictos bipartidistas, se caracterizaron por tener objetivos mucho más claros, como derrocar a quienes se encontraban en el poder y sustituirlos por sus candidatos); En general los historiadores coinciden en diferenciar tres fases distintas:

Durante el período 1946-1964. Inicialmente, a partir de 1946 se desató la violencia sectaria tras el cambio de hegemonía política, especialmente en las regiones que habían sufrido igualmente una violencia similar tras el inicio de la República Liberal en 1930 (Boyacá y los Santanderes). Una segunda fase, tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, en la cual se mezclaron las confrontaciones sectarias y el bandidismo social y político. Esta fase y la última, cuyas fechas intermedias son difíciles de establecer, se cierran durante la denominada “violencia tardía” con el desmantelamiento de los remanentes descompuestos del bandolerismo a mediados de los años sesenta. (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas [CHCV], 2015, pág. 20).

Como se puede ver, aunque los estudios sobre el origen del conflicto abundan, los puntos de vista de los autores son diversos, pero aún más significativo que conocer una fecha de inicio, es poder comprender por qué a pesar de múltiples intentos por ponerle fin a la violencia, esta continúa.

4.2 Persistencia del conflicto

El debate acerca de cuáles han sido las razones para que Colombia presente el Conflicto Armado Interno más antiguo del hemisferio occidental es bastante amplio, sin embargo, hay algunos autores que tienen puntos de coincidencia, de

ellos se han retomado cuatro para el desarrollo de este trabajo: el narcotráfico, el secuestro y la extorsión, la precariedad institucional y el fenómeno del paramilitarismo.

El investigador Uribe (2015) plantea que hay ciertas condiciones que además de llevar a que se desarrollen conflictos en un país, los agrava y permite que se extiendan en el tiempo, estas condiciones son la exclusión política, la pobreza y la desigualdad económica. Tanto él como los demás autores antes mencionados, son claros al señalar que si bien, estas condiciones por sí solas no son suficientes para la persistencia del conflicto, unidas a otros problemas del país, si contribuyen a su prolongación en el tiempo, los grupos armados aprovechan esas fisuras Estado-sociedad para hacer presencia en las zonas donde el Estado es ausente y de esta manera vincular las poblaciones a su actuar delictivo, ya sea por el reclutamiento forzado, la introducción de civiles en el negocio de las drogas ilícitas, o porque las personas se empiezan a identificar más con los actores armados que con un Estado que no conocen.

Como se mencionó anteriormente, en este trabajo se abordarán cuatro puntos que varios autores consideran como determinantes en la persistencia del Conflicto Armado Interno colombiano, todos estos están relacionados entre sí; el narcotráfico, el secuestro y la extorsión, la precariedad institucional y el fenómeno del paramilitarismo.

Desde el siglo pasado las modalidades más conocidas para el financiamiento de los grupos armados ilegales abarcan el narcotráfico, el secuestro y la extorsión, actividades que se les facilitan a estos grupos en las zonas donde el Estado no hace presencia; estas regiones se caracterizan por poseer condiciones sociales como la pobreza, sobre todo en zonas rurales, ingresos desiguales en la población, altos índices de desempleo, bajas oportunidades de acceso a la

educación, lo cual aumenta las posibilidades de reclutamiento forzado o no de estos grupos armados⁷. Según los planteamientos de González (2016), el 73,7% de los habitantes de zonas rurales con edades de entre los 17 y 24 años no llega a superar el quinto grado.

Estos jóvenes tienen menos oportunidades de acceso al sistema escolar y no existen soluciones de fondo a los retos de calidad, permanencia y deserción. La falta de continuidad de la oferta educativa, el desplazamiento forzado, la pobreza y los problemas económicos, el coste de uniformes y útiles escolares, el transporte y la necesidad de trabajar son los principales problemas. (González, 2016, pág. 1).

Sin ahondar en explicaciones sobre el paramilitarismo, ni entrar a discutir la asociación de este con actores estatales, se puede decir que en muchas regiones del país, los derechos de los ciudadanos han sido vulnerados y ha generado un círculo vicioso de violencia, pues las zonas donde el Estado es más débil, los grupos armados se fortalecen, las condiciones sociales son más precarias y las inconformidades y descontento con los gobiernos crecen cada día, como dice Duncan (2015), *“la violencia genera nuevas condiciones para más y más violencia”*.

4.3 Impactos del conflicto armado en la población

Según un estudio realizado por el Centro de Investigación y Educación Popular [CINEP], como se cita en CHCV (2015), en la última década del siglo XX, hubo *“21.355 acciones violentas de las cuales un 60.7% fueron violaciones al Derecho Internacional Humanitario, o acciones contra la población civil”*. En este universo de las víctimas, la población rural ha sido la que ha pagado el precio más alto, dado que el campo ha sido un escenario fundamental de las operaciones de las guerrillas, de los grupos paramilitares y de las campañas contrainsurgentes de las Fuerzas Armadas.

⁷ Diversos estudios refieren como el avance de las guerrillas destruyó las economías regionales que dependían de la ganadería y la agricultura. Ver Bernal (2004) y Bejarano y otros (1997).

Además, de acuerdo con González (2016), de las casi ocho millones de personas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), un 32% de ellas tiene menos de 18 años, y la mitad es menor de 28. Aunque este número de víctimas juveniles sea alto, las cifras reales pueden ser mucho mayores, debido a que por desconocimiento de los procedimientos y las rutas de atención a víctimas muchos de ellos nunca han denunciado.

Las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario contra los niños, niñas, adolescentes y jóvenes colombianos en décadas de conflicto son muy graves. Han sido desplazados, reclutados, sometidos a violencia sexual, mutilados por minas y restos explosivos, secuestrados, desaparecidos y asesinados. La vulneración de sus derechos ha sido masiva. (González, 2016, pág. 4).

Basta mencionar que el desplazamiento forzado ha sido la principal fuente de victimización en el país. Según la Directora de la Unidad de Víctimas, Paula Gaviria (2015), representa el 88% de la población victimizada.

Teniendo en cuenta la información proporcionada por las bases de datos de las dos instituciones que han sido utilizadas por distintos investigadores como marco de referencia, es decir, la Unidad de Víctimas y la Comisión de Memoria Histórica, se pueden identificar trece modalidades principales de victimización en Colombia en el marco del Conflicto Armado Interno:

Tabla 8. Modalidades de victimización en Colombia

1) Desplazamiento de población	2) Amenazas
3) Despojo de tierras	4) Desaparición forzada
5) Secuestro	6) Ataques y pérdidas de bienes civiles
7) Extorsión	8) Atentados contra bienes públicos
9) Reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes	10) Delitos contra la libertad y la integridad sexual
11) Homicidio en persona protegida, asesinatos selectivos y masacre	12) Minas antipersonas, munición sin explotar y artefactos explosivos no convencionales
13) Tortura	

Fuente: CHCV (2015).

Según los datos recogidos por el CNMH (2013a) y la base de datos de la Unidad de Víctimas (2013), agentes estatales han sido responsables especialmente de asesinatos selectivos, tortura, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. Las guerrillas, a su turno, han sido responsables, sobre todo, del uso de minas antipersonas y artefactos explosivos no convencionales, ataques contra bienes civiles y públicos, desplazamiento forzado, secuestro, extorsión, reclutamiento ilícito y daños ambientales. Finalmente, los grupos paramilitares tienen enorme responsabilidad en delitos como asesinatos selectivos, amenazas, masacres, desplazamiento forzado y despojo de tierras, tortura y delitos sexuales.

Según Giraldo (2015), *“los efectos del conflicto armado en el país han sido muy desiguales, el 48% de los episodios de victimización tuvo lugar en siete departamentos (Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Cesar, Norte de Santander y Meta), siendo particularmente Dramático el caso de Antioquia, en donde 1 de cada 5 casos de victimización tuvo lugar en su jurisdicción”* (pág. 75).

Como se ha mencionado a lo largo de este trabajo y según los referentes utilizados, definir un punto exacto de inicio del conflicto y sus causas, es bastante

complejo, es posible encontrar mayores acuerdos frente al tema de su persistencia, que como se explicó antes, tiene numerosas razones, pero para el caso de este trabajo se tomaron cuatro: el narcotráfico, el secuestro y la extorsión, la precariedad institucional, el fenómeno del paramilitarismo.

4.4 Procesos de paz 1981 – 2016

Durante más de cincuenta años, en Colombia, se han dado varios intentos por llegar a la paz y la reconciliación con los grupos armados ilegales, los cuales han traído diferentes aciertos y desaciertos en la búsqueda de ese propósito, a continuación se presentan algunos logros como: desmovilizaciones, reconocimiento de las guerrillas como actores políticos y participación de unos grupos guerrilleros en la Asamblea Nacional Constituyente; durante los periodos presidenciales de Belisario Betancur, Virgilio Barco, Cesar Gaviria, Ernesto Samper, Andrés Pastrana, Álvaro Uribe y actualmente con Juan Manuel Santos.

Tabla 9. Procesos de paz en Colombia por periodos presidenciales (1982-2016)

PROCESOS DE PAZ EN COLOMBIA POR PERIODOS PRESIDENCIALES			
	CARACTERÍSTICAS DE LOS PROCESOS DE PAZ	ACIERTOS	DESACIERTOS
BELISARIO BETANCUR (1982-1986)	Proceso de democratización en el que se debe abrir una negociación con la guerrilla sobre su posible participación en un sistema político reformado. Acuerdos de cese al fuego con las guerrillas. Se abren mesas de negociación sobre los grandes problemas del país. Se plantearon grandes reformas políticas sobre la situación	Reconoce que la oposición armada es un actor político y que era necesario abrir un dialogo con estos. Reconoce que Colombia necesitaba una apertura democrática.	No se logra un acuerdo definitivo en las reformas políticas propuestas en este periodo. Los pactos de tregua no duraron y no se logra la paz. No había metas claras, ni cronogramas o fechas límites, no había tiempo de difusión. Había demasiados actores sociales involucrados.

	agraria, urbana, legislativa y sobre los derechos humanos.		No había un compromiso definido y efectivo por parte del gobierno.
VIRGILIO BARCO (1986- 1990)	Fundó la consejería para la reconciliación, normalización y la rehabilitación de la presidencia como símbolo y garantía del gobierno. Propuso una negociación únicamente con la guerrilla sobre el desarme y la posterior incorporación a la vida legal. Crea programas encaminados a la rehabilitación de las zonas de violencia. Durante el último año de presidencia retoma las negociaciones sobre la dejación de las armas y la incorporación política.	Durante el último año Barco logra la incorporación de algunos grupos guerrilleros como el M-19, la mayor parte del EPL y el grupo indígena Quintín Lame.	Otros asuntos políticos y sociales del país serían tratados con contrincantes que no pertenecieran a los movimientos armados. El objetivo principal de este gobierno no era negociar una solución al conflicto armado, sino legitimar el Estado y deslegitimar la guerrilla. Durante este periodo presidencial se rompieron los acuerdos de cese al fuego firmados con las FARC durante el periodo de Betancur, perdiendo tres años de negociación.
CESAR GAVIRIA (1990-1994)	Promovió la nueva constitución política de 1991. Nombra un ministro de defensa civil, como parte de un proceso para imponer poder civil sobre la esfera militar. Se presidió los procesos de paz parciales que culminaron con la participación de unos grupos guerrilleros en la asamblea nacional constituyente. Se dieron negociaciones con las FARC y el ELN.	Participación de unos grupos guerrilleros en la asamblea nacional constituyente.	Los grupos guerrilleros que quedaron por fuera del sistema político recibieron el mismo tratamiento que se les dio en el periodo de Barco. La guerrilla no estaba interesada en una solución al conflicto armado, sino que pretendía discutir sobre la crisis nacional.

ERNESTO SAMPER (1994-1998)	Solicitó un informe al alto consejero para la paz sobre la voluntad de la guerrilla y la factibilidad de entrar a negociaciones con ella. Creó comisiones de paz en cámara y senado. Dio vía libre a las iniciativas de diálogos de la conferencia episcopal y de consejo nacional gremial. El mandato ciudadano por la paz, la vida y la libertad constituyó una presión importante para que la estrategia del gobierno se dirigiera hacia los diálogos de paz.	Les reconoció el carácter político a las guerrillas del país. Preacuerdos en el palacio de Viana (Madrid) entre el gobierno y el comando del ELN.	El escándalo sobre la presunta financiación de su campaña presidencial, por parte del cartel de Cali puso en segundo plano su política de negociaciones de paz, fueron reducidas a misiones humanitarias como la liberación de secuestrados.
ANDRÉS PASTRANA (1998-2002)	Los primeros acercamientos para establecer los diálogos se dan entre el presidente y Manuel Marulanda comandante de las FARC. Se firma el acuerdo de WURZBURG entre el gobierno y el ELN con el propósito de humanizar la guerra. Se crea una comisión facilitadora civil para facilitar la liberación de algunos secuestrados. En febrero del 2000 se reanudan los diálogos entre gobierno y ELN en Caracas y la Habana. En 1999 el gobierno anuncia la puesta en marcha del plan Colombia. El gobierno retira la exigencia de una comisión de verificación de la zona de despeje militar y se reanudan los diálogos con las FARC.		La creación de una zona de despeje para la negociación con las FARC. El jefe de las FARC no asiste a la inauguración de los acuerdos de paz, por considerar que el gobierno no estaba actuando adecuadamente frente a la ofensiva paramilitar. No se logra reiniciar conversaciones con el ELN en el año 1999.

ÁLVARO URIBE (2002-2006) (2006-2010)	Presenta una propuesta de confrontación armada contra las guerrillas, desmovilización y reinserción sobre las bases del debilitamiento militar. Las autodefensas declaran un cese de hostilidades con el fin de comenzar las negociaciones. Las AUC, el bloque central Bolívar se comprometieron a aun cese de hostilidades. Se firma el acuerdo de Santa fe Ralito entre el gobierno y las AUC.	Desmovilización del bloque Cacique Nutibara. Se firma acuerdo con el BCB, las auto defensas campesinas del Magdalena medio, la desmovilización gradual de todos sus miembros. Se desmoviliza Salvatore Mancuso y el bloque Helmer Cárdenas. Los jefes paramilitares se comprometieron a dar una declaración pública para contar la verdad sobre los crímenes cometidos.	El bloque Elmer Cárdenas se retira por desacuerdos con la propuesta de paz del gobierno. Las autodefensas Campesinas de Casanare no logran llegar a un acuerdo de desmovilización. La ley de justicia y paz no da los resultados que el gobierno esperaba. Varios jefes paramilitares reincidieron en delitos después de haberse sometidos a la ley de justicia y paz. La reincidencia de desmovilizados permite la creación de bandas emergentes.
JUAN MANUEL SANTOS (2010-2014) (2014-2018)	Inicia conversaciones exploratorias en Oslo y luego se trasladan a la Habana, Cuba. Las negociaciones se fundamentan en un "Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera". Cuatro fases: la etapa de acercamientos secretos (conversaciones exploratorias durante seis meses), La segunda, concreción de los acuerdos, la tercera es la refrendación y la cuarta que será la implementación de éstos. Política de desarrollo agrario integral. Participación Política. Fin del Conflicto. Solución al problema de las drogas ilícitas.	Acuerdo total sobre Desarrollo Agrario Integral. Acuerdo total sobre participación política Acuerdo total sobre Drogas Ilícitas. Acuerdo total sobre "víctimas". Acuerdo total sobre el fin del Conflicto. Crea la subcomisión técnica y de género Reunión con Víctimas del Conflicto. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Liberación de secuestrados. Se establece el mandato de la	Hostilidades bilaterales en ciertos momentos del proceso.

	Determinar quiénes son víctimas del conflicto armado. Mecanismos de refrendación de los acuerdos.	Subcomisión Técnica. Acuerdo Humanitario para la descontaminación del territorio.	
--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia a partir de la recopilación de diferentes documentos.

Como se evidencia en la información expuesta en la anterior tabla, en las últimas tres décadas, se ha negociado el fin de las hostilidades bélicas y los procesos de DDR con diferentes grupos armados ilegales (Chernick, 2012). Pese a esto, actualmente no se puede hablar de un escenario general de paz, debido a que aún faltan grupos por desmovilizarse y reintegrarse a la vida civil, además el Estado tiene una tarea compleja en su lucha contra las bandas criminales y pequeños grupos delincuenciales que surgen tanto en zonas urbanas como rurales.

Es importante tener en cuenta que a lo largo de estas décadas de conflicto los jóvenes han tenido un papel protagónico, unos simplemente como espectadores, unos como víctimas, otros porque han llegado a pertenecer a diferentes grupos armados, haya sido de manera voluntaria o forzada; sin embargo, aquí lo más relevante, es que también han sido protagonistas en una lucha constante y activa para encontrarle fin al conflicto. Esto ha sido especialmente notorio actualmente, los jóvenes se han hecho escuchar y han aprovechado programas como "Hagamos las paces" y "Manos a la paz" del Gobierno Nacional Colombiano y Naciones unidas, su participación ha sido notoria en todos los espacios que se han dado tanto para debatir, como para hacer propuestas con relación al posconflicto y a la construcción de paz.

En los diferentes intentos que se han hecho para construir una Colombia en paz, pero sobre todo durante el proceso de paz actual, es que se ha visto mayor participación de los jóvenes en todo el territorio nacional, a través de grupos,

asociaciones y organizaciones que por medio de diversas iniciativas se preparan y colaboran con la preparación de otras personas frente a las negociaciones y el futuro escenario de posconflicto, como es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que ha apoyado la participación e iniciativa de los jóvenes.

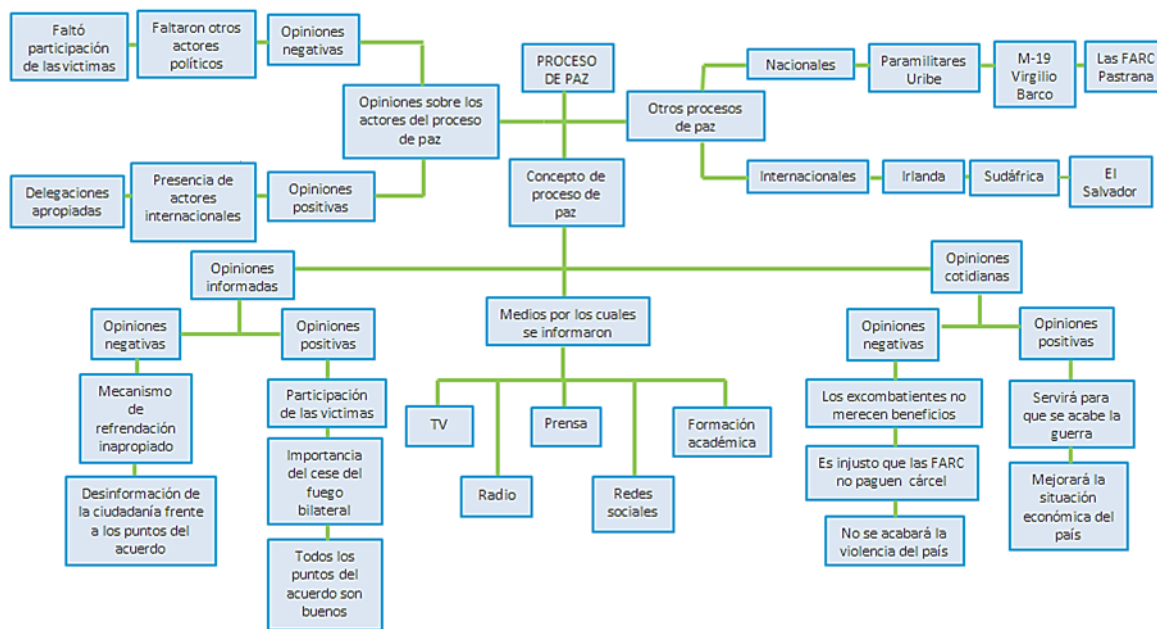
Los jóvenes de todas las regiones de Colombia han creado sus propios procesos, proyectos e iniciativas dirigidos a consolidar la paz y promover sus derechos y participación en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas. Esto incluye la Plataforma de Jóvenes por la Paz en el Meta, la alianza de jóvenes constructores de paz en Antioquia y la Escuela para el Liderazgo de Jóvenes en Nariño (ambas apoyadas por el proyecto del PNUD Alianzas Territoriales para la Paz y el Desarrollo). (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016, párr.3).

La participación e iniciativa que han tenido los jóvenes durante el proceso de paz ha tenido un impacto positivo en la promoción de la paz en Colombia, ya que apunta a promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas que permiten el desarrollo de ideas y acciones por parte de las minorías.

CAPITULO V. ¿QUÉ OPINAN LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO SOBRE EL PROCESO DE PAZ CON LAS FARC?

Este capítulo describe las opiniones que han construido los jóvenes acerca del proceso de paz entre el gobierno colombiano y las FARC. De acuerdo a la información aportada por los sujetos que participaron en el estudio, hay dos temas que son transversales en las opiniones de los jóvenes. El primero, es el hecho de que los jóvenes se reconozcan o no como víctimas del conflicto armado colombiano, y el segundo, hace referencia a la influencia que tuvieron los medios de comunicación en la difusión de la información correspondiente al proceso de paz actual. La gráfica 2 presenta un esbozo general sobre el contenido del capítulo.

Gráfica 2. Opiniones de los jóvenes sobre el Proceso de paz



Fuente: elaboración propia a partir de la información de las entrevistas y los grupos focales.

Los diálogos o negociaciones de paz entre el gobierno colombiano y las FARC, también conocidos como proceso de paz en Colombia, son las conversaciones que se están llevando a cabo entre el Gobierno Juan Manuel Santos (en representación del Estado) y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Estos diálogos tuvieron lugar en Oslo, Noruega y en la actualidad se desarrollan en La Habana, Cuba, su objetivo es la terminación del conflicto (Arango, 2016, párr. 1).

La idea de este proceso de paz, es ponerle fin al conflicto por la vía política. De esta forma, tanto el gobierno como la guerrilla han estado de acuerdo en plantear que sí es posible ponerle fin al conflicto mediante esta vía, ya que buscar una solución por la vía militar sería un proceso largo y complejo, y que además seguiría cobrando víctimas.

Por lo tanto, para evitar que hechos como los que vienen ocurriendo desde hace más de cincuenta años, puedan repetirse, se está llevando a cabo este proceso, con una perspectiva de garantía de derechos, especialmente para quienes han resultado directamente afectados por el conflicto. Según lo plantea De la Calle (2015), en los 15 Principios para la paz, *“las víctimas son la justificación ética del diálogo, las víctimas están en el centro, pero también las víctimas futuras, aquellas que podemos evitar”*.

Es necesario tener en cuenta que los jóvenes que participaron en el presente estudio nacieron y habitan el municipio de Cartago, y si bien este territorio no ha vivenciado de manera directa el conflicto entre el Estado colombiano y las FARC, es importante recordar que en cierta medida todos los colombianos deben ser considerados *víctimas* del conflicto armado, pues han sido muchas generaciones las que han crecido en estas décadas en que se han desarrollado estos periodos de violencia.

El Estado colombiano en el artículo 3º de la Ley 1448 de 2011, reconoce como víctimas del conflicto armado a:

Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado Interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de éstas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

En esta medida se consideran victimas aquellas personas afectadas de forma directa y a su familia en primer y segundo grado de consanguinidad, así como aquellas personas que han intervenido para asistir a las víctimas y han sufrido algún tipo de daño; lo cual permite inferir que a pesar que muchos colombianos se sientan víctimas del conflicto, los que no cumplen con las características establecidas en la ley 1448, no lo son.

De esta forma, los jóvenes que hicieron parte de esta investigación, no se consideran víctimas del conflicto armado, posiblemente por la influencia que han tenido en ellos los medios de comunicación, pues estos han mostrado históricamente que las víctimas son aquellas personas que han sido afectadas básicamente por el desplazamiento, secuestro y homicidios. Por otra parte, las características del contexto cartagüense pueden ser determinantes al momento de definirse como víctima, ya que en el municipio no ha habido presencia, ni se han registrado hechos violentos provenientes de confrontaciones entre el Estado y las FARC.

“las víctimas, a los que han perdido todo (...) los que los tienen que perdonar son las víctimas, las personas que si han sufrido con todo esto”. (Luisa, 26 años).

“si para uno es difícil, uno que no ha sido víctima”. (Jorge, 26 años).

Como se evidencia, los jóvenes no se asumen como víctimas del conflicto armado y consideran que aquellas personas que han sufrido algún tipo de daño o vulneración de sus derechos, en medio del conflicto son los directamente implicados en el proceso de aceptación, perdón y reconciliación con los excombatientes y se desvinculan del hecho de otorgar perdón dejando la responsabilidad en manos de las personas que han sufrido las consecuencias directas del conflicto armado en Colombia.

5.1 Concepto de proceso de paz

Los conceptos de proceso de paz que abordaron los jóvenes cartagüesños durante el proceso de investigación, estuvieron fuertemente enfocados en el proceso de paz que se está presentando actualmente, es decir, que al hablar de los procesos de paz en ningún momento tomaron como referencia procesos anteriores o de otros países, por lo que se puede inferir que no hay un conocimiento claro de otros procesos y que solamente se tiene en cuenta el que se está dando en la actualidad.

“No pues hasta ahora, esta es la primera vez en mi vida que yo escucho eso, que yo tenga razón pues”. (Paola, 23 años).

“En Colombia este es el primero que se hace, que yo he escuchado, que yo le haya colocado un poquito más de, de atención, pero que todavía no sé, no se absolutamente nada”. (José, 25 años).

Además, los conceptos de los jóvenes se encuentran guiados por opiniones de lo que debería ser un proceso de paz y no sobre lo que es legalmente, como lo plantea Fisas (2010b, pág. 5) un proceso de paz es *“un esfuerzo para lograr un acuerdo que ponga fin a la violencia, así como para implementarlo, mediante negociaciones que pueden requerir la mediación de terceros”*.

“Son como los diálogos y las negociaciones que tienen, el presidente con las FARC (...) Un proceso que va a depender de cambio de actitudes, tanto del Estado como de quienes conformamos un país”. (Maria, 24 años, GF #1).

“Eso va a servir para que se acabe esta guerra que hay en Colombia y que con eso se mejora la situación económica de todos”. (Luisa, 26 años).

Aquí es importante tener en cuenta que la mayoría de los sujetos hablan a partir del desconocimiento parcial o total de los acuerdos entre el gobierno y las FARC, es decir, que tanto los que los apoyan como los que los rechazan no están informados completamente sobre lo que se está negociando en la Habana.

5.2 Opiniones sobre el proceso de paz con las FARC

Para comprender la información suministrada por los jóvenes, se parte de la idea de entender las opiniones como el conjunto de pensamientos que tienen las personas con relación a un tema y que están determinadas por el conocimiento que tienen del mismo, pero también por su historia personal, al respecto Centurión (2008), menciona que:

Para la filosofía, la opinión es una proposición donde no se tiene la confianza total sobre la verdad del conocimiento. Esto supone que la opinión admite la posibilidad de error ya que no hay evidencia plena. En este sentido, la opinión se considera como una afirmación con menor evidencia de la verdad que una certeza. (pág.22).

De esta manera, es importante lo que opinan los jóvenes sobre el tema en cuestión, pues es precisamente lo que se busca con el estudio, conocer sus opiniones, cómo ven ellos la actualidad del país en cuanto al fin del conflicto con las FARC y lo que esperan en el corto y largo plazo. Todo lo que los jóvenes comentan son formas de apreciar el proceso de paz, y frente a esto, hay diversas razones por las que ellos están de acuerdo con esto o lo rechazan rotundamente.

De acuerdo a lo anterior, en el estudio se encontró que existen dos grandes grupos de opiniones, las opiniones informadas, que para este caso pueden ser entendidas como aquellas en donde el sujeto se interesa por buscar información a través de medios que considera confiables y a partir de esto se genera una valoración y construye su propio criterio; y las opiniones cotidianas, caracterizadas por surgir a partir de la información obtenida través de las conversaciones informales con amigos, familiares y conocidos, pero también sobre los contenidos que son comúnmente compartidos y viralizados en redes sociales.

Tanto en las opiniones informadas como en las cotidianas se puede ver que algunos jóvenes consideran el proceso de paz con las FARC como algo positivo, que traerá beneficios para el país, mientras que otros aun no logran asimilarlo y se oponen a esto completamente.

Como se mencionó anteriormente, en cuanto a las opiniones informadas hay algunos jóvenes que destacan los aspectos positivos del proceso de paz, a nivel general ellos mencionan que todo el acuerdo como tal les parece bueno para que el país avance en la construcción de paz;

“Todo el acuerdo de paz es positivo ¿no? Nada más hablar de paz o de llegar a un acuerdo de paz entre dos bandos que llevan más de 60 años dándose bala, todo es, todo es positivo”. (Fernando, 27 años).

“yo considero que lo más importante es el salvamiento de las vidas, el poder rescatar a todos esos jóvenes, esos campesinos, a todas esas personas que han vivido y que han tenido que crecer con las balas pasándoles por un lado (...) así mismo también podríamos destacar la parte del recurso financiero que se le acortaría al ministerio de defensa para que sostenga una guerra tan larga y ese dinero pueda ser de pronto distribuido de una mejor manera para otras situaciones como la salud o como la educación, yo creo que eso no trae sino cosas buenas al país, desafortunadamente sí hay mucha polarización por medio ya de otros factores, factores políticos que no han permitido que esto surja como debería ser, al menos en la unión y buscando la equidad, porque finalmente aquí no hay un ganador ni un perdedor”. (Yesid, 28 años).

Como se puede ver, los jóvenes no se reconocen como víctimas del conflicto armado colombiano y por el contrario asumen una posición en la que le otorgan

gran importancia al derecho a la vida de aquellos que han sido víctimas directas, es decir, quienes han presenciado o vivido en medio de los enfrentamientos; además expresan la necesidad de ayudar o “rescatar” a estas personas que han sufrido durante tanto tiempo.

Es importante resaltar el hecho de que los jóvenes no solo se estén preocupando por estar a favor o en contra del proceso de paz, sino que además estén interesados en el bienestar de las víctimas y todo lo que implica para el país, trabajar para ejecutar lo mejor posible los programas con los que se debe poner en marcha lo pactado en los acuerdos.

Por otra parte, los jóvenes consideran que las opiniones que existen sobre el proceso de paz se encuentran polarizadas, debido a intereses políticos que no permiten que el proceso de paz se construya sobre la base de la justicia y la equidad, ya que la disputa por el poder dificulta que los procesos se den como debe ser y se construya un proceso de paz sólido que beneficie a toda la sociedad colombiana.

Los jóvenes que manifiestan haber leído los acuerdos, dirigen su opinión hacia algunos puntos específicos de este, especialmente lo relacionado con la reforma agraria y la dejación de las armas por parte de las FARC;

“Frente a la participación política es algo muy positivo porque es expresarnos libremente, es salir libremente a las calles, es ir libremente a decir no estoy de acuerdo con esto por esto, por esto y por esto, donde van a tener ciertas garantías de que no van a ser señalados, donde como ya no hay guerrilla, no los van a poder señalar como guerrilleros, donde se va a permitir como un cambio social dentro del país entonces es algo positivo, como ya he dicho que me parece algo muy agradable, la solución al tema de las drogas ilícitas, pues me parece lo más adecuado que se les garantice a aquellos personas que han cultivado coca, marihuana o cualquier planta que sirva para las drogas pues que se les cambie por otro cultivo, que se les de las garantías para poder cambiarlo porque si no un campesino no puede ir a cambiar algo que le está dando a algo que lo va a dejar sin la comida. Lo otro positivo que los militantes de la guerrilla dejen las armas de que va a ver garantía de no va a ver una muerte, así como

paso con la Unión Patriótica estos son así como los aspectos en general positivos". (Jose, 26 años).

Es de rescatar, que los jóvenes manifiestan que uno de los avances del proceso de paz es que se podrá dar una participación política realmente democrática, incluyente y libre de persecuciones, al igual que le dan un reconocimiento a la reforma agraria contemplando los cambios que se pueden dar en el sector agrícola del país, la reducción de la producción de drogas ilícitas y las garantías que se les brindara a los campesinos para restituir estos cultivos, además contemplan las garantías que les deben dar a los excombatientes durante el proceso de desarme.

Así mismo, los jóvenes que se han informado sobre el proceso de paz y están de acuerdo con este, piensan que uno de los aspectos negativos que se dio en el proceso de paz, fue la desinformación de la población en cuanto a los puntos de la negociación entre el gobierno y las FARC, es decir, que fueron pocas las personas que buscaron informarse por medio de fuentes confiables, donde se hablara realmente sobre el contenido de los acuerdos.

"yo nunca estuve de acuerdo y nunca lo estaré, con el mecanismo de refrendación, eso me parece realmente malo, es algo muy complicado, está bien que estamos en un país supuestamente democrático, pero no me parece que una decisión tan importante como el rumbo del fin del conflicto con esta guerrilla, quedara en manos de un pueblo ignorante e influenciado por ciertos personajes que lo que menos quieren es la paz para Colombia". (Camila, 24 años).

"el pueblo no se informó y esto genera una duda, no hubo información ni capacitación al pueblo, más que todo las grandes ciudades, porque los pueblos campesinos están mamados, los campesinos ya vivieron esto, la gente de la zonas rurales ya saben qué es esto, pero las ciudades, las grandes ciudades, como no les ha tocado la guerra en lleno, sino lo que muestra RCN, (...) entonces la ignorancia de la gente no va a permitir que los acuerdos se lleven, eso es lo malo, hubo muy poca capacitación, educación, sobre este tema con la sociedad". (Fernando, 27 años).

A partir de esto se puede ver que, para algunos jóvenes, gran parte de la sociedad colombiana fue influenciada por comentarios desinformados y sin fundamentos válidos de fuentes que, por alguna razón, presentaban información que no era coherente con el contenido de los acuerdos para la terminación del conflicto.

Algunos jóvenes expresaron su inconformidad y desacuerdo con el mecanismo de refrendación, pues consideran que la sociedad colombiana no está capacitada para tomar una decisión tan importante como la del fin del conflicto armado con las FARC. Además, consideran que la ausencia de capacitaciones o estrategias pedagógicas para dar a conocer lo que se estaba llevando a cabo en la Habana para la comprensión del acuerdo en su totalidad, fue uno de los factores que evidencian algunas falencias en el proceso.

Un punto interesante que resaltan los jóvenes es que las personas que viven en las ciudades no les ha tocado vivir la guerra y que por lo tanto no se interesan por conocer los puntos tratados en el acuerdo de paz, más allá de lo que los medios de comunicación privados del país muestran; a diferencia de muchas zonas rurales, donde los campesinos por presenciar y vivir de forma directa el conflicto armado, conocen y se han preocupado por estar al tanto de todo lo que ocurre en el proceso de paz y los acuerdos que se han pactado.

Ahora bien, en cuanto a las opiniones cotidianas, se puede evidenciar que varios jóvenes hacen comentarios sobre lo que se escuchan en las calles, de lo que circula en las redes sociales, y no de lo que propiamente ellos piensan sobre esto.

“Que nos vamos a volver como Venezuela, que el cuento de castro pues como es Cuba, comunista, que la guerrilla, bueno, Timochenko en este caso va a ser presidente en el 2018”. (Alexis, 25 años).

“que Santos le va a entregar el país a la guerrilla, que no toda esa gente se va a desmovilizar, que a los que si se salgan de eso les van a dar buen dinero, un sueldo alto, educación, casa y todo eso”. (Fernanda, 26 años).

En esta parte se encuentran varias contradicciones pues, aunque los jóvenes dicen que a pesar de los comentarios populares que se escuchan sobre el proceso de paz, ellos lo apoyan siempre y cuando este garantice en cierta medida la disminución de los hechos violentos en el país, cuando se trata el tema de los victimarios, algunos jóvenes se muestran algo reacios y les cuesta aceptar lo que los excombatientes van a recibir a cambio de hacer parte del proceso.

“me parece muy injusto que uno que se la lucha todos los días, vea los sueños como tan difíciles de cumplir y ellos que se han dedicado a hacer daño, si vayan a tener de una su propia casa, puedan estudiar y tener buen trabajo, tengan todo para sus hijos, eso es lo que no me gusta”. (Fernanda, 26 años).

“imagínese todas esas personas que hicieron tanto daño a personas inocentes que no tienen nada que ver en la guerra para que queden libres por ahí como si nada”. (Juan, 26 años).

A diferencia de los jóvenes que se han informado sobre el proceso de paz, los que no lo han hecho o en su defecto han recurrido a fuentes parciales o poco confiables, generalizaron sus ideas sobre la paz y sobre los aspectos positivos que para ellos traerán los acuerdos con las FARC. Al desconocer los puntos tratados en las conversaciones de la Habana, algunos jóvenes no hablan entonces del contenido de estos, sino más bien de lo que ellos piensan que debería estar allí escrito para que posteriormente pudiera implementarse.

“pues si hay paz, pues mucho mejor porque todos viven en tranquilidad”. (Alejandra, 22 años).

“a mi parecer los aspectos positivos del proceso de paz, pues como su palabra lo dice: la paz, que no haya guerra, que no mueran personas inocentes, que es lo que más le duelen a uno”. (Juan, 26 años).

“eso va a servir para que se acabe esta guerra que hay en Colombia y que con eso se mejora la situación económica de todos”. (Fernanda, 26 años).

En este punto, nuevamente se presentan algunas contradicciones, pues algunos de los jóvenes que manifestaron en algún momento estar en desacuerdo con el proceso de paz, por diversas razones, califican aquí el proceso como algo positivo,

como un punto que marca el camino hacia la tranquilidad y la paz en el país, lo cual deja entrever que el desconocimiento causa en ellos dudas e inseguridad al momento de tomar una posición frente a lo que está aconteciendo.

Anteriormente se mencionó que las opiniones son *juicios*, de acuerdo a esto los jóvenes expresan su punto de vista, a partir de lo que ellos conocen, pero también influenciados por el contexto histórico. Se puede decir, que estos juicios son *subjetivos*, ya que se refieren a:

Un punto de vista del sujeto cognoscente, a una consciencia individual y, por tanto, varía de sujeto a sujeto. Está influenciado por las experiencias propias, los sentimientos, las creencias, las costumbres y la cultura en general. Lo real depende de un sujeto y sólo uno. En síntesis, expresa un punto de vista para el que no pueden ofrecerse pruebas evidentes. (Sánchez y Aguilar, 2009, pág. 55).

Es por esto que entre la información proporcionada por los jóvenes, se encontraron diversidad de posturas, a pesar de haber una clara división entre quienes apoyan y quienes rechazan el proceso de paz, las razones que tiene cada joven para estar de un lado o del otro, son particulares y están estrechamente relacionadas con todo aquello que les hace sentir la información que van conociendo cada día sobre el conflicto y sobre la posibilidad de convivir en paz.

5.3 Opiniones sobre los actores del proceso de paz

Al hablar de los actores del proceso de paz se hace referencia tanto a los integrantes de la delegación del gobierno colombiano, en representación del Estado, así como a los miembros de la delegación de las FARC. Según información de la Oficina del Alto comisionado para la paz (2014b), estas delegaciones están conformadas cada una por treinta personas, de las cuales diez pueden ingresar a la sala donde se realizan las conversaciones y solamente cinco

de ellos tienen voz y voto en la mesa de negociaciones, estos últimos son conocidos como plenipotenciarios.

Por el lado del gobierno, la delegación está conformada por personas altamente calificadas a nivel profesional, con un largo recorrido en la política colombiana, hay un representante de la empresa privada y varios ex-militares de alto rango, mientras que, por el lado de las FARC, la delegación está conformada por varios de los altos mandos de este grupo, también preparados profesionalmente y con experiencia en pasadas negociaciones de paz.

Las opiniones que los jóvenes dieron acerca de estos dos grupos fueron muy similares, la generalidad apunta a que están de acuerdo con las personas que están negociando el fin del conflicto en la Habana, pero que hizo falta mayor representación de las víctimas y presencia de líderes de diferentes ideologías políticas.

“En cuanto a las personas que estaban representando al gobierno, considero que hizo falta como la presencia de personas de otras ideologías políticas, un tipo como Petro o como Claudia, hubieran dado aportes geniales, estos señores militares son importantes, pero no terminan de convencerme, en cuanto a las FARC, su delegación fue completísima, tanto los que solo opinan, como los que tienen voz y voto, me parece genial, esos tipos tienen una capacidad de expresar sus ideas increíble, y con el carácter necesario para defender sus intereses”. (Camila, 24 años).

“Eran los apropiados, no los únicos, pero sí los apropiados, en cuanto a la guerrilla creo que se representó de la forma apropiada, de parte del gobierno de pronto hizo falta diversidades políticas”. (Carlos, 23 años, GF #2).

Los jóvenes consideran que los integrantes de ambas delegaciones fueron los adecuados para entablar este tipo de negociaciones, incluso los que más informados están, hablaron un poco sobre la importancia de cada uno de los actores que han hecho parte del conflicto y que ahora se están pensando un camino hacia la paz;

“Los admiro porque son personas, fueron las personas indicadas”. (Lida, 28 años, GF #1).

“La persistencia del gobierno, hay que reconocer que a pesar de todos los problemas que hubo entre las partes que estaban discutiendo, siempre el gobierno persistía y persistía, me pareció algo muy positivo y era algo que se debía hacer. Fue un proceso que duró más de cuatro años, un proceso que yo creería que ningún gobierno anterior lo hubiera terminado así, yo no sigo las políticas de Santos pero en lo único que me encuentro con él es que el fin del conflicto debe ser dialogado, negociado entonces pues me parece bien que el trabajo que hizo allí el gobierno no cedió en muchas cosas (...) fue muy estricto en muchas cosas; lo que sí permitió mucho fue la participación política y de que también los guerrilleros tuvieran su participación política, por el otro lado, las FARC siempre han tenido la voluntad de entablar un diálogo, siempre, la guerrilla siempre tuvo la voluntad de una salida dialogada donde se le reconociera lo que yo he dicho aquí y es el origen de ellos político y campesino”. (Jose, 26 años).

Además los jóvenes se refieren a las víctimas como los actores más importantes del proceso de paz, pues consideran que son los que han vivido personalmente estas décadas de violencia, son quienes más han resultado afectados; pese a esto, la mayoría de ellos asocian el concepto de víctima básicamente a los civiles muertos en medio de las confrontaciones bélicas y a los desplazados, muy pocos de ellos reconocen los demás tipos de victimización como: homicidio, pérdida de bienes o inmuebles, desaparición forzada, secuestro, tortura, delitos contra la libertad y la integridad sexual, vinculación de niños, niñas y adolescentes, actos terroristas, combates, hostigamientos y amenazas, minas anti personas, minas sin explotar y artefactos explosivos.

Estas concepciones que expresan los jóvenes referentes a quienes son víctimas, están relacionadas con los homicidios ocurridos durante los enfrentamientos entre el Estado y las FARC, esto puede deberse a la influencia de los medios de difusión los cuales recurrentemente han mostrado un solo tipo de hecho victimizante, publicando fuertemente los sucesos donde se pierden gran número de vidas.

“me parece muy bueno, porque las víctimas son lo más importante, a ellos es a los que les ha tocado más duro por tantos años de guerra”. (Fernanda, 26 años).

“Los que de verdad deberían y los que de verdad se hubieran tenido que sentar hablar fueron: la comunidad en general, la comunidad civil y ellos que fueron los dos (Gobierno – FARC), que se vieron afectados en el conflicto”. (Felipe, 26 años).

Como se puede ver, los jóvenes en general aceptan la participación de ambas delegaciones en la mesa de conversaciones, no rechazan a ninguna de las partes, pero recalcan la importancia de las víctimas en la construcción del acuerdo y por ende la falta participación de las mismas a lo largo de este, para que así pudiera ser más completo y coherente, ya que desde el inicio se ha dicho que las víctimas están en el centro de la negociación.

5.4 Influencia de los medios de comunicación

Aunque al inicio de la investigación el tema de los medios de comunicación no se tuvo en cuenta, fue necesario abordarlo a partir del trabajo de campo, pues se empezó a evidenciar que estos tuvieron una fuerte influencia sobre el conocimiento que han adquirido los jóvenes y sobre la construcción de sus opiniones y posturas.

Los medios de comunicación son instrumentos utilizados en la sociedad contemporánea para informar y comunicar mensajes en versión textual, sonora, visual o audiovisual. Algunas veces son utilizados para comunicar de forma masiva, para muchos millones de personas, como es el caso de la televisión o los diarios impresos o digitales, y otras, para transmitir información a pequeños grupos sociales, como es el caso de los periódicos locales o institucionales. (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015, párr. 1).

En la historia reciente de Colombia, al igual que en muchos países, los medios de comunicación son fuertemente criticados, debido a la capacidad que tienen para influenciar las opiniones de las personas; capacidad que al estar en manos de quienes detentan el poder económico y político del país, pueden llegar ser

utilizados de forma inadecuada, dejando de lado la esencia del periodismo. Esto se ve reflejado en la siguiente afirmación:

“yo pienso que ahora los medios de comunicación han es difundido información más bien tergiversada a los intereses del Estado, a los intereses económicos, pero no a lo que la gente realmente le interesaría”. (Lida, 28 años, GF #1).

En este sentido, se encontró que los jóvenes que participaron de este estudio, manifiestan que los principales medios a través de los cuales se informaron sobre el proceso de paz fueron medios masivos como la televisión, la radio, prensa y redes sociales, muy pocos de ellos se remitieron a los documentos emitidos por el gobierno para saber en qué iba el proceso de paz o por consultar fuentes confiables, que presentaran la información de manera imparcial. En general, comentan que para ellos el proceso de paz fue tema de conversación en los últimos meses con amigos, familiares y en el contexto académico.

“A través de los noticieros, de canales privados y públicos, en Facebook, en la radio, en eventos como conferencias, charlas, a través de las conversaciones informales con familiares y amigos”. (Camila, 24 años).

“Por Facebook, por televisión, por radio lo he escuchado, también he leído, me he documentado también, debido que pues acá en la universidad se ha tocado el tema y se han hecho también investigaciones sobre eso”. (Lida, 28 años, GF #1).

Los jóvenes entrevistados pese a que han terminado su formación básica, media, y algunos de ellos lleva adelantada su carrera de pregrado expresan que las fuentes de información a las que accedieron son imparciales al momento de presentar la información, característica que podría llevar a pensar que tal vez los jóvenes fueran más selectivos a la hora de escoger sus fuentes de información, se quedaron con lo que obtuvieron de estos medios, comentan fuertemente la forma en que los medios colombianos se refirieron al proceso de paz, así como se ha hecho con otros temas de interés público, pero en su vida cotidiana recurren a las

mismas fuentes para informarse, la mayoría a los canales privados y a las redes sociales.

“Bueno, en los medios pues de televisión, lo que pasa es que los evito mucho porque en Caracol creo que aporta mucho a santos, y en RCN creo que a Uribe”. (Milena, 23 años).

“La televisión es muy desinformativa, la verdad que Caracol y RCN es muy mínimo, y la información es muy errada”. (Fernando, 27 años).

“todo esto es una locura, desde que se empezó a hablar del proceso de paz los medios han distorsionado la información, cada uno como que informado sobre lo que le conviene, eh, o de acuerdo a la parte que les esté pagando y eso no debería ser así”. (Camila, 24 años).

Teniendo en cuenta lo anterior, puede decirse, que los medios de comunicación jugaron un papel importante en la construcción de opiniones por parte de los jóvenes sobre el proceso de paz y todo lo que este conlleva, pues si bien, ellos reconocen que los medios manipularon la información, que no se presentó como debía, también es cierto que la mayoría de ellos no leyeron los documentos que daban a conocer en qué consistía cada uno de los puntos de la negociación entre el gobierno y las FARC, se dejaron llevar por las opiniones, las posturas de quienes para los jóvenes son personas o figuras respetables, ya sea por su orientación política o en su entorno cotidiano;

“Es curioso, pero en realidad uno se orienta por las personas que uno generalmente le ha tenido como respeto, por ejemplo: si uno siente que en ocasiones uno ha creído o le gusta su manera de pensar y todo, uno ve que ellos tienen una posición, eso le sirve a uno para uno tener una postura, realmente para mí, digamos que el profesor Fabio tuvo una postura y de hecho me gustó y me gustó seguirlo, entonces de una u otra forma las redes sociales, si han persuadido digamos mi punto de vista. Si me han dado como una posibilidad de yo irme por algún punto, además porque he escuchado digamos debates como la del presidente, el ex presidente de Uruguay, Mujica y pues él también tiene su punto de vista y ¡así! y algunos intelectuales que han sabido del tema, porque yo en realidad, no, pues no me he enfocado mucho en aprender o en leer todo lo que es el acuerdo y todo lo que sea presentado allí. Entonces (...) por los medios de comunicación, la televisión no tanto, pero las redes sociales sí me han generado, como que sí me han generado como adquirir un punto de vista, un punto de vista específico”. (Diana, 24 años, GF #2).

Se puede ver entonces que los medios de comunicación fueron fundamentales en la postura que tomaron los jóvenes a la hora de dar su aprobación o rechazo al proceso de paz, independientemente de si fueron medios escritos o audiovisuales. Al respecto Guinsberg (2003a), comenta que:

El papel de los medios masivos de difusión es hoy crucial, central y definitivo en tal objetivo del control social y de la persuasión, de la misma manera que lo fue el de las instituciones religiosas en épocas anteriores. Evidentemente no es necesario demostrarlo luego de que mucho se ha investigado y escrito al respecto. (pág. 179).

De acuerdo a lo que mencionan los jóvenes, el papel que deben desempeñar los medios de comunicación, especialmente los que llegan de forma masiva a la población, todos lo conocen, lo que se discute es que estos medios tengan unos intereses que van en contravía de los intereses de los ciudadanos. Los jóvenes entrevistados debatieron ampliamente sobre el papel que ellos consideran deben cumplir los medios de comunicación en Colombia, especialmente ahora en los temas relacionados con el proceso de paz y el periodo de posconflicto.

“que los medios de comunicación ahorita si se movilicen, dejen la mentira que es lo que más daño le ha hecho a este país y pues de que ya hablen con la verdad y que nos muestren la verdadera cara del país que no nos sigan engañando”. (Jose, 26 años).

“deben comprometerse a educar, a informar, mejor dicho, realizar su trabajo teniendo siempre presente la ética, en lugar de sembrar odio y rencor en los colombianos, a ellos les corresponde informar cómo se van desarrollando todos los procesos, los avances que van teniendo los desmovilizados y en general los avances en el cumplimiento de los acuerdos”. (Camila, 24 años).

“el papel de los medios de comunicación entre comillas es el más importante porque es el que le va a decir al pueblo como están las cosas”. (Felipe, 26 años).

Si bien hay que reconocer la influencia que los medios de comunicación tienen sobre las personas, sobre sus pensamientos y muchas veces sobre su forma de actuar, también se debe tener en cuenta que la información presentada por ellos no obedece solo a una pretensión de ellos como empresa, sino que también

detrás de esto hay un sistema social, político y económico que utiliza estos medios para llegar a la población.

Los medios no son los causantes de las situaciones que se viven, pero sí sus principales promotores por el peso que tienen desde hace ya mucho tiempo como mostradores y divulgadores de los sistemas en donde funcionan. Lo que ha sido siempre su tarea, no importando los modelos sociales, políticos y económicos a los que sirvan. Aunque ahora, como es muy conocido, su incidencia ha cambiado en importante grado muchas de las prácticas sociales (política, deportiva, etc.) y el papel de sujeto en y ante ellas. (Guinsberg, 2003b, pág. 11).

De acuerdo a lo anterior, se puede decir que, aunque es cierto que los medios de comunicación tienen un gran poder sobre la sociedad, pues refuerzan formas de dominación históricamente conocidas, son los sujetos quienes seleccionan los medios por los cuales se informan, por lo tanto, es una situación que se construye en doble vía.

Los jóvenes manifestaron su preocupación por la difusión de información sobre el proceso de paz y sobre el mecanismo de refrendación, pues consideran que el directamente responsable de socializar dicha información debió ser el gobierno, y al conocer cómo funcionan los medios de comunicación en Colombia, debieron haber pensado y desarrollado otras estrategias para que la población se enterara de lo que estaba ocurriendo en la Habana.

Además, los jóvenes expresaron que la información que se dio por parte del gobierno fue tardía y esta situación generó procesos negativos, ya que cuando se comenzaron a abordar los puntos del proceso de paz y se tuvo acceso a la información, esta se hizo densa y se dio a poco tiempo de la refrendación, lo cual no permitió que llegara a toda la población y que tuvieran conocimiento respecto a los aspectos puntuales de la publicidad que se llevó a cabo en vallas o comerciales.

“En realidad lo del proceso lleva muchos años y el Estado se tardó en coger y mostrarle a la nación cuáles eran esos puntos detalladamente, qué se estaba hablando, qué se estaba tratando en ellos y no se informó, se vino a informar ahora último, no ha habido una pedagogía lo suficientemente buena para que la sociedad colombiana acepte y acojan estos acuerdos”. (Lida, 28 años, GF #1).

“yo pienso que el mismo Estado, porque muchas veces pues, así como las comunicaciones, se quedan cortos en lo que dicen, entonces más bien el Estado es el que se debe encargar de buscar como esos procesos de informar a la gente, para que estén enterados de lo que pasa”. (Maria, 24 años, GF #1).

Se puede inferir, que para algunos jóvenes, un aspecto importante que debió ser tenido en consideración, es que para los colombianos la lectura no es algo habitual, razón por la cual muchos de ellos, incluidos los jóvenes, no leyeron los acuerdos, pues estos se difundieron de manera virtual dificultando el acceso para aquellos que no cuentan con servicio de internet, aunque para muchos el tema era interesante, leer un documento tan largo hubiera sido dispendioso, por esto no los leyeron o empezaron a hacerlo y no terminaron.

Una encuesta de Consumo Cultural publicada por el DANE, (2014), refleja que la cultura colombiana poco incentiva la lectura en la población, de acuerdo a los datos arrojados por dicha encuesta,

Menos de la mitad de los colombianos leen libros y, cuando lo hacen, en muchas ocasiones es por obligación (...). La información recabada por el DANE revela que un 51,6 por ciento de la población dice no haber leído libros en el último año, frente a un 48,4 por ciento que sí lo ha hecho. Sin embargo, en este último grupo se halló que más de una cuarta parte había leído un solo libro en estos doce meses. Solo un 5,5% de los colombianos llegaron a leer 5 libros en este período. En promedio, la población consume 4,2 libros al año. (párr. 2-4).

Al igual que lo anterior, los jóvenes entrevistados reafirman que la sociedad colombiana es poco lectora y que esa es la principal razón por la que muchos colombianos no cuentan con suficiente sobre el proceso de paz, lo que conllevó a que en las personas fueran permeadas por opiniones de sus pares y por los medios de comunicación más utilizados en el país.

“la sociedad colombiana tristemente es bastante ignorante, muchos a estas alturas no saben leer y muchos de los que sí saben no lo hacen por pereza, todo esto lo tiene claro la gente que está en el poder, ellos saben que este tipo de personas son fáciles de manipular y por eso hacen todo lo que hacen, un ejemplo claro de esto es la polémica con lo del plebiscito, hacen una votaciones para que la gente decida si están de acuerdo o no con esto y yo estoy segura que la gran mayoría de personas que votaron, ni los que dijeron sí, ni los que dijeron no, se leyeron esos acuerdos, conozco muchas personas que apoyaban el sí, basadas en lo que le decían sus amigos o por manipulación de sus jefes en las empresas donde trabajan”. (Camila, 24 años).

De acuerdo a lo que se pudo conversar con los jóvenes en las entrevistas y en los grupos focales, ellos consideran que se presentaron falencias por parte del gobierno a la hora de socializar lo que se estaba negociando en la Habana, ya que aunque de forma constante, se publicó virtualmente a través de redes sociales, al no utilizar otros medios de difusión, posiblemente se dejó por fuera a una gran cantidad de personas que no hacen uso de estos medios o que simplemente no tienen acceso a ellos, lo cual dificultó el conocimiento por parte del resto de la población.

De esta manera, los jóvenes manifiestan que se debió considerar las características propias y diferenciadas de la población, de forma tal que la información del proceso de paz llegara a todos y cada uno de ellos de manera asertiva y en el tiempo pertinente, para así informarse de los puntos tratados en el acuerdo; de igual forma creen que debió considerarse un proceso pedagógico más integral teniendo en cuenta que en varios lugares del país no hubo una fuerte incidencia del conflicto armado, lo que de una u otra forma podría sesgar sus opiniones.

“si ellos como actores estatales, se hubiesen dado la pela de que como tratar de comunicar o explicar, o hacer entender en qué punto iban los acuerdos, por qué los habían dirigido hacia allá, por qué se estaba planteando esto y cuáles eran las necesidades, algo básico, como eso la gente hubiera estado más informada (...) entonces decir vea, la situación de ellos es esta, la de nosotros es esta, por eso se está planteando esto, esto y esto”. (Felipe, 26 años).

“No ha habido una pedagogía lo suficientemente buena para que la sociedad colombiana acepte y acojan estos acuerdos. (...) Que el Estado se demoró demasiado para difundir una buena pedagogía, le faltó eso, se quedó corto a la hora de la pedagogía”. (Claudia, 21 años; GF # 1).

“Los que somos de municipio pequeño o ya ciudades grandes que no vivenciamos el conflicto directamente que es verdad; al no vivenciarlo directamente no tenemos por qué decidir sobre personas que sí lo han vivenciado directamente, que ellos están dispuestos a decir que sí a ver como se tratan las cosas de forma distinta”. (Fernando, 27 años).

Se puede decir que el tema del proceso de paz en Colombia ha sido ampliamente debatido en diversos contextos, es un tema que de una u otra manera ha llegado a la población, cambian los contenidos, cambia la forma en que se discute sobre ello, pero podría decirse que por esta época en todas partes se habla sobre el proceso de paz y las razones sobran, entre lo mucho o poco que se sepa de él, hay un sentimiento que es común a todos, la incertidumbre, todos hablan de lo que podría pasar si se implementan o no los acuerdos entre el gobierno y las FARC, pero realmente nadie sabe cuál sea el futuro de Colombia.

De lo que sí hay certeza es del papel que han jugado los medios de comunicación en este proceso, pues independientemente de la fuente a la cual hayan acudido los jóvenes del municipio de Cartago, se puede ver que estos han influido de forma determinante en sus opiniones, al igual que en sus discursos y en la postura que asumen frente a un tema tan importante como la terminación del conflicto con una de las guerrillas más antiguas como lo es las FARC.

Los jóvenes reconocen que la violencia genera ganancias para unos y pérdidas para otros y que estas pérdidas no siempre pueden ser reparadas materialmente, pues es la vida la que se pierde y ellos consideran que este es un factor determinante para reconocer quienes son las personas víctimas del conflicto.

El contexto cartagüense, puede considerarse un factor determinante por el hecho de que los jóvenes no se reconozcan como víctimas del conflicto armado y asuman una postura como agentes externos este, pero aun así son conscientes de que la construcción de paz es necesaria, así como la participación de toda la sociedad colombiana.

Sus posturas frente a la construcción de un país están pensadas de forma colectiva y en donde la responsabilidad es de todos los ciudadanos, contemplando la educación como mecanismo principal para que los colombianos conozcan los acuerdos, los aprueben o desaprueben, para que construyan una sociedad donde se pueda superar el odio y el rencor generados por intereses políticos y se pase a una convivencia pacífica con todos los actores que hasta el momento ha dejado el conflicto.

Finalmente, es necesario mencionar que aunque los jóvenes refieren que la sociedad colombiana no está preparada para enfrentar todo lo que implica el proceso de paz y que por tanto todo lo que tenga que ver con esto genera incertidumbre, se puede decir que un factor que influyó es la desinformación, ya que quienes más temor manifiestan por el futuro incierto del país, son aquellas personas que desconocen los acuerdos, que poseen información vaga sobre lo que realmente se está tratando en el acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de paz.

CAPÍTULO VI. DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN (DDR): ALGUNOS RETOS DEL POSCONFLICTO EN COLOMBIA

“Ha de ser un proceso de dignificación de las personas que intervienen en él, pues han dejado las armas de manera voluntaria y como resultado de una negociación y un acuerdo”.

Escola de Cultura de Pau (2006).

El presente capítulo girará en torno a las valoraciones sobre el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración (DDR) que tienen los jóvenes del municipio de Cartago, así como los impactos que, según ellos, generarán estos procesos en la sociedad civil y en la vida de los excombatientes de las FARC.

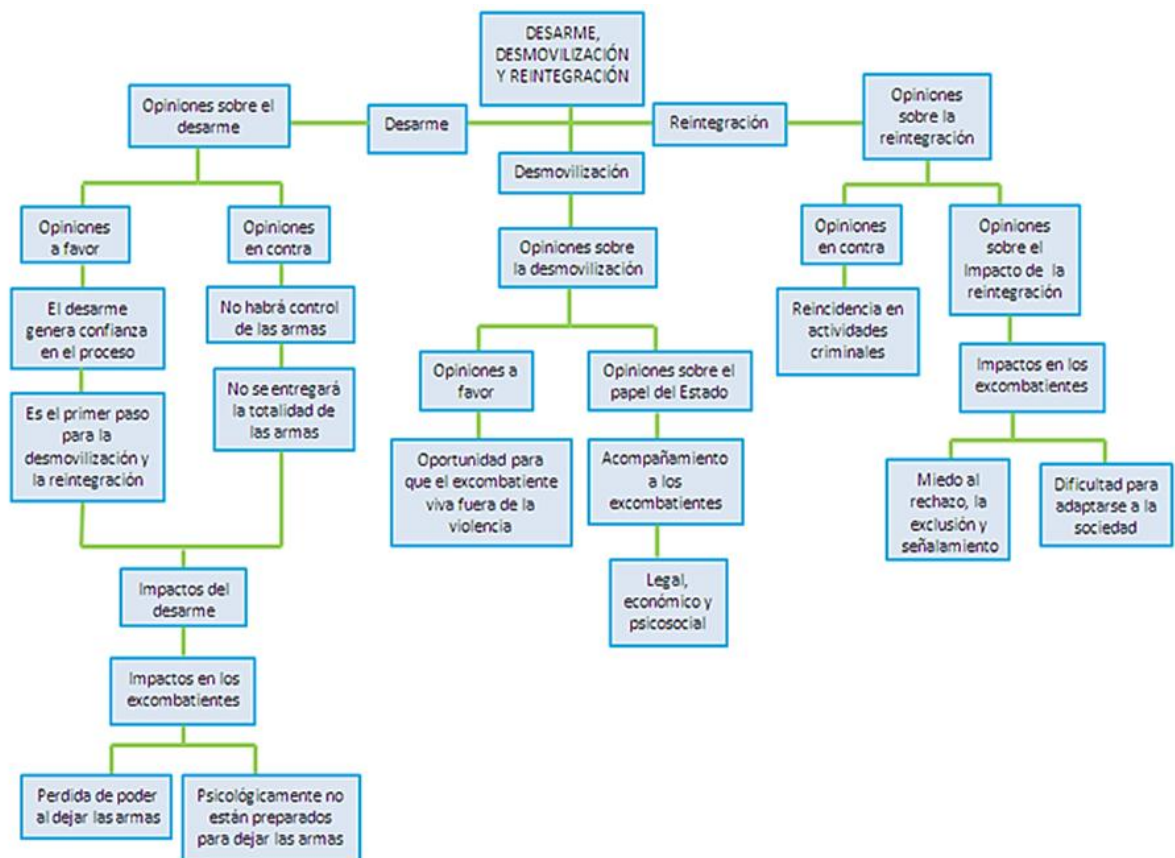
Según lo comentado por los jóvenes, se puede ver que hay gran incertidumbre y preocupación frente al DDR, pues no existe certeza sobre lo que ocurrirá con los excombatientes una vez se hayan firmado los acuerdos para la terminación del conflicto armado. De los hallazgos de la investigación sobre este tema en especial, se puede ver que hay dudas e inseguridades, especialmente frente a la labor del Estado en este proceso, es decir, para los jóvenes, los procesos de DDR tendrán grandes retos para el Estado como también para la sociedad.

Durante la investigación, los jóvenes expresaron de manera recurrente que la sociedad colombiana *no está preparada* para recibir a los excombatientes de las FARC, consideran que la estigmatización y el rechazo hacia ellos, ha creado una barrera que será difícil destruir, y si bien, les parece de gran importancia que se den de forma simultánea los procesos de Desarme y Desmovilización, consideran que habrá dificultades significativas en cuanto a la Reintegración.

La siguiente gráfica, muestra un panorama general de los hallazgos de la investigación sobre el tema del DDR, en donde los jóvenes aportaron a este trabajo lo que conocen sobre el tema, pero también lo que piensan del mismo y lo que esperan que pueda suceder en el corto y largo plazo. De esta manera, se

podieron reconocer en ellos diversas perspectivas y sentimientos, que como se viene mencionando desde el capítulo anterior, a nivel general están permeados por su posición en cuanto a reconocerse o no como víctimas del conflicto armado en Colombia y por la influencia que de una u otra manera han tenido en ellos los medios de comunicación.

Gráfica 3. Valoraciones de los jóvenes sobre el DDR



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de las entrevistas y los grupos focales.

6.1 Generalidades del DDR en Colombia

DDR son las siglas que identifican a los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración, los cuales se caracterizan básicamente porque después de un

proceso de negociación para el fin del conflicto entre las partes enfrentadas en una nación, se llega a un acuerdo para que los grupos armados ilegales procedan a la dejación de sus armas; de esta forma, se retiran de la estructura militar y con el apoyo de diferentes organismos se reintegren a la vida civil por medio de diversos programas relacionados con medidas políticas, militares, de seguridad, humanitarias y socioeconómicas, que junto con la búsqueda de la readaptación de los excombatientes a la sociedad, también se orienta a evitar la reincidencia de los mismos de manera individual o grupal en nuevas estructuras criminales.

Para Naciones Unidas, (citada en Fisas, 2011), el DDR es:

Un proceso que contribuye a la seguridad y estabilidad en contextos de recuperación posbélica a través de la eliminación de las armas a manos de los combatientes de las estructuras militares y ayudándoles a reintegrarse social y económicamente en la sociedad, buscándoles modos de vida civiles. (pág. 5).

De acuerdo con la definición que hace la ONU sobre el DDR, se puede ver cómo estos procesos, no solo están dirigidos al bienestar de aquellas personas que deciden dejar las armas, sino que también contribuyen a la convivencia en la sociedad, a partir de elementos importantes como la seguridad; este último es especialmente importante en un país donde la percepción de inseguridad por parte de los ciudadanos es constante a causa de diversos factores, entre ellos, el conflicto armado, que aunque no se vivencia en todas las regiones del país, es ampliamente conocido, debido al tiempo que se le dedica en los medios de comunicación masiva.

La ONU ha establecido unos Estándares Integrados de Desarme, Desmovilización y Reintegración (IDDRS, por su sigla en inglés)⁸, estos sirven a los países que después de enfrentar un conflicto armado interno, han decidido negociar su fin por

⁸ Ver glosario.

la vía del dialogo; para iniciar el camino hacia la construcción de paz, ponen en marcha procesos de DDR, en este caso, los IDDRS sirven como una guía para la planificación y ejecución de dichos procesos. (IEGAP, 2013).

Cabe aclarar que, aunque muchos países se orienten por estos estándares integrados, a la hora de implementarlos se reconocen las características particulares de cada nación y por supuesto las características diferenciadas del conflicto que haya vivido, en concordancia con esto, el IEGAP (2013), afirma que:

Los IDDRS, Constituyen el referente principal en el siglo XXI sobre cómo planear, ejecutar y verificar procesos de DDR, recogiendo de las experiencias del pasado. Aunque estos Estándares no se aplican de manera estricta en algún caso en el Mundo, representan un consenso político y académico mínimo para entender los procesos. (pág. 12).

De acuerdo con lo mencionado hasta el momento, se puede decir que Colombia no es la excepción en lo referido al DDR, el proceso de paz entre las FARC y el gobierno de Juan Manuel Santos no es el primero que se ha dado en el país; en esta ocasión como en las pasadas, para los procesos de DDR se han tenido en cuenta las características del conflicto en cada momento histórico, así como las particularidades e intereses de las partes enfrentadas.

Si bien, el conflicto armado interno colombiano lleva más de cinco décadas cobrando víctimas, en cuanto al tema de su finalización se debe resaltar la importancia que recoge la década de los ochenta, pues fue el momento en que por primera vez dio el reconocimiento político del conflicto armado y se dieron los primeros intentos de solución negociada al mismo. A partir de ahí, se empiezan a transformar los procesos de paz, iniciando con la desmovilización del M-19 en 1990, el cual fue relevante en tanto el proceso de DDR del grupo permitió que pasaran de ser un grupo armado a ser un grupo político conocido como Alianza Democrática M-19. En cuanto a esto el portal web VerdadAbierta.com (s.f), afirma:

La primera desmovilización que se dio con éxito fue la del M-19 en marzo de 1990, con la que se permitió su incursión legítima en la política nacional, y se dio pie a un ambiente favorable para la posterior desmovilización del EPL, el PRT y el Quintín Lame. (párr. 6).

Como se mencionó en la anterior cita, el proceso de desmovilización del M-19 sirvió de base para posteriores desmovilizaciones de otros grupos armados y después de tantos años de enfrentamientos bélicos y de centenares de víctimas, se ha llegado al actual proceso de paz, el cual según expertos en el tema, puede considerarse como el más completo en la historia del país, ya que antes de que se empezaran a tratar los puntos de la agenda entre los negociadores de las FARC y del gobierno, se estudiaron los anteriores intentos para solucionar el conflicto en Colombia y las experiencias de países como Sierra Leona, Camboya y Bosnia-Herzegovina, todo esto con el fin de evitar cometer los mismos errores (El Espectador, 2016).

En el actual proceso de paz, a través del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, se desarrolla una estrategia de DDR, en la que se establece que una vez firmados los acuerdos entre el gobierno y las FARC, se procederá a la dejación de armas por parte de este grupo, para su posterior reintegración a la vida civil.

Este acuerdo establece los términos en que se dará el fin de las confrontaciones con las FARC mediante un cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, así como un cronograma preciso para la dejación de todas las armas en 180 días y el inicio de su reincorporación a la vida civil. Naciones Unidas -a través de un proceso técnico, trazable y verificable- recibirá la totalidad de las armas de las FARC y le garantizará al pueblo colombiano su dejación completa e irreversible. (Oficina del Alto Comisionado para la paz, 2016a).

Los jóvenes que participaron de la presente investigación reconocieron que el cumplimiento de este punto del acuerdo es complejo, y requiere del trabajo de las partes directamente implicadas en el conflicto, así como también de los

ciudadanos que solo lo vieron a través de los medios de comunicación, pero que posiblemente convivirán con los excombatientes.

6.2 Valoraciones de los jóvenes sobre el DDR

Las valoraciones se pueden definir como las apreciaciones o estimaciones que las personas van construyendo sobre un tema en particular. Además, puede decirse que las valoraciones hacen referencia a una manera en que se evalúa o se juzga algo, que en este caso fueron los puntos de vista que han construido los jóvenes de acuerdo a lo que conocen sobre los procesos de DDR que se darán en el marco del proceso de paz entre el Estado colombiano y las FARC.

Un hallazgo importante en este apartado, fue que los jóvenes comprenden el DDR como un conjunto de procesos, explican que no debe verse por partes separadas, ya que están estrechamente relacionados y lo que ocurra en cada fase, afectará el resto del proceso. Aunque pocos de ellos compartieron lo que entienden por cada uno de los conceptos, fueron claros al momento de decir si están de acuerdo o no con ellos.

Al hablar del desarme, los jóvenes entrevistados hacen referencia básicamente a la entrega de armas por parte de las FARC, para su posterior destrucción por parte de la ONU, lo cual es coherente con lo que está planteado en los acuerdos y con lo que han establecido los expertos en el tema.

“Que los guerrilleros en un tiempo límite deben entregar todas sus armas y que hay unas personas encargadas de destruirlas”. (Fernanda, 26 años).

“a mí me parece que es muy importante, es uno de los puntos que tal vez más tiempo tardó en concretarse, porque tiene que haber un garante internacional que sea la persona responsable de que se cumplan estos acuerdos pactados, evidentemente las guerrillas no pueden entregarle las armas al gobierno nacional, eso sería como autodeclararse en derrota, entonces importante, y que sean entidades serias como la ONU, entidades serias como los países garantes que son los que van a estar

pendientes de que se haga la destrucción, de que se haga el desarme el 100%, de que se haga la, el desminado, etcétera, etcétera". (Yesid, 28 años).

Entre los jóvenes que compartieron una valoración favorable sobre el desarme, se encontró que ellos resaltan la importancia que éste tiene para que los colombianos puedan empezar a confiar en que realmente se esté hablando de un proceso que oriente el camino hacia la construcción de paz.

"me parece que es muy importante, si no me equivoco es como el primer paso que pueden dar las FARC, para demostrar su voluntad de construir paz, es el paso para que se ganen la confianza de muchos colombianos". (Camila, 24 años).

"A mí me parece que es lo mejor que ellos pueden hacer, ojalá los otros grupos también lo hicieran". (Fernanda, 26 años).

También se pudo ver que los jóvenes destacan como aspecto positivo el hecho de que durante los años que lleva el proceso de paz, tanto las FARC como el gobierno hayan cedido, ya que como ellos mencionan, al inicio del proceso ambas partes tenían altas pretensiones y mínima voluntad de ceder, sin embargo, en todos los puntos lograron ponerse de acuerdo y en cuanto al fin del conflicto y la dejación de armas, las FARC aceptó entregar la totalidad de su armamento a la Misión de Monitoreo de la ONU.

"Me parece muy bueno el desarme, porque ellos después del "DÍA D"⁹, ellos no iban a empezar a entregar todas las armas, obviamente ellos también se cuidan de que, de que el Estado colombiano no les vaya a salir con una, por decirlo así pues coloquialmente como con una judía, pero entonces van entregando a medida que ellos van entregando, el gobierno va cediendo, ellos igualmente también van entregando sus armas". (Alexis, 25 años).

Sobre la dejación de armas, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una paz estable y duradera (2016), determina una serie de

⁹ El "DIA D" se refiere al momento en el que la guerrilla de las FARC inicia su tránsito a la legalidad y la vida política sin armas, así como la implementación de lo decidido en La Habana.

etapas con unos momentos específicos a partir de la firma de los acuerdos, para realizar el desminado y la destrucción de todo el armamento de las FARC.

Algunos jóvenes mostraron su desconfianza en el proceso de Desarme, unos fueron enfáticos en valorar este proceso de manera negativa, al considerar que las FARC no van a entregar su armamento, otros comentaron que, aunque no crean que se vayan a entregar todas las armas, con que entreguen una parte es suficiente.

“Digo, es muy difícil porque pues consiguen más armas no sé, eso tantas cosas que hay pueden entregar miles, pero hay millones más y puede entregar mil armas y por allá adentro tener mil entonces es muy complicado”. (John, 26 años).

“Ellos hablan de dejar armas, pero pensamos que van a entregar una parte y van a guardar otra parte, porque ¿qué pasa? ellos si no, si las cosas no salen bien, ellos no pueden quedar desprotegidos, si ellos, si las cosas salen mal ellos tienen que tener con qué defenderse, porque ellos no van a ser tan bobos de entregar todo y luego ¿si llega a pasar algo? ¿Qué van a hacer? o sea, por eso yo pienso que ellos si van a entregar de pronto una parte ¿qué van a entregar todas las armas explosivas?”. (Andrea, 23 años).

Para los jóvenes que manifestaron estar en desacuerdo con que la dejación de armas se dé de esta manera, no hay certeza alguna de que las FARC y el gobierno cumplan lo que está escrito, así en los acuerdos se aclare que las labores de recogida y monitoreo de las armas se va a realizar por parte de un organismo neutral como lo es la ONU, ellos dicen no sentir plena confianza, razón por la cual declararon su rechazo a este punto.

“Y las personas no estarán tranquilas sabiendo que se dice que hay una paz pero que las armas están guardadas y que en cualquier momento las pueden utilizar y puede volver a empezar”. (Fernando, 27 años).

En cuanto al proceso de Desarme, se evidenció que los jóvenes no solo manifestaron aprobarlo porque les parezca que ya es momento de terminar con el conflicto o porque es un acto que demuestre su voluntad de paz, sino porque

también es importante que aquellas personas que se van a desmovilizar puedan tener otra oportunidad, hayan estado en las FARC por voluntad propia o en contra de ella, como cualquier otro ser humano, tienen derechos y merecen volver a tener una vida en la sociedad civil al lado de sus familias, reinventando su proyecto de vida.

“El hecho de que ellos hayan hecho parte activa de una guerra pues no les quita la oportunidad de hacer parte de la sociedad civil”. (Sebastián, 24 años, GF #2).

Para los jóvenes, la Desmovilización es un proceso complejo que marca el paso de la ilegalidad a la vida civil y que requiere del acompañamiento del Estado, de la sociedad y de entidades nacionales e internacionales, para que puedan readaptarse a una nueva vida como civiles. Aquí se encontró que la totalidad de los jóvenes califica este proceso como algo positivo, a diferencia de lo escépticos que se mostraron algunos frente al Desarme, todos ellos avalan este proceso y lo consideran indispensable para demostrar la voluntad de paz de los integrantes de las FARC, especialmente de quienes han tenido el papel de jefes o líderes.

El discurso de los jóvenes frente al proceso de Desmovilización demuestra que están de acuerdo con él y afirman que es importante que se lleve a cabo con el acompañamiento de las familias de los excombatientes y de entidades estatales que garanticen sus derechos. Reiterativamente hablaron sobre el cambio de vida que les espera a quienes se desmovilicen y explícitamente manifestaron la necesidad de que a ellos se les dé una nueva oportunidad en la sociedad, para que en lugar de usar las armas, tengan un empleo digno y puedan regresar a sus hogares o rehacer su vida donde ellos se sientan cómodos.

Sin embargo, hay un elemento importante que debe ser tenido en cuenta, aunque los jóvenes consideran que a los excombatientes la sociedad debe darles una nueva oportunidad, la mayoría de ellos no se incluyen dentro de ese grupo, por lo

contrario, algunos manifestaron su temor ante la posibilidad de tener un excombatiente como vecino o compañero de trabajo.

“a uno le da mucho miedo, mucha desconfianza aceptar y más como dice uno, como dice el dicho: el que es no deja de ser, o a veces si hay personas que cambian, que tienen el propósito de ser buenas personas, pero eso es muy complicado, eso es muy difícil, entonces la verdad es que pues no se a mí me daría mucho miedo por la desconfianza que le genera a uno en toda la crianza y todo que uno se vuelve muy demasiado desconfiado, entonces la verdad no sé, no sé si sería capaz de darles la oportunidad”. (Jorge, 26 años).

“Yo creo que a mí me daría miedo trabajar o ser vecina de alguien que solo sabe matar, yo creo que no lo rechazaría de frente, pero si evitaría estar cerca de esas personas”. (Fernanda, 26 años).

De acuerdo con lo anterior, se puede notar que algunos de los jóvenes no son consecuentes con lo que dicen pues, aunque repetidamente mencionaron sobre el apoyo que deben recibir los excombatientes, ellos no están dispuestos a dárselo, entonces se puede ver que por un lado está lo que ellos consideran se debe hacer para la llegada de las personas que se van a desmovilizar y por el otro, está la actitud de estigmatización y rechazo hacia ellos.

Se pudo inferir que sobre la Desmovilización los jóvenes no hablaron mucho, debido a que ellos ven este proceso como una parte ligada a la reintegración, los ven como procesos elementales que por el bienestar de todos los excombatientes y los ciudadanos en general, debe darse inmediatamente después de la dejación de las armas.

La totalidad de los jóvenes que participaron en esta investigación están de acuerdo con el proceso de Reintegración de las FARC, califican el proceso como algo positivo para la sociedad en general, pues lo ven como una oportunidad para que tanto las víctimas como los victimarios, puedan iniciar una vida diferente, sin armas, sin enfrentamientos, solo relacionándose con los demás y solucionando sus dificultades a través del dialogo.

“Yo estoy de acuerdo con eso, es mejor que vengan acá a trabajar y no que estén por allá haciéndole daño a la gente inocente”. (Fernanda, 26 años).

“Es una oportunidad más, para aquellas personas que decidieron por voluntad propia, ser parte de las filas, mostrarles que existe un camino diferente (...) Para los que se fueron forzados a hacer parte de estas filas pues es otra oportunidad mucho más grande para demostrarles que hay otras formas de solucionar los problemas, es también una forma para que ellos descubran e identifiquen que existen otras alternativas de solución para enfrentar las situaciones adversas de la vida”. (Sebastián, 24 años, GF #2).

Los jóvenes que participaron en esta investigación expresaron su inquietud sobre el proceso de Reintegración, debido a que son grandes grupos de personas los que van a llegar a hacer parte de la sociedad, aunque ven este proceso como una oportunidad para que los excombatientes puedan rehacer sus vidas lejos de las armas, también reconocen que no todos los excombatientes van a ingresar a los programas de Reintegración, pero que de igual manera el Estado debe llevar un registro de ellos, para saber si las personas que toman la decisión de no acceder a los beneficios de la Reintegración, lo hacen porque van a iniciar un proyecto de vida diferente, pero de manera legal, o porque van a hacer parte de otros grupos armados ilegales.

Frente a este asunto, el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016), en el apartado de identificación de necesidades del proceso de reincorporación económica y social dice que,

Dentro de los sesenta (60) días siguientes al inicio de las ZVTN se realizará un censo socioeconómico con el propósito de suministrar la información requerida para facilitar el proceso de reincorporación integral de las FARC-EP a la vida civil como comunidad y como individuos. (pág. 66).

Este censo se realizará para identificar necesidades y así mismo elaborar los proyectos que estarán dirigidos a los excombatientes y a su grupo familiar, no obstante, en el acuerdo se aclara que las personas que consigan empleo antes de

los 24 meses que dura el proyecto, inmediatamente dejarán de recibir los beneficios de los programas para la Reintegración.

Un elemento importante que se debe destacar entre todas las opiniones de los jóvenes, es que ellos señalaron que apoyan el proceso de Reintegración y lo consideran de gran importancia para el momento que están viviendo las FARC, sin embargo, les preocupa la convivencia con los excombatientes de este grupo, pues para muchos, aunque estas personas decidan dejar sus armas, creen que existen amplias posibilidades que ellos reincidan y por lo tanto, no se sentirían cómodos teniéndolos como vecinos o compañeros de trabajo.

“La gente está muy muy apática a ellos, está muy resistente a recibirlos y a acogerlos, entonces yo pienso que va a ser muy difícil y en algún momento muchos, por esa misma resistencia de la sociedad colombiana, van a terminar echando un pie atrás y diciendo voy a tomar primero las armas, y de pronto se quieran reorganizar, porque es que, si la sociedad colombiana no aprendemos a vivir con ellos, no aprendemos a aceptarlos y a darles la oportunidad de rehacer su vida”. (Luz, 25 años, GF #1).

Los jóvenes consideran que es posible que el gobierno no tenga capacidad para acoger a los excombatientes, no obstante, en Colombia la Política Pública de Reintegración ha evolucionado satisfactoriamente, por la necesidad de atender cada día a más personas y basados en las experiencias pasadas, las cuales han demostrado que el proceso de Reintegración debe estar orientado a todas las dimensiones del ser humano para que pueda tener los resultados esperados en cada una de las personas que ingresan a los programas.

Según la Agencia Colombiana para la Reintegración [ACR] (2014), *“la política de reintegración ha ajustado sus directrices de acuerdo al aumento de las desmovilizaciones individuales y colectivas, así como a la necesidad de poner a punto un proceso regionalmente contextualizado, de carácter no asistencialista, integral y sostenible en el tiempo”*. (pág. 2); esto tiene relevancia, pues en años

anteriores los programas para la Reintegración se desarrollaban en un tiempo muy limitado, sin embargo, debido a la intervención de diversos actores, estos pasaron a convertirse en una política de Estado de largo plazo.

Para poder llevar a cabo dichos programas, en la actualidad el gobierno colombiano cuenta con el apoyo de diversas instituciones y organismos nacionales e internacionales que trabajan en consonancia para acompañar el proceso de retorno a la vida civil de las personas que se hayan desmovilizado voluntariamente de manera individual o colectiva.

6.3 Impactos y desafíos del DDR para los excombatientes, el Estado y la sociedad

Los resultados de esta investigación sirvieron para comprender que los jóvenes independientemente de su orientación política, de sus diferencias de edad y su aprobación o rechazo a los acuerdos entre el gobierno y las FARC, están preocupados porque no saben qué va a ocurrir en el corto y largo plazo, sea porque se implemente o no lo que se ha pactado en la Habana.

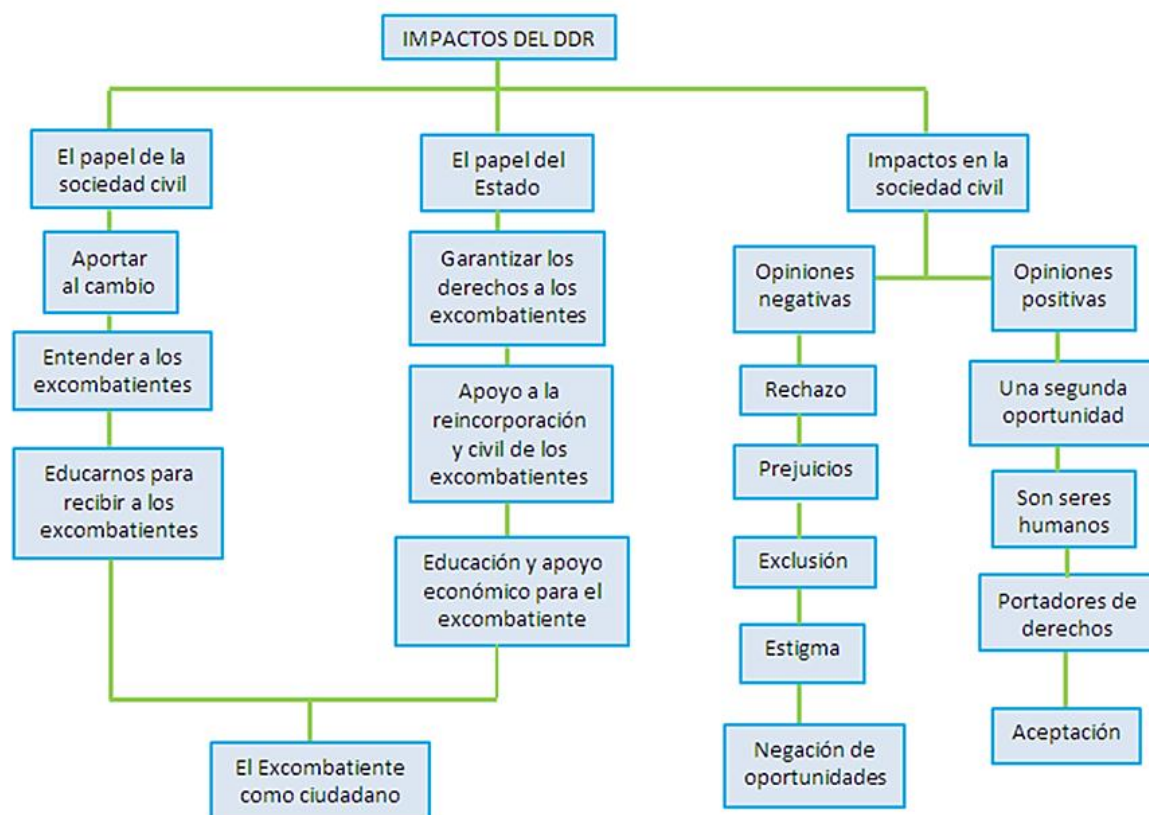
Durante las conversaciones que se mantuvieron con los jóvenes fue posible reflexionar sobre los impactos que tendrán los procesos de DDR, tanto en los excombatientes como en la población civil, en cuanto a esto, se habló extensamente sobre el papel que debe cumplir el Estado como garante de los derechos de todas aquellas personas que dejen las armas y decidan reincorporarse a la vida civil.

También se conversó sobre la actitud de la sociedad colombiana, ya que a simple vista es posible identificar dos posturas ante la Reintegración, por un lado, están quienes la apoyan y están dispuestos a recibir amablemente a quienes decidan

desmovilizarse, mientras que por otro lado, están aquellos que rechazan este proceso debido a que no confían en las personas que dejarán de hacer parte de este grupo armado.

A continuación, se esbozan las ideas de los jóvenes sobre el impacto que ellos creen va a tener el DDR en la sociedad colombiana. (Ver gráfica 4). Por un lado, se habla de las responsabilidades y compromisos tanto del Estado como de la sociedad, por otro, está el impacto que tendrán estos procesos en la sociedad civil y las reacciones de aceptación o rechazo que se tendrá hacia los excombatientes.

Gráfica 4. Impactos del DDR en la sociedad y en los excombatientes



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de las entrevistas y los grupos focales.

A pesar de la incertidumbre que reflejan los jóvenes sobre la dejación de armas por parte de las FARC y la transparencia de este proceso, ellos manifestaron estar

más preocupados por el impacto que este proceso pueda tener en los excombatientes. Tanto los que están de acuerdo como los que lo rechazan, reconocen que el pasar de la vida en armas a la vida civil debe ser un proceso y un cambio fuerte para estas personas, no solo por la convivencia con los demás, sino por el significado de protección que se le otorga al arma.

“Para ellos va a ser muy difícil, porque esa arma tiene un significado y una representación para ellos que ha sido poder y seguridad”. (Lida, 28 años, GF #1).

“Deben sentirse desarmados, le están quitando prácticamente el poder, porque yo digo que ellos al tener el arma lo que sienten es poder sobre la otra persona, entonces yo me imagino que no sean de sentir muy bien pero también depende de las garantías que le dé el Estado”. (Alejandra, 22 años).

Esta preocupación de los jóvenes surge a partir de reconocer que muchas de las personas pertenecientes a los grupos armados, están allí desde hace muchos años y que gran parte de ellos no se unió a las filas por voluntad propia, y que si decidieron hacerlo fue porque de una u otra manera las situaciones los llevaron a tomar esta decisión. Para Aristizábal, Howe y Palacio (2009), *“la elección de pertenecer a dichos grupos fue de algún modo forzada. Dicho forzamiento obedeció a diferentes causas, tales como amenazas, asesinatos o reclutamientos de sus familiares e imposibilidad de negarse a participar en el conflicto por el dominio ejercido por los actores armados”*. (pág. 9).

“Para ellos dejar esas armas debe ser un proceso bastante difícil, deben sentir como si perdieran algo de ellos, una parte de sí mismos, pero me imagino que hay otras personas, niños, jóvenes, que no ven la hora de soltar esas armas, seguramente nunca fue su deseo tener esos aparatos en sus manos”. (Camila, 24 años).

“Si usted no sabe nada más que cargar un fusil, entonces usted lleva 8 años allá ¿Qué voy a hacer yo allá? Hombre, eso es psicológicamente difícil”. (Oswald, 27 años).

De acuerdo con lo anterior, la perspectiva general que tienen los jóvenes sobre el Desarme, es que es un proceso psicológicamente difícil de afrontar, pues haya sido por decisión propia o de manera forzada que las personas llegaron a ser

parte de las FARC, el significado que tienen las armas en la manera de ellos relacionarse con los demás, genera un impacto que debe ser tratado por profesionales desde el momento en que se inicie el proceso de la dejación de armas.

Los jóvenes ven la llegada de los excombatientes de las FARC como un reto para el Estado y para la sociedad, el cual debe ser enfrentado por el Estado, a través de la garantía plena de los derechos de cada una de las personas que deja las armas y por la sociedad, con el apoyo persistente para que puedan participar de todos los programas relacionados con la Reintegración. Pese a esto, los jóvenes consideran que la estigmatización que se tiene hacia los excombatientes de las FARC, generará dificultades para la implementación de los acuerdos.

“es todo ese odio que hay en la sociedad lo que va a limitar un poco sobre la reintegración de estas personas a la vida social y civil, entonces yo creería que uno de los principales impactos es de que las personas no sean receptibles apenas se den cuenta de que son guerrilleros, pues lo que van hacer es rechazarlos, lo que van hacer es como negarles como de ser el vecino o negarles que sean las personas que estudie con mi hijo, entonces va a ser como prácticamente eso, la sociedad aún tiene algo muy negativo frente a los guerrilleros, piensan que los guerrilleros son monstruos, no les cabe en la cabeza de que ellos son personas, pues no estoy generalizando, pero en gran parte de la sociedad está pensando esto, no pues básicamente en este contexto Norte vallecaucano creo que los impactos para la reincorporación de los excombatientes de la guerrilla pues va a ser un poco negativa frente a lo que ya les decía”. (José, 26 años).

Frente a lo que menciona José, se debe resaltar algo fundamental, *el contexto nortevallecaucano*, pues es de gran importancia a la hora de comprender las actitudes y las opiniones de los jóvenes que participaron en esta investigación sobre el proceso de paz y los temas que se derivan de él, como el DDR.

Como se explicó en el marco contextual de esta investigación, el conflicto armado en Colombia se ha dado en regiones específicas de acuerdo a las necesidades e

intereses de los grupos armados. En el norte del valle del cauca, y especialmente en Cartago, las FARC nunca han hecho presencia, debido a esto existe un gran desconocimiento frente a las causas y consecuencias del conflicto con este grupo, además de esto, se pudo ver que muchos jóvenes no se reconocen como víctimas del conflicto, razón por la cual tendieron a hablar más que todo sobre lo que se imaginan que puede ocurrir con la llegada de los excombatientes de las FARC a la sociedad.

“(...) yo creo que aquí hay muchos factores que deben estar incluidos dentro de eso, y es por ejemplo, el que muchas de estas personas que han hecho parte de estos grupos, han estado ahí desde la niñez, entonces podría pensar yo tranquilamente en que muchos de ellos tienen temor a enfrentarse con un mundo desconocido para ellos, como por ejemplo la ciudad, un trabajo formal, el temor a la estigmatización, el temor de ser estigmatizados, o de pronto sesgados, el temor a ser rechazados por una sociedad, porque pues finalmente esas personas, por la misma condición en la que les ha tocado vivir, pues han tenido menos oportunidades para acceder a la educación, o la habilidad para desarrollar otros talentos, otras capacidades que puedan en ellos sentirse activos dentro de una sociedad económicamente activa”. (Yesid, 28 años).

Los jóvenes consideran que, desde antes de iniciar el proceso de reintegración, las personas pertenecientes a las FARC, ya saben que la actitud de la sociedad que los va a recibir no es del todo positiva, lo que generará en ellos temor a ser estigmatizados, miedo al rechazo y que en cuanto a esto, la tarea de la sociedad es prepararse para recibirlos como ciudadanos colombianos que merecen otra oportunidad.

La aceptación de los excombatientes de las FARC es vista por los jóvenes como un desafío para la sociedad, debido a las múltiples problemáticas que posee el país, como la pobreza y la desigualdad, ellos consideran que esto es importante, si se tiene en cuenta la cantidad de personas que se van a desmovilizar, más sus grupos familiares; en cuanto a esto, el Estado y la sociedad deben estar preparados para recibirlos, para cumplir lo que se ha establecido en los acuerdos.

“Es un proceso muy complicado, porque no son solo los desmovilizados y ya, necesitan que las empresas apoyen estos procesos para que se les pueda garantizar el empleo y de esta manera la subsistencia de gran cantidad de familias”. (Camila, 24 años).

“Esas personas que están en la guerrilla, pero que llevan años esperando salir de allí, y no se han escapado por temor, para ellos la reintegración debe ser como la oportunidad de su vida, pienso que sin mucho anhelo de lujos, para ellos esto significa libertad y es la esperanza de que ellos mismos y sus familias puedan construir un futuro diferente al que les esperaba si siguieran haciendo parte de las filas”. (Camila, 24 años).

A la hora de pensar en la posibilidad de convivir con los excombatientes de las FARC y sus familias, las opiniones de los jóvenes vuelven a dividirse nuevamente, para algunos de ellos la Reintegración es importante y debe darse, siempre y cuando los procesos se lleven a cabo en zonas donde no tengan que socializar con ellos, sin embargo, algunos jóvenes tuvieron una actitud más empática y consideran que tanto los excombatientes como sus familias tienen derecho a rehacer su vida donde ellos quieran y que estarían dispuestos a aceptarlos dentro de su grupo social, al respecto esta joven comenta que está preparada para recibirlos.

Sin duda alguna, la estigmatización que se tenga frente a otras personas, es algo que no solo dificulta la convivencia, sino que además genera problemas entre las personas y grupos. Para Disability Rights California (s.f), *“el estigma hace referencia a las actitudes y creencias que conducen a las personas a rechazar, evitar y temer a aquellos a quienes perciben diferentes”*. (pág. 1).

En consonancia con lo anterior, se puede decir que, aunque los actos de estigmatización y discriminación no puedan justificarse, la actitud de la sociedad colombiana es entendible, en tanto se sabe que hay un rencor generalizado por los delitos cometidos por las FARC, y como culturalmente se ha enseñado que los delitos se pagan con un castigo, para muchas personas es difícil aceptar a los

excombatientes, pues consideran que lo que ellos hicieron quedará en la impunidad.

“Colombia parece ser una sociedad muy arcaica en sus ideologías y en sus patrones culturales, si todavía hay estigmatización por contratar a una persona con un tatuaje, por contratar a una persona por tener gustos diferenciales por personas de su mismo género, si todavía se excluyen personas por, por tener una discapacidad física, cognitiva hay burlas, hay ofensas, entonces eso me pone a pensar que será de la vida de aquel excombatiente que vendrá y que va no va comenzar una vida nueva, que va a continuar con una vida con una orientación muy distinta a la que llevaba, pero su historial y su antecedente queda, su antecedente va a estar allí”. (Diana, 24 años, GF #2).

“No. pues me imagino que esa persona debe sentir mucho miedo al saber que va a llegar a una sociedad que lo primero que va hacer es señalarlo y decir “De que no. Esté fue guerrillero cuidado no se le acerque a ese man porque de pronto nos roba”. (Andrés D, 25 años).

De acuerdo con lo que dicen los jóvenes, se puede ver que sus creencias sobre el futuro de los excombatientes dibujan un panorama poco alentador, ellos de entrada afirman que los colombianos no van a aceptar la Reintegración y que en caso de que esta se dé, el trato hacia los excombatientes va a ser negativo y basado en los prejuicios y en la exclusión.

“La sociedad no lo va a asimilar y no lo va a recibir con las manos abiertas ¡venga guerrillero! ¿Usted es guerrillero? ¡Venga le doy trabajo! imposible, un guerrillero en la ciudad tendría que esconderse, no puede decir que es guerrillero porque lo más seguro es que lo maten, un empresario no le va a dar trabajo a un guerrillero, que esté desmovilizado, no le va a dar trabajo y si estamos sin empleo en las ciudades, ahora para aumentar las listas de desempleo”. (Oswald, 27 años).

“Ahora llega un momento donde quería hacer las cosas bien pero que la gente no le va a dar esa oportunidad... Entonces sería como ese impacto de desconfianza y de cuidado... ¡Huy no este me puede hacer algo!, es como creer un poquito en ellos, pues pa que ellos crean que nosotros sí los vamos a recibir en algún momento”. (Andrés D, 25 años).

Aunque todas las posturas de los jóvenes son importantes a la hora de ser analizadas, hay unas que llamaron más la atención en esta investigación, ya que algunos jóvenes pasaron de hablar sobre lo que creen que van a hacer los demás

colombianos, a decir explícitamente lo que ellos sienten y cuál es su posición respecto a la Reintegración.

“Es más complicado todavía, porque pues lastimosamente en este país las personas somos como la gran mayoría muy egoístas ya por antecedentes y todo lo que ha pasado y todo eso, ya mejor dicho para ellos es como casi imposible aceptar a esos criminales con nosotros rodeados, pues en el mismo ambiente de las personas que somos se puede decir normales en el sentido pues de que no somos malos ¿no? Aunque no hacemos cosas malas y no perjudicamos a otras personas y vivimos es lo de nosotros y ya, es complicado es muy difícil porque el egoísmo en este país está mejor dicho para cambiar eso es muy difícil, entonces creo que por ese lado es aún más difícil que la gente pueda aceptar a esas personas”. (John, 26 años).

Los jóvenes cuya posición es de rechazo ante los excombatientes, manifiestan diferentes razones para su decisión, las más comunes entre ellos son la desconfianza y el temor que les genera el saber que las personas que van a llegar a reintegrarse han cometido delitos graves, como extorsiones y asesinatos.

“Dado el caso nosotros tendremos que integrar porque el presidente dijo, una empresa debe integrar a uno, dos o tres, no recuerdo cuantos, entonces imagínese integrarlos si no tienen una experiencia, que han robado, que voy a esperar yo, que en cualquier momento también me roben, que vea como se mueve la empresa entonces también se encuentren en una inseguridad tal también, para la sociedad y para ellos”. (Claudia, 23 años).

Siendo así, el trabajo del Estado en el proceso de Reintegración será mucho más complejo de lo que se cree, pues no solo debe atender a un enorme grupo de personas que se suman a los que hay ahora en los programas de Reintegración, sino que además se debe trabajar con la población civil y con las empresas para evitar el rechazo a estas personas que buscan una nueva oportunidad.

En este sentido, los jóvenes comentan que será muy importante la labor de los medios de comunicación en el proceso de readaptación de los excombatientes a la vida civil, pues ellos tienen gran influencia en la población colombiana y pueden

ser utilizados para mejorar la situación de las personas que hacen parte de los programas de reintegración.

Si bien es cierto que los jóvenes tienen claro cuál es el papel que deben desempeñar los medios de comunicación en cualquier situación, especialmente con la información relacionada con el conflicto armado, sus víctimas y victimarios, ellos hicieron énfasis fuertemente en la misión que tienen los medios después de la firma del acuerdo final entre el gobierno colombiano y las FARC.

De acuerdo con lo que plantean los jóvenes, no es una tarea sencilla, pues se trata de informar a una sociedad polarizada sobre temas que históricamente han causado controversia, pero que por esta misma razón y por respeto a quienes han sufrido las consecuencias del conflicto, esa tarea se debe hacer al pie de la letra, dándole a conocer el país la realidad de lo que vaya ocurriendo.

“deben comprometerse a educar, a informar, mejor dicho, realizar su trabajo teniendo siempre presente la ética, en lugar de sembrar odio y rencor en los colombianos, a ellos les corresponde informar cómo se van desarrollando todos los procesos, los avances que van teniendo los desmovilizados y en general los avances en el cumplimiento de los acuerdos”. (Camila, 24 años).

“El papel que deberían manejar los medios de comunicación sería no estigmatizar pues este grupo de personas, porque obviamente, pues vuelvo al tema del Facebook, de las redes sociales, sacan una información y es lo primero que se va a multiplicar, entonces tener muy en cuenta que los medios de comunicación deben de ser un poquito, deben de ser muy prudentes a la hora de hablar de ellos”. (Alexis, 25 años).

En cuanto al tema de las redes sociales y de la información falsa que se viraliza rápidamente, los jóvenes reconocen que es difícil de controlar, debido a que la mayoría de la población tiene acceso a internet, pero no todos lo utilizan como *debería ser*.

“El papel de los medios de comunicación en este proceso, debe girar en torno a brindar información real sobre lo que va aconteciendo con el proceso, no solamente para que los colombianos veamos los avances de los procesos, sino también porque es una manera de darle a conocer al mundo que la situación del

país ya no es la misma, que gracias a este proceso de paz y a lo que el conlleva, la situación del país va mejorando cada día, así tendremos una mejor imagen ante el mundo". (Yesid, 28 años).

Algunos jóvenes plantean que el hecho de que los medios de comunicación informen sobre lo que va pasando con la implementación de los acuerdos entre el gobierno y las FARC, no debe verse como una acción que favorece al presidente o a los altos mandos del grupo guerrillero, sino como algo que aporta al bienestar de todos los colombianos y que servirá para que el mundo cambie la imagen violenta que tiene del país.

A partir de las reflexiones que quedaron de las conversaciones con los jóvenes que hicieron parte de esta investigación, se puede decir que la sociedad colombiana en conjunto con el Estado, tiene grandes retos frente al DDR, retos relacionados con factores de tiempo, sociales y económicos, además de necesitar de mucha consistencia y persistencia, pues de entrada se sabe que las situaciones venideras son complejas.

Lo que le espera a la sociedad colombiana tiene que ver con un camino hacia nuevas perspectivas, con nuevas formas de vincularse socialmente; si bien, es cierto que en el centro de todo este proceso está el dolor de un país por las secuelas de más de 50 años de violencia, de ese mismo dolor surge la necesidad de dirigir el rumbo de la sociedad hacia otra dirección. Los colombianos necesitan encaminarse hacia la reconciliación, hacia la memoria sin sentimientos de venganza, para que esto posibilite la convivencia con aquellas personas que tomaron la decisión de iniciar otro camino dejando de lado las armas.

Como se ha repetido tantas veces en este trabajo, el éxito del proceso de paz y de la etapa de posconflicto depende del trabajo conjunto del Estado, de los excombatientes de las FARC, de sus víctimas y del resto de la población. No es

una tarea solo de las partes que se enfrentaron en el conflicto, pues no son ellos los únicos que necesitan vivir en paz.

Para que esto se logre, los retos del DDR en Colombia pueden recogerse en dos elementos importantes, el primero de ellos tiene que ver con el tiempo; los esfuerzos hacia el logro de los objetivos del DDR se deben dar en el largo plazo, se requiere de varios años para que los excombatientes puedan readaptarse a la vida en sociedad, sobre todo si se tiene en cuenta que muchos de ellos fueron reclutados en su infancia y que para ellos este proceso será más difícil que para los que ingresaron a las filas siendo adultos.

Frente a esto, los programas para la reintegración están orientados a diferentes dimensiones¹⁰ del ser humano, estas deben ser trabajadas por etapas y teniendo en cuenta las particularidades de las personas y sus familias.

El segundo elemento está relacionado con la necesidad de prevenir la reincidencia de los excombatientes y en esta parte entran varios asuntos. No solo se requiere que los programas del Estado se diseñen e implementen de manera tal que las personas se motiven a mantenerse en ellos durante los 7 años que contempla la ley, sino que además se necesita de la colaboración del conjunto de la sociedad, para que quienes buscan una nueva oportunidad no sean rechazados en las empresas, colegios, universidades y otros espacios. Esto se menciona teniendo en cuenta que una de las principales razones que tienen los excombatientes para reincidir es el rechazo de la sociedad¹¹.

¹⁰ Dimensiones de la Ruta de Reintegración de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR): Personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educativa, ciudadana, seguridad.

¹¹ Ver entrevista a Alejandro Eder, director de la Agencia Colombiana para la Reintegración, ACR.
<http://occidente.co/lo-mas-dificil-para-un-reinsertado-es-el-rechazo/>

Para lograr que los procesos de DDR se desarrollen de manera adecuada y los excombatientes puedan tener una verdadera Reintegración, se requiere no solo que al finalizar los siete años del programa ellos tengan un empleo digno, además es importante que los excombatientes puedan vincularse a programas de educación superior y se puedan unir en organizaciones o asociaciones, como una forma más de ejercer su ciudadanía.

Estos procesos deben ir de la mano con los programas que se ofrecen a las víctimas, es importante que al tiempo que se trabaje en la Reintegración, también se vincule la atención y reparación a las víctimas del conflicto armado. Acerca de esto, el Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración [ODDR] (2010), menciona que:

La articulación del DDR con la justicia, la verdad, la reparación y la garantía de no repetición requiere la creación de escenarios plurales y de diversas iniciativas que conjuguen y diversifiquen esfuerzos de modo novedoso. Con frecuencia, el asunto del DDR aparece referido específicamente a temas de orden público, y los desmovilizados son asimilados a la llamada “población vulnerable”, como ocurre en los planes de desarrollo departamentales. Será importante pensarlo también con otros referentes, tal como lo sitúa el Conpes 35549, en el sentido de participación social, política, como ejercicio de ciudadanía y de nuevos liderazgos. Es esta una vía para el afianzamiento y consolidación de los procesos de paz y, así mismo, para la reintegración de los ex combatientes. (pág. 15).

Según los jóvenes, uno de los desafíos que tiene la sociedad civil en el proceso de DDR, especialmente en el de la Reintegración es el de la educación en la sociedad civil, para entender y comprender las razones por las cuales los excombatientes en algún momento de su vida hicieron parte del conflicto armado y de esta forma superar el odio, rabia o resentimiento que se pueda tener hacia ellos, para así comenzar una nueva etapa donde sea posible la convivencia con los excombatientes de las FARC.

“no es una sola persona de la que nos tenemos que preocupar son muchas, porque en ese punto no solo hay que preocuparse por lo que es la reintegración del excombatiente, es por la educación de los civiles de que entiendan de que

ellos son seres humanos con necesidades, que pasaron penurias, que estuvieron en mitad de bombardeos, masacres y etc, que ellos también vivieron el conflicto armado que si bien algunas personas fueron por sus ideales políticos, hubieron otras que no tuvieron otra salida que armarse sea por tradición, sea por convocatoriao sea por alistamiento forzoso, no tuvieron otra solución más que hacerlo y que ellos también los sufrieron, que todavía lo están sufriendo” (Fernando, 27 años).

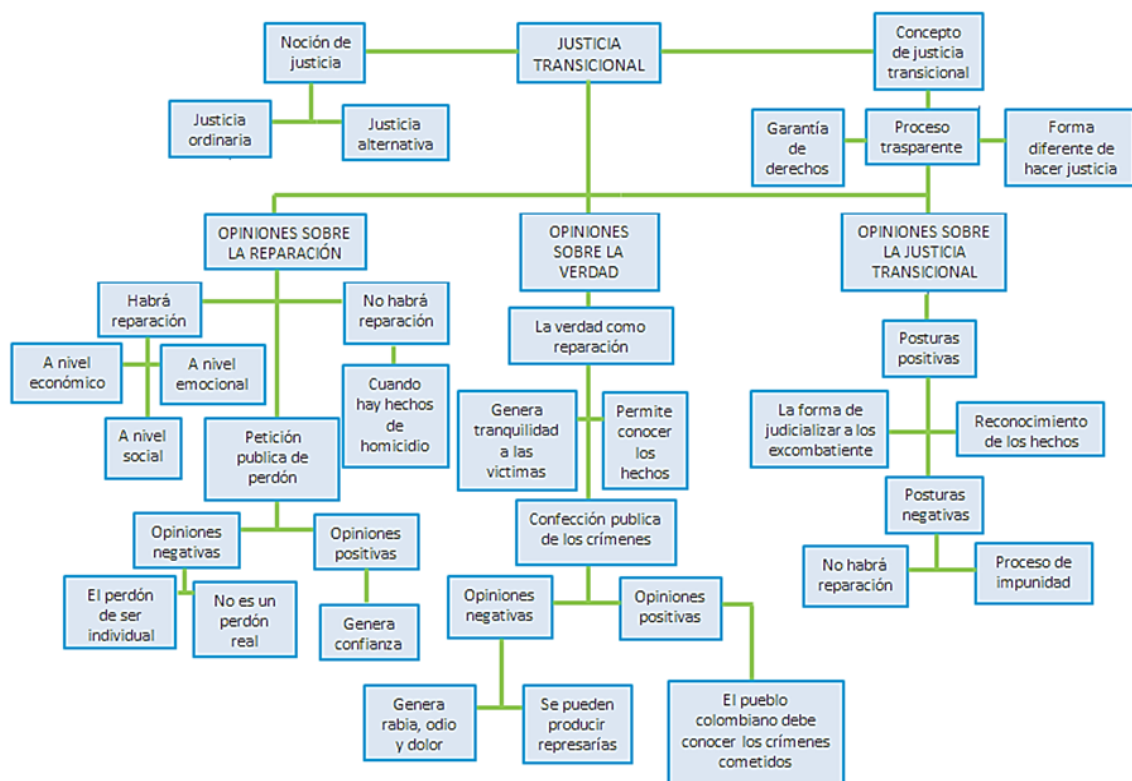
En conclusión, se puede decir que para los jóvenes los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración, son entendidos como un conjunto de etapas por las que deben pasar aquellas personas que de manera voluntaria decidieron dejar sus armas y reincorporarse a la vida civil, sin embargo, los jóvenes a la hora de expresar sus puntos de vista se centran más en la Reintegración, debido a que será el proceso que posiblemente los afecte de manera directa.

En estas etapas se deben desarrollar diferentes programas orientados a la reintegración de los excombatientes, potenciando habilidades para emprender un nuevo proyecto de vida y destrezas que le permitan hacer posible la vida en una sociedad tan diversa como la colombiana, que además de caracterizarse por diferentes problemáticas sociales, tiene algo particular, y es el sentimiento de rencor que guardan muchos colombianos por los delitos cometidos por las FARC, delitos que no solo quedaron en la mente de las víctimas directas, sino también en la de aquellos que vivieron el conflicto desde lejos, desde otras zonas, a través de lo que les mostraron los medios de comunicación.

CAPITULO VII. ¿QUÉ CONOCEN LOS JÓVENES SOBRE LA JUSTICIA TRANSICIONAL?

El presente capítulo recoge las concepciones de los jóvenes sobre la Justicia Transicional en Colombia, así como sus opiniones sobre los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de graves violaciones de Derechos Humanos y crímenes bajo el Derecho Internacional. Frente a estos temas, se encontraron variedad de posturas entre los jóvenes, quienes independientemente de su opinión, manifestaron su preocupación por lo ajeno que ha resultado hasta el momento este tema para muchos colombianos y por la forma en que se desarrollan los procesos de reparación a las víctimas del conflicto armado en Colombia. La siguiente gráfica, presenta un esbozo de la información hallada en la investigación acerca de la Justicia Transicional.

Gráfica 5. Concepciones de los jóvenes sobre la Justicia Transicional



Fuente: Elaboración propia a partir de los hallazgos de la investigación.

A través de los años, diferentes países alrededor del mundo han sido testigos de múltiples violaciones a los Derechos Humanos a causa de los conflictos armados internos. Cuando estos conflictos tienen fin a través de vías negociadas se requiere desde el primer momento la creación de estrategias para que las víctimas, que en su mayoría son civiles, reciban una reparación integral, además, se debe establecer una serie de medidas para garantizar el fin de las atrocidades y evitar que estas se vuelvan a cometer.

En Colombia, al firmarse el acuerdo para la terminación del conflicto armado entre el Estado y las FARC, se ha establecido que para reparar a las víctimas y evitar la repetición de diversos hechos violentos de los que han sido los principales afectados, se hará uso de la Justicia Transicional, esta debe ser entendida como *“el conjunto de medidas judiciales y políticas que diversos países han utilizado como reparación por las violaciones masivas de derechos humanos. Entre ellas figuran las acciones penales, las comisiones de la verdad, los programas de reparación y diversas reformas institucionales”*. (Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2009, párr. 1).

Cabe mencionar, que tanto en Colombia como en otros países del mundo, ha sido centro del debate la utilización de estas medidas judiciales y políticas, ya que se considera que no repara a las víctimas, pero sí beneficia a los victimarios, para estas personas, quienes han pertenecido a los grupos armados ilegales deben ser sancionados por medio de la justicia restaurativa, según Conde (2015), *“esta identifica el castigo con la venganza, hay que darle un castigo al victimario de tal manera que le procure un dolor similar al que le produjo a la víctima y, en segundo plano, busca la reconciliación, la reparación moral y económica de la víctima así como la garantía de no repetición”*. (párr. 1).

Frente al tema de la Justicia Transicional, se encontraron posturas divididas entre los jóvenes, ya que mientras para unos es adecuado que se utilice esta medida y se les respeten los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, para otros, es una justicia que privilegia a los victimarios y no aporta a la reparación de las víctimas y que por lo tanto no entienden por qué se recurre a otra forma de justicia, cuando bien podría utilizarse la justicia penal para *castigar* a los excombatientes.

Sin embargo, durante el proceso de paz entre el gobierno colombiano y las FARC, se ha afirmado que las víctimas están en el *centro del proceso* y que por ende tanto el Estado como las FARC, se encargarán de reparar a las víctimas que ha dejado el conflicto armado.

Es necesario aclarar que los victimarios, de acuerdo a lo planteado por la Organización Internacional para las Migraciones [OIM], son todas aquellas personas que hayan cometido, permitido o ayudado a cometer violaciones graves a los derechos humanos en el marco del conflicto armado (OIM, 2015), es decir, que contrario a lo que se cree, victimarios no son sólo los integrantes de los GAI, sino también, los militares, gobernantes y todas las personas que de manera directa o indirecta participaron en las violaciones de los Derechos Humanos.

Por otro lado, las víctimas son todas aquellas personas que han sufrido una vulneración grave en sus derechos como consecuencia del conflicto armado. Solo para efectos de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, es víctima *“toda persona que haya sufrido un daño como consecuencia de una violación grave y manifiesta en sus derechos cometida en el marco del conflicto armado”* y con posterioridad al primero de enero de 1985. (Ley N° 1448, 2011).

A continuación, se presentarán los hallazgos de la investigación frente al concepto de Justicia Transicional que tienen los jóvenes y sus opiniones acerca de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

7.1 Concepto de Justicia Transicional

De acuerdo a la información proporcionada por los jóvenes, se puede inferir que las diferencias en el concepto que cada uno tiene sobre la Justicia Transicional, están determinadas tanto por su nivel educativo, como por la influencia de los medios de comunicación, es decir, que aquellos jóvenes con un bajo nivel educativo y que además, no se informaron o lo hicieron a través de medios poco confiables, poseen un concepto de Justicia Transicional más difuso que aquellos que tienen un mayor nivel educativo y/o han utilizado fuentes de información más confiables.

Aunque hubo diferencias en el conocimiento que los jóvenes tienen sobre la Justicia Transicional, se identificó un punto común en las respuestas de todos ellos, puesto que reconocen que esta justicia es diferente a la ordinaria y por tanto, los procesos judiciales dirigidos a los victimarios, serán diferentes a los que les corresponden a los ciudadanos que cometen delitos considerados *menos graves* o faltas.

“En realidad como tal, Justicia Transicional no lo tenía como muy claro, no manejo como bien el concepto porque no entendía ni lo he manejado, pero si he visto que es como una alternativa ¿no? Alternativa a lo que siempre se maneja”.
(Adrián, 24 años, GF #2).

Hubo jóvenes que reconocieron abiertamente no manejar el concepto y manifestaron que esto se debe a que habitualmente no se interesan mucho en temas políticos, sin embargo, otros jóvenes que en su cotidianidad tampoco se acercan a temas de la actualidad política del país, comentaron que sobre la

Justicia Transicional era difícil no escuchar algo, pues es un tema de debate actual en todos los medios de comunicación, incluyendo las redes sociales más utilizadas por los jóvenes, en cuanto a esta, dicen que el contenido más visto afirma que la Justicia Transicional,

“Es la justicia con la que la guerrilla va a pagar por los delitos que han cometido, no van a ir a la cárcel”. (Luisa, 26 años).

“Sobre la Justicia Transicional, es (...) los beneficios que van a tener los guerrilleros”. (Alexis, 25 años).

Como se pudo ver anteriormente, para algunos jóvenes el concepto de Justicia Transicional se limita solamente a las medidas judiciales que van a recibir los excombatientes de las FARC, ellos lo ven como un beneficio para los victimarios, mas no como medidas reparadoras para las víctimas. Se puede decir que, al ellos no haber obtenido esta información de fuentes confiables, desconocen a qué se refiere realmente la Justicia Transicional y los elementos que la componen.

Los jóvenes que por diversas razones (académicas, laborales, personales), se han informado sobre la Justicia Transicional y todo lo que esta abarca, saben que no se refiere a un solo tipo de justicia, sino a un modelo de justicia que implica varias medidas, garantía de derechos que cobijan tanto a víctimas como a victimarios.

“Son todas las medidas que se van a utilizar en Colombia para castigar, digo yo, a los excombatientes, así como cuando cualquier ciudadano comete un delito y es sometido a la justicia, paga con cárcel, los excombatientes deberán cumplir con otro tipo de cosas para reparar sus daños, excepto por los que hayan cometido crímenes de lesa humanidad, esto si no puede ser excarcelable”. (Mariah, 24 años).

Para otros jóvenes, no se puede hablar de Justicia Transicional, separándola de los procesos de DDR, para ellos, todo esto es un solo proceso que debe darse recordando siempre que las victimas deben ser reparadas, y que de esto no solo se debe encargar el Estado, sino también el grupo de excombatientes.

“La justicia Transicional es básicamente como garantizar la reintegración de estos excombatientes, pero una reincorporación donde ellos puedan hablar, pues con la verdad y donde el Estado garantice esta reincorporación, o mejor dicho donde le brinde garantías a este grupo armado para poder reintegrarse a la vida social y civil, donde los victimarios en este caso, pues solo se hablará de las FARC, pues entonces sería de que ellos entreguen las armas, de que ellos hablen con la verdad y que ellos reconozcan a las víctimas, pero que también con la plata que este grupo armado tiene se le dé un reconocimiento a las víctimas”. (Alex, 26 años).

De acuerdo a lo anterior, la FIP (2014), menciona que tanto los procesos de DDR como la Justicia Transicional son programas del posconflicto, que responden a un mismo objetivo y en esta medida deben ser legítimos, flexibles y eficientes.

La legitimidad implica que exista amplio consenso político y social no sólo sobre la necesidad de los programas sino sobre la justicia y conveniencia de los mismos (...) la flexibilidad debe caracterizar a esos programas para dar cabida a las diferencias regionales y locales y para anticiparse a los problemas que se vayan produciendo en la medida en que los procesos se profundicen. La eficiencia debe ser producto de la aplicación de métodos de buena gestión pública, que garanticen pertinencia y oportunidad de las prestaciones ofrecidas. (FIP, s.f, párr. 1).

Los jóvenes que se han informado sobre estos procesos y los entienden, los reconocen como la *opción correcta*, para ellos la justicia ordinaria vista de manera simple como el castigo con cárcel, no podría ser utilizada como medida de judicialización para los excombatientes de las FARC, primero, porque no sirve ni para reparar a las víctimas, ni para resocializar a los victimarios, y segundo, porque si las FARC como grupo supiera que para implementar un acuerdo de paz tuvieran que acogerse a la justicia ordinaria, simplemente no iniciarían negociaciones con el gobierno.

“Que las penas van a ser más asequibles, claro, es que yo comandante, no voy a decir me voy a salir de las FARC, donde estoy bien, cómodamente, me llevan lo que yo quiero y voy a decir no, me voy a meter a la cárcel 20, 30 años... No, eso es ilógico, no lo va a hacer nadie”. (Oswald, 27 años).

Es necesario tener en cuenta que con las FARC no se puede recurrir a la justicia ordinaria o penal por varias razones, una de las más relevantes es que el sistema

penal colombiano no está en la capacidad de asumir la judicialización de los más de 17.000 excombatientes de manera individual; además, los delitos cometidos por las FARC, no son delitos como los que puede llegar a cometer cualquier ciudadano, para ellos son delitos políticos, en materia judicial son violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, razón por la cual se necesita recurrir a un modelo de justicia que incorpore mecanismos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

De la misma manera que se encontraron diferencias en la manera de definir la Justicia Transicional, también se encontraron opiniones diversas frente a ella y la forma en que se aplica, sobre todo en el tratamiento que los jóvenes creen que se les va a dar a las FARC. Estas opiniones se han dividido en positivas y negativas, en tanto los jóvenes hicieron referencia principalmente a la aprobación o rechazo ante la decisión de utilizar este modelo de justicia para sancionar a los victimarios y reparar a las víctimas.

En cuanto a las opiniones positivas, se encontró que los jóvenes están de acuerdo con la forma en que se va a judicializar a los excombatientes de las FARC, sobre todo porque reconocen que es un modelo de justicia que no se da de manera permanente, sino que se aplica en un tiempo determinado, se trata de medidas extraordinarias, fuera de lo común, precisamente para hacerle frente a una serie de situaciones que son fuera de lo común; además permite la reparación de las víctimas de diferentes maneras.

“Pienso que son apropiadas para la situación, primero que todo hay que entender que esta justicia se aplica porque es un caso especial, no es lo mismo un ciudadano que se dedica al sicariato, que una persona que pertenece a una de las guerrillas más antiguas del mundo, y pues es de lógica que si a los guerrilleros le dicen que se desmovilicen y que pagan con cárcel, pues no habría ningún proceso, nadie aceptaría eso”. (Camila, 24 años).

“La justicia transicional me agrada, me agrada la dinámica de eso de que no se busque, que no se pague con cárcel, porque la cárcel no cambia nada lo que ya se hizo y vale más la intensión así sea en una medida no suficiente, porque

nunca va a ser suficiente, la intención de reparar víctimas, pero me resulta más valioso". (Sebastián, 27 años).

Durante la investigación se encontró algo que llamó la atención, y es que si bien, algunos de los jóvenes que están de acuerdo con la Justicia Transicional, dicen molestarse un poco con los comentarios populares que han surgido relacionando este modelo de justicia con *impunidad*, comprenden que, para la sociedad, especialmente la colombiana, debe ser complejo aceptar una manera de juzgar diferente, cuando lo que se suele utilizar es lo punitivo, el castigo, la cárcel.

"Entonces no se puede pensar justicia desde la cárcel, se debe pensar de otra manera y pienso que este modelo debe aplicar y pues sí, no parecerá lo más justo ante nuestros ojos, porque socialmente no ha sido nuestra construcción de que esa sea la justicia, no es lo que construimos, pero debe ser así". (Luz, 25 años, GF #1).

Se pudo ver que ellos, no solo defienden su posición de respaldar el uso de la Justicia Transicional, sino que también entienden a quienes piensan diferente, ya que culturalmente se ha enseñado que los delitos deben ser castigados, y en caso de dañar algo o a alguien debe repararse.

Frente a este tipo de situaciones también hubo jóvenes que manifestaron no entender la molestia de muchos colombianos, ya que en el país hay múltiples casos en donde la justicia no se ha aplicado como debería, en delitos como homicidios y abusos sexuales, suele verse constantemente la rebaja de penas por el mero hecho de declararse culpable.

"En cuanto a que va a haber injusticia, no, no creo que va a haber injusticia y que ¿cómo se va a llegar a las penas? es lo mismo que se ve ahora, es lo mismo el sistema penal que se maneja hoy en día ¿no? si usted confiesa el delito o si usted dice, se declara culpable, terminada etapa tiene unos beneficios". (Fernando, 27 años).

Como se mencionó antes, también se encontraron opiniones negativas sobre la Justicia Transicional, precisamente en aquellos jóvenes a quienes no les interesan

este tipo de temas, pero que al ser algo de interés general, lo conocieron a través de los noticieros, redes sociales y en conversaciones informales. En este grupo de jóvenes, pese a que manifestaron no sentirse víctimas del conflicto armado, ni tener familiares o personas cercanas que lo sean, se pudo notar un sentimiento de rencor frente a las FARC, una actitud que dejó claro que ellos como ciudadanos no los perdonan, y que por tanto no están de acuerdo con la forma en que pagarán por sus delitos.

“Prácticamente es como una burla para los colombianos, porque ellos que han cometido tantos delitos no van a ir a la cárcel y hay personas que por un solo muerto tienen que pagar un poco de años, los ladrones, los violadores, y según he escuchado yo, pues ellos también han violado, robado y matado (...) yo pienso que la gente tiene razón en no estar de acuerdo con eso, porque eso no es justo, ni siquiera deberían decirle justicia”. (Luisa, 26 años).

“La ley si es para todos es muy bueno, pero si es simplemente para unos, o si aplica para una sola, o sea una sola cuestión, solo pa las FARC o ese tipo de cosas, pues no sé, creo que, creo que la ley siempre debería ser, ser recta en sus decisiones y si tanto las FARC por guerra o como cualquiera persona de nosotros o cualquier cristiano que también asesine, entonces también tendría el derecho de hacer labores sociales o hacer ese tipo de cosas también para, para saldar esas deudas”. (Jhonier, 26 años).

Algunos de estos jóvenes dicen no estar de acuerdo con la Justicia Transicional, porque según ellos se castigarán a todos los excombatientes de la misma manera, manifiestan que solo aceptarían este modelo de justicia, si se tuviera en cuenta el rango y los delitos cometidos por cada exintegrante de las FARC, al respecto, algunos de ellos sugieren,

“Yo pienso que para que aquellas personas que son como las creadoras o los jefes y aquellas personas que si les gusta o les ha gustado estar ahí y hacer esas cosas, deberían pagar con cárcel, estaría de acuerdo si las personas que van a pagar como una labor social son las personas que son las que han sido obligadas a estar ahí sin querer, porque hay muchas personas que las han obligado e incluso niños se los han llevado”. (Paola, 23 años).

“yo pienso que si las FARC o algunos, han tenido menos que otros, pues yo digo que de pronto si se debería de aplicar esa ley, pero el que de verdad ha cometido demasiado daño y yo pienso que debe paga con cárcel”. (Junior, 26 años).

Se puede ver cómo las opiniones de los jóvenes varían de acuerdo a la fuente de información a la cual se acercaron, lo que les permite tener o no herramientas para poder comprender y analizar el modelo de justicia acordado entre el gobierno y las FARC y cómo este beneficiará a víctimas y victimarios.

Habiendo presentado las opiniones más relevantes de los jóvenes sobre la Justicia Transicional, a continuación, se presentarán los resultados obtenidos sobre la verdad, la justicia y la reparación.

7.2 Verdad, justicia y reparación como elementos de la Justicia Transicional

La verdad, la justicia y la reparación, son derechos de las víctimas que deben ser respetados y protegidos, para que esto sea posible, no se pueden justificar ni desconocer los crímenes cometidos; es necesario un trabajo colectivo entre el Estado y los victimarios, para que la investigación sea lo más transparente posible, y de esta manera se puedan aplicar sanciones acordes a cada caso.

7.2.1 Verdad

Sin duda alguna, se puede decir que la *verdad* es uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta al momento de planear las medidas de Justicia Transicional, sobre todo en un país como Colombia, con un conflicto armado interno que lleva más de 50 años afectando la tranquilidad de los ciudadanos y con cientos de víctimas de las que aun después de tanto tiempo no se sabe nada. La Comisión Colombiana de Juristas (2006), define la verdad como,

La versión que más se acerca a lo que ocurrió; es lo que las víctimas saben acerca de lo que pasó. También, es lo que las comunidades presenciaron y no han podido denunciar. Es lo que los responsables saben sobre lo que hicieron. Pero, sobre todo, es el reconocimiento que la sociedad y las instituciones hacen acerca de las violaciones cometidas, las víctimas perjudicadas por ellas, y los responsables de tales hechos. (pág. 10).

Frente a la verdad, la generalidad de los jóvenes considera que es un acto fundamental para iniciar un proceso de reparación y poder pensar en hablar de construcción de paz, pues la ven como un derecho que tienen las víctimas del conflicto armado de saber por qué ellos tuvieron que vivir lo que vivieron, y en el caso de quienes han sido secuestrados y asesinados, que sus familias puedan saber dónde están y qué ha ocurrido con ellos.

“yo creo que ese es el deber, lo primero que deben de hacer, empezar a explicar por qué y en donde están todos esos cuerpos y esa gente desaparecida, eso es lo principal, lo que debería de hacer las FARC, siempre hablando con la verdad. Yo pienso que de una u otra manera, las personas que de pronto tienen a sus seres queridos, desaparecidos o algo, pues es algo muy bueno para ellos, porque se van a dar cuenta realmente pues de lo que pasó, cuando pasó, y si está vivo o está muerto o si pueden recuperar sus huesos, sus, bueno hacerle un entierro más decente”. (Jhonier, 26 años).

“Yo pienso que la verdad es un derecho de todas las víctimas, no solo para el posconflicto, sino desde ya, desde ahora que se está negociando el fin del conflicto, todas las víctimas directas y quienes vivimos el conflicto desde lejos, tenemos derecho a saber lo que ha ocurrido y tener claro si fueron las FARC, otro grupo o el propio Estado los que han causado estos daños”. (Yesid, 28 años).

Además de considerar que decir la verdad ayuda a las FARC reparar en cierta medida a sus víctimas, los jóvenes también creen que la verdad es un derecho de todos los ciudadanos colombianos. En consonancia con esto, la CCJ (2006), aclara que la verdad es un derecho, no solo eso, afirma que es un derecho humano fundamental,

Es el derecho a saber lo que pasó en una comunidad o en un país, y por qué pasó. Es el derecho que tienen las víctimas y todas las personas a que no se nieguen las atrocidades, ni se justifiquen o se relativicen. Se puede exigir judicialmente sin ningún tipo de limitación y en cualquier momento, pues ha sido reconocido por tribunales nacionales e internacionales. (pág. 11).

Es importante mencionar que el derecho a la verdad, de acuerdo a lo que plantea la CCJ (2006), implica la posibilidad de solicitar y recibir información del Estado acerca de: los motivos de lo ocurrido, las causas que originaron las violaciones,

las circunstancias en que ocurrieron las atrocidades, los avances y los resultados de las investigaciones, en el caso de desaparecidos o asesinados, información sobre el lugar en el que se encuentran y la identidad de los responsables.

Además de lo que pueda implicar la verdad tanto para víctimas como para victimarios, para los jóvenes este acto tiene otro significado, ellos piensan que con los actos donde los excombatientes le cuentan a sus víctimas toda la verdad sobre lo ocurrido y asumen su responsabilidad, le están demostrando a Colombia y al mundo entero, que sus intenciones para continuar en el camino hacia la paz son ciertos, según ellos, es un gesto simbólico que le dice a la sociedad que ellos están preparados para empezar un nuevo camino, sin armas en sus manos y con la voluntad para convivir de manera pacífica en la sociedad.

“Es algo realmente importante, con estos actos ellos como grupo demuestran su voluntad de cambio, su voluntad de construir paz y al mismo tiempo le ayudan a cientos de personas a conocer qué pasó con sus familiares, saber qué va a pasar con sus tierras, creer, aunque sea difícil, en que eso no les va a volver a pasar, esto les ayuda a las víctimas a descansar”. (Camila, 24 años).

Lo que dicen los jóvenes es algo de gran relevancia para el proceso de posconflicto, pues decir la verdad, sobre todo si se hace en público, puede considerarse como un paso inicial para que las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos no se vuelvan a presentar, si las FARC reconocen lo que han hecho, piden perdón a sus víctimas y se comprometen a no repetirlo, el Estado debe ser garante de ello e implementar medidas para evitar y prevenir la repetición de estos hechos violentos.

Para los jóvenes, es importante que las FARC y las demás personas consideradas victimarias, reconozcan sus delitos de manera pública y que además de esto pidan perdón y se comprometan a no volverlo a hacer, ellos sugieren que esto puede aportar a que los colombianos que no creen en el proceso de paz sigan pensando que esto significa perdón y olvido, con relación a esto la CCJ (2006), considera

que la verdad es importante crear memoria colectiva y luchar contra el olvido, y según los jóvenes, esto adquiere aun mayor relevancia en un país que necesita esperanza, que necesita creer que la paz y la reconciliación son posibles.

“Si bien, el perdón es algo difícil y es un acto meramente individual, estos actos públicos son de gran importancia principalmente para las FARC y sus víctimas, pero también para los colombianos, que nunca les ha tocado la guerra de frente, pero que con esto tienen la esperanza de que tampoco la van a conocer”. (Mariah, 24 años).

Hay algunos jóvenes que están en desacuerdo con que los actos de verdad y petición de perdón se realicen de manera pública, algunos que no se reconocen como víctimas, piensan que así como el dolor lo siente cada familia, cada persona, la verdad se le debe decir a cada uno de ellos, y después de contar lo que sucedió les pidan perdón, pero todo en privado, y no porque consideren que al resto de colombianos no les interesa, sino porque creen que al hacer esto público, se vuelve algo mediático y pierde su significado verdadero.

“Es que él no necesita el perdón mío, el necesita el perdón de la otra persona. Y me parece que hacerlo públicamente no es pues, es como pa llamar la atención como poco sincero; me parece más sincero si usted se lo dice directamente a la persona, a cada persona”. (Andrés D, 23 años).

“Yo pienso que si es importante que los guerrilleros pidan perdón, pero no en público, porque como todo en Colombia, se vuelve noticia de un ratico y se vuelve es un show todo el mundo presentando la información de cualquier manera. (Luisa, 26 años).

Según los comentarios de los jóvenes, los medios de comunicación son una amenaza para los actos de verdad, por eso consideran que no deben ser actos públicos, pues así se corre el riesgo de que el acto que es de vital importancia para las víctimas, pierda su significado y se vuelva parte de un show noticioso.

Como se puede ver, e independientemente de que los jóvenes piensen si decir la verdad y pedir perdón se debe hacer de manera pública o privada, ellos tienen claro que son derechos que el Estado debe garantizar y que por tanto son de vital

importancia para procesos judiciales y de reparación, así como para poder hablar de reconciliación y construcción de paz, pues estos procesos le permiten a las familias tener un descanso y tranquilidad al conocer lo ocurrido, no se trata tanto de darles algo material para compensar el sufrimiento que se les ha causado, sino de un acto simbólico que adquiere mayor significado para quienes han sido víctimas directas del conflicto armado.

“Emocionalmente impacta, que a usted le digan hombre fue un error, nosotros matamos a tu familiar, está enterrado en tal parte, anda vamos a enterrarlo, a darle cristiana sepultura... eso emocionante impacta, a las víctimas las impacta y les soluciona, les ayuda. Ya después que la persona esté muerta no se la van a poder recuperar, pero por lo menos emocionalmente les ayuda un poco, porque dicen, bueno, ya aclaró lo de los hechos, ya se quien fue la persona que lo cometió”. (Oswald, 27 años).

7.2.2 Justicia

La justicia es quizás uno de los puntos que más se discute cuando en un proceso de paz se está decidiendo la forma en que los victimarios deben pagar por los delitos cometidos, en Colombia esto no ha sido distinto, las partes negociadoras debieron trabajar durante varios años para ponerse de acuerdo sobre qué era lo más adecuado, teniendo en cuenta el contexto y los intereses de cada uno durante el conflicto y en el proceso de paz; los ciudadanos aún siguen debatiendo sobre su aprobación o rechazo al modelo de justicia que se ha decidido utilizar.

La CCJ (2006), afirma que la justicia *“es lo que logran las víctimas cuando las autoridades investigan y sancionan a los responsables de las violaciones de derechos humanos”*. (pág. 18), es decir, que aunque el modelo de justicia adoptado por Colombia en este momento no satisface a todos por igual, es viable y se considera apropiado dentro del esquema de verdad, justicia y reparación que se negoció entre el gobierno colombiano y las FARC, y que ha sido avalado por los estándares internacionales.

“La justicia transicional es otra forma de hacer justicia y de reparar a las víctimas, por tanto pienso que es muy pertinente para para este proceso de paz de nuestro país”. (María, 24 años, GF #1).

Como se mencionó antes, la mayoría de los jóvenes consideran que este modelo de justicia es adecuado para el tipo de delitos que se deben tratar y para la reparación que requieren las víctimas,

“Es una posibilidad, es más tangible porque es que si realmente nos vamos siempre por la misma ley, esa yo creo que es más general, la cárcel es como para generar terror entonces si ya no se necesita generar terror, entonces pues metiendo tanta gente a la cárcel, pues entonces tienen que haber otros medios, ¿qué vamos a hacer? No pues que los pongan a hacer labores sociales, que se pongan a trabajar”. (Sebastián, 23 años).

“Yo creo que está en los mismos acuerdos, que tienen que haber unas características especiales para este tipo de procesos penales, primero, el sistema penal esta congestionado, entonces toca crear juzgados especializados para este tipo de delitos”. (Fernando, 27 años).

Con la adopción de la Justicia Transicional, no se pretende solamente que los excombatientes de las FARC confiesen sus delitos y que de manera inmediata adquieran beneficios como las rebajas en las penas o la excarcelación que son los que más preocupan a muchos ciudadanos. Para implementar este modelo de justicia se ha creado la Jurisdicción especial para la paz (JEP), según la Oficina del Alto comisionado para la paz (2016), es:

“una jurisdicción que, como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición busca, ante todo, la satisfacción de los derechos de las víctimas, en particular el derecho a la justicia, pero también contribuir a garantizar sus derechos a la verdad, la reparación y la no repetición, así como contribuir a la consolidación de la paz”. (párr. 10).

La Jurisdicción especial para la paz ofrece a los excombatientes de las FARC tres opciones que conducen a salidas totalmente diferentes,

- 1) Guardar silencio y no asumir responsabilidad, sin embargo, como el Estado colombiano está en la obligación de continuar investigando los delitos

cometidos durante el conflicto armado, de llegar a encontrar que una de estas personas cometió alguno y no lo confesó, podría sancionar a esta persona con una pena en prisión de hasta veinte años.

- 2) Asumir responsabilidad, confesar la verdad, pero de manera tardía, es decir, después del tiempo que le otorga el tribunal a cada persona para confesar, la sanción para esta persona podría ser de hasta ocho años en prisión.
- 3) Contribuir al esclarecimiento de la verdad, confesar sus delitos desde el principio, de esta manera, se le impondrían penas que obliguen a la persona a participar en programas especiales como: esquemas de conservación del medio ambiente o en programas de desminado, también en la reconstrucción de poblaciones que se han visto afectadas por el conflicto armado.

Cualquiera de las tres opciones será impuesta por el tribunal para la paz, que creará una vez se pueda implementar legalmente el acuerdo final para la terminación del conflicto entre el Estado colombiano y las FARC.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta las perspectivas de los jóvenes sobre la justicia, se puede decir que no hay claridad sobre todo lo que implica la Justicia Transicional, lo cual hace que los jóvenes consideren que los beneficios que recibirán los excombatientes de las FARC son injustos y que además no se dará un verdadero proceso de reparación quedando de esta manera todos los crímenes en la impunidad.

“La gente no tiene claridad de que es la Justicia Transicional, como es la verdad, la justicia y la reparación, ahí la verdad como que lo asumen desde lo común, la justicia”. (Marcela, 22 años, GF #1).

“La gente del común, nuestra sociedad colombiana ni idea tienen de qué es justicia transicional, tienen una idea totalmente errónea, dicen que es injusticia, que eso es una alcahuetería”. (Lida, 28 años, GF #1).

Viendo la situación de esta manera, y teniendo en cuenta que la impunidad es entendida como la ausencia de un castigo justo por delitos cometidos, es comprensible la posición de algunos de los jóvenes que participaron de la investigación y la de muchos colombianos en general, ya que no solo es que crean que las FARC no van a recibir un castigo, sino que piensan que la sanción que van a recibir no es coherente con los delitos que se cometieron durante el conflicto armado.

Algunos jóvenes consideran que las sanciones que van a recibir los excombatientes de las FARC no son acordes al delito, ya que para ellos esa manera de aplicar las medidas judiciales, no repara en absoluto a las víctimas, muchos de ellos siguen pensando que lo más adecuado sería que pagaran sus delitos en la cárcel, especialmente los altos mandos, pues para los jóvenes, son ellos los directamente responsables de todos los crímenes cometidos.

7.2.3 Reparación

Se parte de la idea de reconocer que, en el marco de los delitos cometidos en función del conflicto armado interno en Colombia, es imposible hablar de una reparación completa a las víctimas, no obstante, con las medidas implementadas por el Estado, se busca que las víctimas puedan tener una vida lo más parecida posible a lo que la tenían antes de que ocurrieran los hechos violentos.

Para los jóvenes, la reparación de las víctimas es fundamental, es un proceso en el que deben estar comprometidos tanto el Estado como las FARC y que debe estar orientado a reparar lo mejor que se pueda a quienes se han visto afectados directamente por el conflicto.

“En un acuerdo de paz no podemos hablar de que vamos a condenar para que las víctimas se sientan bien, reparemos a las víctimas emocionalmente y económicamente y que el proceso siga, a ver si acabamos con esta situación de seguir generando rencor en Colombia”. (Oswald, 27 años).

Para la CCJ (2006), la reparación es *“el conjunto de medidas que busca contribuir a devolver a las víctimas, en lo posible, a la situación en la que estaban antes de que ocurrieran las violaciones”*. (pág. 26). Es decir, que a las víctimas no solo se les debe contar la verdad y pedirles perdón, sino que también se les deben proteger todos sus derechos y se les deben iniciar procesos de reparación tanto material, como psicosocial y garantizar que no van a volver a pasar por situaciones como las que ya vivieron.

“Usted no puede hablar de una reparación en materia penal, porque es que sería muy difícil... Que una persona quedara emocionalmente satisfecha viéndolo pagar a usted con pena, la reparación tiene que ser más económicamente y emocionalmente. De este tipo de reparación se tiene que hablar, porque es que si yo me voy a que yo tengo que verte pagar 60 años porque me mataste un familiar, nunca lo va a lograr ¿sí me entiende? Siempre voy a quedar insatisfecho. Estamos hablando de que, si la guerrilla no es garante económicamente, el Estado lo va a hacer. ¿Qué más garantía se le va a dar?, ¿qué más garantía se le va a dar a una víctima?”. (Fernando, 27 años).

“la parte de las tierras si me parece que sería ya lo justo que lo que le quitaron se lo devuelvan a su dueño original y la parte de contar la verdad pues también me parece bien porque hay muchas personas que no descansan porque son gente que creen que la persona todavía está viva, entonces usted le podría decir “no venga en tal parte nosotros lo matamos y lo enterramos” eso me parece una parte muy importante a mí, decirlo donde lo enterraron, pues para que los familiares puedan decir que bueno vamos a darle una sepultura adecuada o pa que su mamá tenga por lo menos donde ir a llorarlo a usted”. (Andrés D, 23 años).

Frente a esto los jóvenes consideran que la reparación a las víctimas debe darse de manera integral, sobre todo para aquellas familias que han perdido uno o más miembros, pues si nada ni nadie les va a devolver a sus seres queridos, más que un apoyo económico, deben recibir un acompañamiento profesional que les ayude a sanar su dolor y a recuperarse emocionalmente.

“La reparación debería de trabajarse no solamente desde lo material, no solamente con que le devuelvan a usted la casa, con que le devuelvan su tierra, o que le devuelvan no sé cuánto dinero para que usted pueda con que pasar una vida, no, yo creo que la reparación tiene que ir mucho más allá, y allí el lugar de los victimarios es súper fundamental, que es lo de la parte que tiene que ver con el perdón y la reconciliación y también ese ejercicio de verdad”. (Marcela, 22 años, GF #1).

La reparación debe entenderse desde un punto de vista integral, que tiene como punto de partida el reconocimiento de la verdad por parte del Estado y los victimarios. Cuando se habla de una reparación integral debe tenerse en cuenta que esta no se limita únicamente a una indemnización económica para las víctimas, sino que debe apuntar fundamentalmente a la reconstrucción y reivindicación de sus sueños y luchas, el restablecimiento de la verdad, el retorno al lugar de origen y la restauración de sus empleos y propiedades, entre otros aspectos. (Colombia Nunca Más [CNM], 2008, párr. 11).

Siendo así, el estado colombiano debe estar preparado para ofrecer una reparación integral a todas las víctimas del conflicto, esto requiere de un arduo trabajo mancomunado entre las instituciones estatales, empresa privada y excombatientes de las FARC, que no solo apoyarán contando la verdad, sino también reparando económicamente y ayudando a reconstruir y/o devolviendo las propiedades de las víctimas.

“Ellos van a ir a los lugares donde ellos hicieron el daño, van a ir a desminar, van a ir a arreglar las escuelas, van a ir a arreglar las iglesias, los municipios en los cuales pues hicieron los respectivos daños, entonces ellos van a estar trabajando las 8 o 9 horas, no sé cuántas horas irán a estar trabajando por medio de eh, ellos van a estar vigilados por comunidad internacional”. (Alexis, 25 años).

Con relación a lo anterior, la comunidad internacional como se cita en la CCJ, (2006), sugiere que, aunque no exista una fórmula perfecta, se han agrupado algunas medidas que buscan la reparación integral. Estas son la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición.

Estas medidas son complementarias y deben ofrecerse en combinación para llegar a la reparación integral.

Las garantías de no repetición, según la CCJ (2006), hacen referencia a *“todas las medidas que debe tomar el Estado para que cesen definitivamente las violaciones. Es decir, las garantías de no repetición buscan prevenir que ocurran nuevamente violaciones como desplazamientos, desapariciones forzadas y ejecuciones”*. (pág. 31).

Como se mencionó anteriormente, el Estado debe ser el garante de que no se vuelvan a repetir las violaciones graves a los derechos humanos y teniendo en cuenta que históricamente los gobiernos han tenido falencias para garantizar los derechos de los ciudadanos, para este caso, Colombia cuenta con apoyo de entidades internacionales para llevar a cabo lo establecido en el acuerdo para el fin del conflicto con las FARC.

Un apoyo importante es el del Fondo de Justicia Transicional, reconocido como el espacio estratégico de coordinación de las instituciones colombianas y la cooperación internacional para abordar temas relativos a la Justicia Transicional, este fondo acoge a las entidades judiciales colombianas, la Unidad de restitución de Tierras, la Unidad Nacional de Protección, el Centro Nacional de Memoria Histórica, el PNUD, la Agencia Colombiana para la reintegración, diferentes países donantes, entre otros.

Para finalizar este capítulo, se puede decir que, de acuerdo a los hallazgos de la investigación, y basados en la información que recoge el acuerdo general para la terminación del conflicto y las entidades que se han encargado de explicar cómo se va a implementar este, se puede decir que la relación que se ha construido sobre Justicia Transicional e impunidad, surgió a partir de varios elementos importantes:

- No hubo un proceso de información cuidadoso sobre el significado de Justicia Transicional y las implicaciones que este puede traer.
- Falencias en las estrategias utilizadas por parte del gobierno para informar a los ciudadanos de todo el país sobre este modelo de justicia y la forma en que se aplicará a los excombatientes de las FARC.
- Influencia de los medios de comunicación en la construcción de opinión de los colombianos, debido a que en redes sociales y en noticieros nacionales se ha difundido información que asocia Justicia Transicional con impunidad.

Pese a que las opiniones de los jóvenes fueron diversas, existe un consenso general frente al concepto de justicia ordinaria vista como el castigo para quienes cometen delitos, así como para el concepto de Justicia Transicional, entendida como un modelo diferente de justicia, que se sirve de diferentes medidas para reparar a las víctimas y sancionar a los victimarios.

Para los jóvenes, es importante que junto con las leyes que regulan y avalan la implementación de la Justicia Transicional, se creen políticas públicas amplias que sirvan para proteger los derechos de las víctimas y que a su vez contengan programas que permitan lograr una verdadera resocialización de los excombatientes, que se trabaje en la reconciliación y la construcción de paz, que después de muchos años, sin olvidar lo ocurrido, se deje de hablar de víctimas y victimarios y pueda hablarse solo de colombianos que pudieron superar las secuelas del conflicto armado.

Sobre los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, se evidenció que aunque todos estén de acuerdo en que son derechos fundamentales que el Estado debe garantizar a las víctimas, las opiniones sobre la aprobación o el rechazo a cada uno de estos, varían con relación a la información que cada uno posee sobre el tema, y se halló que hay una relación directa entre la

información y el estar de acuerdo con la manera en que se implementará este modelo de justicia, a mayor información obtenida, mayor respaldo a cada uno de los derechos que hacen parte de la Justicia Transicional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las perspectivas sobre el posconflicto en Colombia que tienen un sector de jóvenes del municipio de Cartago, poseen un factor común, ellos manifestaron visualizar un escenario incierto frente al periodo de tiempo posterior a la firma de los acuerdos entre el Estado colombiano y las FARC. Se puede decir que esto se debe al desconocimiento que se tiene acerca del tema, para ellos, hubo falencias en el proceso, sobre todo por la ausencia de capacitaciones o estrategias pedagógicas para dar a conocer lo que se estaba llevando a cabo en la Habana, pues esto dificultó la comprensión del acuerdo en su totalidad. En este punto se identificaron dos posturas claras, por un lado, quienes están de acuerdo con el proceso de paz consideran que a pesar de todo lo positivo que este traerá al país, habrá dificultades en cuanto al proceso de reintegración; por otro lado, quienes no están de acuerdo, tienen una visión negativa tanto para el proceso de paz, como para la implementación de lo acordado.
- El proceso de paz en Colombia es un tema que en la actualidad se debate ampliamente en diversos contextos, donde cambian los contenidos, la forma en que se habla sobre ello, pero en general existe un sentimiento que es común a todos, la incertidumbre, pues se está hablando de algo que afectaría a todos los colombianos, y es sobre lo que podría pasar si se implementan o no los acuerdos de paz entre el gobierno nacional y las FARC.
- Las opiniones que surgen sobre el conflicto y su posible culminación, están influenciadas por los medios que de alguna manera han tergiversado la información relacionada con el proceso de paz, obstaculizando así, la veracidad de la información que debe llegar a la población. Los jóvenes consideran que la manipulación de los medios de comunicación y las

falencias en la pedagogía que se dio por parte del gobierno, han sido un factor que limita o dificulta la toma de decisiones sobre la posible salida del conflicto a través del dialogo.

- Frente a los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración, se puede decir que para los jóvenes son un conjunto de etapas por las que deben pasar aquellas personas que de manera voluntaria decidieron dejar sus armas y reincorporarse a la vida civil, sin embargo, a la hora de expresar sus puntos de vista, los jóvenes le prestan mayor atención a la reintegración de los excombatientes, debido a que sienten que es un proceso que posiblemente los va a afectar de manera directa. Las valoraciones de los jóvenes acerca de este tema presentan varias contradicciones pues, aunque dicen estar de acuerdo con los procesos, y los califican positivamente, al tiempo manifiestan no querer convivir con los excombatientes, incluso les generaría desconfianza tenerlos como vecinos o compañeros de trabajo.
- En cuanto a la Justicia Transicional, los jóvenes que hicieron parte de esta investigación, manifestaron poseer un conocimiento difuso sobre lo que esta implica, debido a la forma en la que los medios de comunicación han presentado la información. En lugar de referirse a los elementos relacionados con la Justicia Transicional como lo son la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, los jóvenes tienen un concepto asociado a los resultados que esperan de cualquier tipo de justicia, un cambio significativo en los pensamientos, actitudes y acciones de los excombatientes, para que estos puedan reincorporarse a la sociedad y dejar de ser considerados como posibles reincidentes de hechos violentos.
- La mayoría de los jóvenes no se reconocen como víctimas del conflicto armado, lo cual puede darse debido a la influencia de los medios de

comunicación y al contexto donde se han desarrollado, por una parte, los medios se han encargado de mostrar que las víctimas del conflicto armado del país son aquellas que han perdido la vida, han vivido en medio de los hostigamientos entre el Estado y las FARC o han quedado desplazados; por otra parte, está el contexto cartagüeño, pues al no haber tenido que presenciar confrontaciones bélicas en el municipio, no sienten que hayan sido parte del conflicto. Sin embargo, reconocen que la construcción de paz es una tarea de todos los colombianos, y en la que de una u otra manera se van a involucrar siempre que sea necesario.

- El Estado colombiano en el marco del posconflicto, deberá ser garante de los derechos de las víctimas y de los excombatientes; a través de sus instituciones y del apoyo de entidades nacionales e internacionales, deberá crear programas que apunten al bienestar de todas las personas que han estado en medio del conflicto. Tendrá el reto de proteger los derechos de las víctimas, a su vez, acoger a las personas que dejen las armas, permitirles una verdadera reintegración social y económica, y evitar que, por diversas razones ellos reincidan en actos delictivos.
- En cuanto a la profesión de Trabajo Social, se propone involucrarse desde la investigación en temas relacionados con la historia, tanto de la violencia, como de aquellos hechos que permitan construir paz; también, contribuir en la construcción y ejecución de propuestas pedagógicas que puedan ser acogidas por las personas en general, en sus espacios familiares, grupales y comunitarios y, que, además, puedan implementarse en el sistema educativo.
- En los aspectos metodológicos se propone realizar investigaciones cualitativas que aborden temas específicos como el estudio sobre las acciones personales y colectivas que los jóvenes del municipio de Cartago y del contexto nortevallecaucano piensan emprender en el periodo de

posconflicto después de la implementación de los acuerdos finales entre la guerrilla de las FARC y el Estado colombiano. Algunas de las propuestas son: El papel de los jóvenes frente a la construcción de paz, las actitudes y acciones reales frente a la posibilidad de convivir con excombatientes de grupos armados ilegales.

- Respecto a las características de la población se propone hacer un estudio con personas adultas que se encuentren entre los 35 y 50 años de edad, ya que con ellos será posible develar opiniones y acciones que estos han tenido en antiguos procesos de paz, hayan sido con grupos guerrilleros o paramilitares; todo esto con el fin de contribuir a la construcción de memoria histórica en el contexto.

BIBLIOGRAFÍA

- Abuchaibe, H. (2010). *La Declaración del Milenio y la justicia transicional en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una paz estable y duradera. (2016). *Acuerdo final*.
- Agencia colombiana para la Reintegración. [ACR]. (2014). *Evolución del proceso de reintegración*. Fortaleza Institucional basada en la experiencia y lecciones aprendidas.
- Alcaldía Municipal de Cartago. (2000). *Plan de Ordenamiento Territorial Cartago Valle del Cauca 2000 – 2009*.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. [ACNUR]. (2016). *Diagnóstico Departamental Valle del cauca*.
- Amariles, L & Pineda, C. (2014). *El cabildo abierto del macroproyecto de renovación urbana de la comuna San José en la ciudad de Manizales*. Universidad de Manizales.
- Amigos de un nuevo proceso de paz. (2012). *Conflicto Armado en Colombia*. Recuperado de: <http://amigosdelapaz.weebly.com/index.html>
- Arango, A. (2016). *La paz en Colombia. Un proyecto de nación de acuerdo con los diálogos de paz realizados en La Habana-Cuba*. Recuperado de: <http://alcidesarango.wixsite.com/sociales/la-paz-en-colombia>
- Ardila, D. (2009). *Justicia Transicional: principios básicos*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau.
- Aristizábal, E, Howe, K, & Palacio, J. (2009). *Vulneración psicológica en víctimas y victimarios por efecto del conflicto armado en Magdalena, Atlántico, Cesar, Sucre y Bolívar*. Revista de Psicología. Universidad de Antioquia.

- Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2006). *Resolución 60/147 aprobada por la Asamblea General de la ONU el 16 de diciembre de 2005*. Recuperado de: http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/60/147&Lang=S
- Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (2013). *Justicia transicional y los diálogos de paz en Colombia*. Brussels: International Crisis Group.
- Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos. [CERAC]. (2012). *Presencia de grupos guerrilleros en Colombia*.
- Centro Internacional para la Justicia Transicional. [ICTJ]. (2009). *Qué es la Justicia Transicional?* Recuperado de: <https://www.ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional>.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. [CNMH]. (2013a). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Pro-Off Set.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. [CNMH]. (2013b). *DESAFÍOS PARA LA REINTEGRACIÓN*. Enfoques de género, edad y etnia. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. [CNMH]. (2014). *Región Caribe, Antioquia y Chocó. NUEVOS ESCENARIOS DE CONFLICTO ARMADO Y VIOLENCIA*. Panorama posacuerdos con AUC. Bogotá: Imprenta Procesos Digitales.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. [CNMH]. (2015). *Rearmados y Reintegrados, Panorama posacuerdos con las AUC*. Bogotá: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. [CNMH]. (2016). *Tierras y conflictos rurales*. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/>

- Centurión, D. (2008). *De la opinión a la sociedad de la información y del conocimiento: un abordaje epistemológico*. Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales. IRUNDÚ. Asunción.
- Chernick, M. (2012). *Acuerdo posible: solución negociada al conflicto armado colombiano*. Bogotá:
- Cifuentes, R. (2011). *El proceso de construcción del proyecto de investigación: armar el rompecabezas*. Diseño de proyectos de investigación cualitativa. Buenos Aires: NOVEDUC.
- Colombia Nunca Más. [CNM]. (2008). *El Derecho a la Verdad, la Justicia y la Reparación Integral*.
- Comisión Colombiana de Juristas. [CCJ]. (2006). *Verdad, justicia y reparación. Algunas preguntas y respuestas*. Bogotá: Opciones Gráficas Editores Ltda.
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. [CHCV]. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Desde abajo.
- Conde, A. (2015). *Justicia transicional, justicia penal ordinaria o justicia restaurativa*. Recuperado de: <http://www.acore.org.co/noticias/justicia-transicional-justicia-penal-ordinaria-o-justicia-restaurativa/>
- Corporación Humanas Colombia. [CHC]. (2015). *Información estadística. Departamento del Valle del Cauca Municipios de Santiago de Cali y Cartago*. Bogotá.
- Defensoría del pueblo. (2014). *Justicia transicional: Voces y oportunidades para los niños, niñas y adolescentes en la construcción de la paz en Colombia*. Bogotá.
- De Gortari, E. (2006). *Diccionario de la lógica*. Editorial: Plaza y Valdés. México.
- De la Calle, H. (2015). *15 PRINCIPIOS PARA LA PAZ*. Equipo paz gobierno. Presidencia de la República de Colombia. Recuperado de:

<http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/prensa/noticias/Paginas/15-principios-para-la-paz.aspx>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2005). *Censo General*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2014). *Encuesta de Consumo Cultural*.
- Díaz, L; Torruco, U; Martínez, M & Varela, M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Disability Rights California (s.f). *¿Qué es un estigma?* Definiciones de estigma y discriminación.
- Duncan, G. (2015). *“Exclusión, insurrección y crimen”*. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- El Espectador. (2016). *“Por qué el acuerdo de justicia con las Farc es el mejor de la historia”*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/el-acuerdo-de-justicia-farc-el-mejor-de-historia-articulo-609602>
- Escola de Cultura de Pau. (2006). *Análisis de los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) existentes en el mundo durante 2005*.
- Escola de Cultura de Pau. (2006a). *Construyendo paz en medio de la guerra: Colombia*.
- Escola de Cultura de Pau. (2006b). *Alerta 2005: informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. Barcelona. Recuperado de: http://escolapau.uab.cat/index.php?option=com_content&id=195:conflictos&Itemid=&lang=es
- Escola de Cultura de Pau. (2007). *Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes*.

- Escola de Cultura de Pau. (2009). *Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes*.
- Escobar, J & Bonilla, F. (2009). *GRUPOS FOCALES: Una guía conceptual y metodológica*. Universidad. Bogotá: El Bosque.
- Fisas, V. (2010a). *¡Alto el fuego! Manual de procesos de paz*. Escola de Cultura de Pau. Barcelona: Icaria.
- Fisas, V. (2010b). *Introducción a los procesos de paz*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau, Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament.
- Fisas, V. (2011). *Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes*. Escola de Cultura de Pau. Barcelona: Icaria.
- Fundación Ideas para la Paz. [FIP]. (S.F). *Postconflicto, DDR y Justicia transicional*. Recuperado de: <http://archive.ideaspaz.org/index.php/construccion-de-paz-y-posconflicto/40-postconflicto-ddr-justicia-transicional/640-postconflicto-ddr-y-justicia-transicional>
- Fundación Ideas para la Paz. [FIP]. (2012). *Lecciones y retos para eventuales diálogos de paz con las Farc*. Serie cuadernos del conflicto. Bogotá.
- Fundación Ideas para la Paz. [FIP]. (2014). *Fin del conflicto: Desarme, Desmovilización y Reintegración – DDR*. Bogotá.
- Fundación para el Debido Proceso. [DPLF]. (2010). *Las víctimas y la justicia transicional ¿Están cumpliendo los Estados latinoamericanos con los estándares internacionales?* Washington: DPLF.
- Fundación Paz y Reconciliación (2015). *Mapas del conflicto*.
- Garzón, J; Parra, A & Pineda, A. (2003). *El posconflicto en Colombia: Coordenadas para la paz*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

- Giraldo, J. (2015). *Política y guerra sin compasión. Comisión histórica del conflicto y sus víctimas.*
- Gómez, G. (2013). *Justicia transicional desde abajo: un marco teórico constructivista crítico para el análisis de la experiencia colombiana.*
- González, B. (2016). *El verdadero fin del conflicto armado: Jóvenes vulnerables, educación rural y construcción de la paz en Colombia.* Norwegian Centre for Conflict Resolution.
- González, F. (2009). *Espacio, conflicto y poder: las dimensiones territoriales de la violencia y la construcción del Estado en Colombia.* Revista Sociedad y Economía.
- Guinsberg, E. (2003a). *Medios masivos, control social y persuasión.* En: El control social en "tiempos de guerra". México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Guinsberg, E. (2003b). *La influencia de los medios masivos en la formación del sujeto: una perspectiva psicoanalítica.* México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gutiérrez, A. (2012). *Negociaciones de paz en Colombia, 1982-2009. Un estado del arte.* Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.
- Hevia de la Jara, F. (2009). *Relaciones sociedad-Estado: análisis interactivo para una antropología del Estado.* Guadalajara: Espiral.
- Instituto Catalán Internacional para la Paz. [ICIP]. (2014). *Escenarios posconflicto en Colombia.* Agenda, oportunidades y hoja de ruta, relatoría del seminario. Barcelona 5, 6 y 7 de mayo de 2014.
- Instituto para la Formación en Operaciones de Paz. [POTI]. (2009). *Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR): Principios de Intervención y Gestión en Operaciones de Mantenimiento de Paz.*
- Instituto de estudios geoestratégicos y asuntos políticos. [IEGAP]. (2013). *Desarme, desmovilización y reintegración (DDR): Una introducción para Colombia.* Bogotá: IEGAP.

- Isunza, E. (2001). *Las tramas del alba. Una visión de las luchas por el reconocimiento en el México contemporáneo (1968-1993)*. México: CIESAS.
- Ley 1448 de 2011. *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Oficina de Prensa del Senado.
- Ley 975 de 2005. *Ley de justicia y paz*. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.
- Ley 1622 de 2013. *Ley Estatutaria* Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”.
- Livraghi, G. (2010). *Problemas de perspectiva*. En: El poder de la estupidez. Editorial: Crítica. Barcelona.
- Martínez, J. (2011). *Métodos de investigación cualitativa*. Bogotá: Revista de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo.
- Millán, L & Osorio, G. (2010). *Mujeres victimarias: construcción de sentido sobre sus actos de violencia*. Tuluá: Universidad del Valle.
- Milicich, V. (2011). *Introducción a la arquitectura*. En: Introducción a la arquitectura, Taller Andrés Villalba. Universidad Nacional del Rosario. Santa Fe, Argentina.
- Ministerio del Trabajo & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Estudio de Perfil Productivo Rural y Urbano del Municipio de Cartago*. Insumo para el diseño de las estrategias y alternativas para la generación de empleo a las víctimas de la violencia.
- Naciones Unidas. [UN]. (1998). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. La Haya (Países Bajos).

- Noshptiz, J. (2000). *Idealización: una breve forma de presentación*. Revista de APPIA. Montevideo: Impresora Grafica.
- Observatorio de Construcción de paz. (2013). *Justicia Transicional y Construcción de Paz*. Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración. [ODDR]. (2010). *Los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración: buenas prácticas y retos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (2003). *Panorama actual del Valle del cauca*. Bogotá.
- Oficina del Alto comisionado para la paz. (2014a). *Todo lo que debería saber sobre el proceso de paz*. Bogotá.
- Oficina del Alto comisionado para la paz. (2014b). *Mesa de conversaciones con las FARC-EP*. Bogotá.
- Oficina del Alto comisionado para la paz. (2016). *P&R: Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición. ¿Qué es el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNRR)?*
- Olave, G. (2014). *Aproximaciones retóricas al conflicto armado colombiano: una revisión bibliográfica*. Bogotá: Forma y Función. Universidad Nacional de Colombia.
- Organización Internacional para las Migraciones. [OIM]. (2015). *ABC de la Justicia Transicional en Colombia*. Bogotá.
- Oviedo, G. (2004). *La definición del concepto de percepción en psicología con base en la teoría Gestalt*. Revista de Estudios Sociales.
- Pérez, M & Redondo, M. (2006). *Procesos de valoración y emoción: características, desarrollo, clasificación y estado actual*. Universidad Camilo José Cela. Madrid.

- Periódico El Tiempo (2016). *“La del plebiscito fue la mayor abstención en 22 años”*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/abstencion-en-el-plebiscito-por-la-paz/16716874>.
- Pimentel, L. (2005). *El relato en perspectiva: estudio de teoría narrativa*. Siglo XXI Editores. México.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. [PNUD]. (2016). *Los jóvenes consolidan la paz en Colombia*. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2016/2/2/Los-j-venes-consolidan-la-paz-en-Colombia.html>.
- Real Academia Española. (2014a). *Perspectiva*. Diccionario de la lengua española (23ª edición.). Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=SkENGmm>
- Real Academia Española. (2014b). *Opinión*. Diccionario de la lengua española (23ª edición.). Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=R6gqDaZ>
- Red Nacional de información. [RNI]. (2014). *Algunas formas de victimización*.
- Red Nacional de información. [RNI]. (2017). *Víctimas de conflicto armado - Población desplazada Cartago (1996-2016)*. Recuperado de: <http://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Desplazamiento?vvg=1>
- Red Nacional de información. [RNI]. (2017). *Victimas de conflicto armado – Víctimas con reconocimiento sentencias y auto (1996-2016)*. Recuperado de: <http://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Desplazamiento?vvg=2>
- Red Nacional de información [RNI] & Unidad de víctimas. (2016). *Víctimas del conflicto armado registradas en Cartago, Valle*. Registro Único de Víctimas (RUV).
- Rettberg, A. (2006). *Buscar la paz en medio del conflicto: un propósito que no da tregua. Un estudio de las iniciativas de paz en Colombia (desde los años 90 hasta hoy)*. Bogotá: Universidad de los Andes, CESO, Programa de Investigación sobre Construcción de Paz en Colombia.

- Salas, L. (2015). *Lógicas territoriales y relaciones de poder en el espacio de los actores armados: un aporte desde la geografía política al estudio de la violencia y el conflicto armado en Colombia, 1990-2012*. Universidad Nacional de Colombia. Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, Vol. 24, Núm. 1. Bogotá.
- Sánchez, L & Aguilar, G. (2009). *Habilidades Analíticas de Pensamiento (HAP)*. Competencias para el desarrollo de las Habilidades de Pensamiento. Universidad de Veracruz.
- Sandoval, C. (1996). *Investigación cualitativa*. Especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social. Bogotá: ICFES.
- Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *Los medios de comunicación*. Biblioteca Virtual. Biblioteca Luis Ángel Arango.
- Ugarriza, J. E., Cotrina, A, & Sequera, N. (2013). *¿Qué se negocia en los procesos de paz? Agendas y factores de éxito 1989-2012*. Bogotá: IEPRI, Universidad Nacional de Colombia.
- Uribe, M. (2015). *Ordenamiento Territorial como Infraestructura de Paz en Colombia*. Medellín: Universidad EAFIT
- Valdivieso, A. (2012). *La justicia transicional en Colombia. Los estándares internacionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario en la política de Santos*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Verdadabierta.com. (S.F). *Negociación y desmovilización con grupos armados (M-19, EPL, PRT, MAQL y CRS)*. Fundación Ideas para la Paz (FIP) y revista SEMANA. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/52-procesos-de-paz/farc/4301-negociacion-y-desmovilizacion-con-grupos-armados-m-19-epl-prt-maql-y-crs>
- Vélez H. (1998). *El conflicto político armado en Colombia: Negociación o guerra?*. Editorial Universidad del Valle, Cali.
- Villamizar, D. (1997). *Un adiós a la guerra: memoria histórica de los procesos de paz en Colombia*. Bogotá: Planeta.

- Wills, M. (2011). *Los tres nudos de la guerra colombiana: Un campesinado sin representación política, una polarización social en el marco de una institucionalidad fracturada, y unas articulaciones perversas entre regiones y centro*. Centro Nacional de Memoria Histórica.

GLOSARIO

AMNISTÍA: se trata de la extinción de una acción penal o el perdón para determinado tipo de delitos que prescribe la responsabilidad de sus autores.

COMISIÓN DE LA VERDAD: organismo de investigación oficial, temporal, no judicial, que está encargado de indagar sobre abusos contra los derechos humanos, incluidos los crímenes contra el derecho internacional, y de determinar la verdad.

COMISIONADO DE PAZ: asesor del Gobierno designado por el presidente de la República. Su función esencial consiste en orientar al primer mandatario con respecto a las acciones relacionadas con búsquedas negociadas de acuerdos para la paz.

CONFLICTO ARMADO: manifestación violenta que afecta masivamente a la población e involucra diferentes sectores de la sociedad, los cuales se enfrentan por la vía de las armas.

CONSTRUCCIÓN DE PAZ: medidas que se implementan con el fin de reducir el riesgo de caer o recaer en los conflictos armados.

CORREDORES ESTRATEGICOS: aquellos espacios geográficos de carreteras, alta montaña, ríos y límites fronterizos, dispuestos por la geografía de Colombia, que permiten a los actores del conflicto armado la movilidad de tropas, comida, armas, drogas y otros elementos indispensables para la continuidad de la guerra.

DESARME: facultad y resolución diplomática para mantener la paz, con la reducción de las armas y de las fuerzas involucradas en el conflicto armado.

DESMOVILIZACIÓN: proceso realizado por las organizaciones al margen de la ley para dismantelar sus estructuras y para que sus integrantes comiencen a adaptarse a la vida civil.

DESMOVILIZACIÓN COLECTIVA: es la entrega voluntaria, después de un proceso de diálogo y concertación, de un grupo armado al margen de la ley, en cumplimiento de los acuerdos a los que el grupo haya llegado con el Gobierno nacional.

EFFECTOS PSICOSOCIALES: tienen que ver con el impacto que generan los hechos violentos en las personas, en los ámbitos psicológico, familiar y social.

ESTÁNDARES INTEGRADOS DE DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN (IDDRS): documento que contiene un conjunto detallado de directrices y procedimientos para adelantar programas de DDR.

GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN: son una serie de instrumentos que buscan evitar que las victimizaciones se vuelvan a cometer.

INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA: es una compensación monetaria por el daño sufrido por las víctimas.

INDULTO: figura jurídica por la cual, mediante un acto proferido por el Gobierno nacional, se produce el perdón de una condena impuesta.

INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO: Expresión aplicada a determinados actos delictivos que se constituyen en violaciones de las normas del derecho de los conflictos armados y que los Estados tienen la obligación de prevenir.

IMPUNIDAD: inexistencia, de hecho, o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas.

JUEZ DE PAZ: ciudadano colombiano elegido por voto popular para resolver pacíficamente los conflictos que se le presenten en su comunidad.

JUSTICIA TRANSICIONAL: se refiere a todas las herramientas que le permiten a un país enfrentar un pasado de violaciones graves a los derechos humanos. Por lo general, estas violaciones graves solo se cometen en un conflicto armado como el colombiano o en dictaduras en las que la mayor parte de la violencia la comete el Estado para mantenerse en el poder.

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP): es una jurisdicción que, como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición busca, ante todo, la satisfacción de los derechos de las víctimas, en particular el derecho a la justicia, pero también contribuir a garantizar sus derechos a la verdad, la reparación y la no repetición, así como contribuir a la consolidación de la paz.

MARCO JURÍDICO PARA LA PAZ: figura creada por el Congreso de la República cuando comenzaron las conversaciones de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC. Contempla, en caso de que las FARC dejen las armas, beneficios para sus integrantes en materia penal, así como la posibilidad de participar en política a quienes no sean responsables de delitos de lesa humanidad.

PLEBISCITO: consulta que los poderes públicos someten al voto popular directo a fin de que apruebe o rechace una determinada propuesta sobre una cuestión política o legal.

POBLACIÓN VULNERABLE: comunidad que está en condiciones de debilidad manifiesta.

POSCONFLICTO: periodo que sigue a la superación total o parcial del conflicto armado.

PROCESO DE DIÁLOGO: primera etapa de un proceso de paz, en la que solo hay intenciones y que por lo general se mantiene en secreto.

PROCESO DE NEGOCIACIÓN: sigue al proceso de diálogo. Aquí, las partes en conflicto arrancan la negociación alrededor de una agenda acordada previamente y que, de no presentarse imprevistos, debe extenderse hasta que sean abordados todos los temas previstos.

REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL: proceso integral y permanente que tiene como fin brindarles herramientas a los individuos, a la familia y a la comunidad para que restablezcan su capacidad de desarrollo, en los aspectos psicológico, funcional y social, de tal manera que puedan retomar sus proyectos de vida.

REINCORPORADO: desmovilizado a quien se le ha reconocido esta condición por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA) y está en proceso de reincorporación a la vida civil.

REINSERCIÓN: proceso mediante el cual se pretende que los miembros de los grupos al margen de la ley, así como sus familias, se adapten económica y socialmente a la vida civil y productiva.

RESTITUCIÓN: se refiere a volver a la persona al estado en que se encontraba antes de la victimización, especialmente restituyéndole la tierra o la vivienda que tuviera que abandonar o le fuera despojada como consecuencia del conflicto armado.

SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN (SIVJRNR): es un sistema compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extra judiciales que se pondrán en marcha de manera coordinada con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas, asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en el Sistema Integral y contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición del conflicto y así asegurar la transición del conflicto armado a la paz.

TEJIDO SOCIAL: dinámica interna de la comunidad o contexto. Está constituido por las relaciones y funciones que asumen sus miembros, en la construcción de procesos de convivencia y cultura de paz.

VICTIMAS: son todas aquellas personas que han sufrido una vulneración grave en sus derechos como consecuencia del conflicto armado. Solo para efectos de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, es víctima toda persona que haya sufrido un daño como consecuencia de una violación grave y manifiesta en sus derechos cometida en el marco del conflicto armado y con posterioridad al primero de enero de 1985.

VICTIMARIOS: para efectos de la Justicia Transicional, en Colombia, son los que hayan cometido, permitido o ayudado a cometer violaciones graves a los derechos humanos en el marco del conflicto armado.

VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS: conductas antijurídicas (delitos) que atentan contra los derechos del ser humano.

VOCERO: persona de la sociedad civil que, sin pertenecer al grupo, participa en su nombre en los procesos de paz, diálogos, negociaciones o suscripción de acuerdos con el Gobierno, con el consentimiento expreso del grupo en cuyo nombre actúa.

ANEXOS

ANEXO 1. GUÍA DE PREGUNTAS GRUPOS FOCALES

GUÍA DE PREGUNTAS

EL POSCONFLICTO EN COLOMBIA DESDE LA MIRADA DE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO

Instrumento: Grupo focal

Fecha: _____

Hora: _____

Lugar: _____

Participantes:

- | | |
|----------|----------|
| 1. _____ | 2. _____ |
| 3. _____ | 4. _____ |
| 5. _____ | 6. _____ |
| 7. _____ | 8. _____ |

El presente grupo focal se realiza en el marco del proyecto de investigación “*el posconflicto en Colombia desde la mirada de los jóvenes del municipio de Cartago*”, a través del cual se pretende dar respuesta a la pregunta ¿Cuáles son las perspectivas sobre el posconflicto en Colombia que tienen los jóvenes del municipio de Cartago? Para esto hemos construido una serie de preguntas que abarcan temas como el conflicto armado, el proceso de paz, procesos de desarme, desmovilización y reintegración, Justicia Transicional y construcción de paz.

Objetivo 1: Describir las opiniones acerca del proceso de paz en la Habana que han construido los jóvenes.

- ¿Qué opiniones tiene frente al proceso de paz?
- ¿Qué piensa de los actores que están negociando la paz en la Habana?
- ¿Qué conoce sobre el proceso de paz en la Habana?
- ¿Cómo cree que se debió dar el proceso de paz con las FARC?
- ¿Qué otros actores considera que debieran estar en la mesa de diálogos?
- ¿Qué conoce acerca de los puntos que se han tratado en la mesa?
- ¿Si se tienen en cuenta todos los puntos que están en la agenda a que acuerdos se llegaría?
- ¿Qué puntos incluiría?
- ¿Qué puntos considera que no son pertinentes?
- ¿Cómo cree que el proceso de paz afecta el bolsillo de los colombianos?
- ¿Estaría de acuerdo con el mecanismo del plebiscito para refrendar los acuerdos?

Objetivo 2: Identificar las valoraciones sobre los procesos de desmovilización que tienen los jóvenes del municipio de Cartago.

- ¿Conoce algún proceso de desmovilización?
- ¿Cuál cree que sea el resultado del proceso de desmovilización?
- ¿Qué implicaciones cree usted que tenga este proceso?
- ¿Cree que este proceso es viable? ¿Por qué?
- ¿Qué impactos puede tener el proceso de desarme en los desmovilizados?
- ¿Cree que se dé una real desmovilización con este grupo?
- ¿Cree que la totalidad de los integrantes van a desmovilizarse? ¿Por qué?
- ¿Qué consecuencias puede tener la desmovilización en las zonas de mayor presencia de este grupo guerrillero?
- ¿Qué consecuencias puede tener la desmovilización en las zonas de poca presencia guerrillera?

- ¿Qué impacto puede tener el proceso de desmovilización en la población receptora?
- ¿Está de acuerdo con el proceso de desmovilización? ¿Por qué?
- ¿Votaría por un desmovilizado que se postule a un cargo público? ¿Por qué?
- ¿Aceptaría por vecino a un desmovilizado de las FARC? ¿Por qué?
- ¿Permitiría que un hijo o familiar suyo estudie con un hijo o un ex integrante de las Farc? ¿Por qué?
- ¿Qué tan factible puede ser la reintegración para la economía colombiana?
- ¿Cree que el estado va a brindar todas las garantías para que sea posible la reintegración?
- ¿Cómo cree que se debe dar el proceso de adaptación de la sociedad civil frente a los desmovilizados?
- ¿Cómo cree que se debe dar el proceso adaptación de los desmovilizados a la sociedad civil?
- ¿Cómo cree que las victimas recibirán a los desmovilizados?

Objetivo 3: Caracterizar las percepciones sobre la justicia transicional que tienen los jóvenes en el escenario futuro del posconflicto.

- ¿Qué sabe sobre la justicia transicional?
- ¿Quién cree que va a aplicar las medidas judiciales? Está de acuerdo si, no ¿porque?
- ¿Cómo cree que deben pagar las FARC los crímenes cometidos?
- ¿El tipo de medidas que aplica la justicia transicional son acordes a lo que usted cree que es la justicia?
- ¿Considera que esta justicia es efectiva tanto para las víctimas como para los integrantes de las Farc?
- ¿Cómo cree que se da la reparación a las víctimas de acuerdo a este tipo de justicia?
- ¿Cree que esta justicia, contribuye a la verdad y justicia de las víctimas?

- ¿cree que las penas deben pagarse de acuerdo al rango o cargo que se halla desempeñado en el grupo? ¿Porque?

ANEXO 2. GUÍA DE PREGUNTAS ENTREVISTAS

GUÍA DE PREGUNTAS

EL POSCONFLICTO EN COLOMBIA DESDE LA MIRADA DE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO

INSTRUMENTO: ENTREVISTA	
Entrevistado:	
Edad:	Ocupación:
Lugar:	Fecha:
Hora inicio:	Hora finalización:
Entrevistadora:	

La presente entrevista se realiza en el marco del proyecto de investigación “*el posconflicto en Colombia desde la mirada de los jóvenes del municipio de Cartago*”, a través del cual se pretende dar respuesta a la pregunta ¿Cuáles son las perspectivas sobre el posconflicto en Colombia que tienen los jóvenes del municipio de Cartago? Para esto hemos construido una serie de preguntas que abarcan temas como el conflicto armado, el proceso de paz, procesos de desarme, desmovilización y reintegración, Justicia Transicional y construcción de paz.

Objetivo 1: Describir las opiniones acerca del proceso de paz en la Habana que han construido los jóvenes.

- ¿Considera que existe conflicto armado en Colombia? ¿Por qué?
- A nivel general, ¿Cuáles considera que son las causas del conflicto armado entre el Estado colombiano y las FARC?

- ¿Ha escuchado alguna vez sobre procesos de paz?, ¿Qué ha escuchado?
- ¿A través de qué medios ha obtenido información sobre el proceso de paz? ¿Qué piensa de esto?
- ¿Qué piensa de los actores que están participando del actual proceso de paz?
- A su parecer ¿Cuáles son los aspectos positivos y negativos del proceso de paz?

Objetivo 2: Identificar las valoraciones sobre los procesos de desmovilización que tienen los jóvenes del municipio de Cartago.

- La Organización de las Naciones Unidas, define el desarme como el proceso de recogida, documentación, control y eliminación de armas, municiones y explosivos de combatientes, y es una etapa que necesita de observadores militares, proporcionados por la comunidad internacional. ¿Qué opina de este proceso?
- ¿Qué impactos cree que puedan tener los procesos de desmovilización y reintegración en los excombatientes?
- ¿Qué impactos cree que puedan tener los procesos de desmovilización y reintegración en la sociedad colombiana?
- En el proceso de readaptación de los ex-integrantes de las FARC con los que conviviremos, ¿Cuál cree que sea el papel de los medios de comunicación?

Objetivo 3: Caracterizar las percepciones sobre la justicia transicional que tienen los jóvenes en el escenario futuro del posconflicto.

- ¿Ha escuchado alguna vez hablar sobre la Justicia Transicional? ¿Qué ha escuchado?
- ¿Cómo cree que se da la reparación a las víctimas de acuerdo a este tipo de justicia?

- A su parecer ¿Qué importancia tiene el reconocimiento público de los delitos cometidos, la petición de perdón y la garantía de que no se repetirán las acciones ofensivas contra la población civil?
- ¿Cree que la construcción de paz es un proceso que le corresponde al Estado, a las FARC y a las víctimas del conflicto o hay más actores que puedan hacer parte de este?